







ELABORADO PENSANDO EN LA COMUNIDAD



"PAZ Y JUSTICIA SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD"





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BELTRÁN 2008 – 2011

GILBERTO REYES TORRES ALCALDE

COORDINADOR

Ing. Fabián Orlando Mantilla Páez SECRETARIO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

EQUIPO DE TRABAJO

DR. Erlid Marroquín SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

DR. John Janner Hernández Sánchez SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO MUNICIPAL

> DR. Gerardo Hernández DIRECTOR UMATA

DR. Ivón Andrea Cruz JEFE OFICINA SERVICIOS PUBLICOS

DR. Aminta Delgado ENCARGADA SISBEN

DR. Jaider Ospina COORDINADOR P.A.B

DR. Fainery Barrios Castro GESTORA SOCIAL

ASESORES

EQUIPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA Humanizar – GTZ

ELABORACION DOCUMENTO

ING. Fabián Orlando Mantilla Páez SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

> EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA Humanizar – GTZ





PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 152 de Julio 15 de 1.994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la propuesta metodológica preparada por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental de la Gobernación de Cundinamarca, GUIA PARA ELABORAR PLANES DESARROLLO MUNICIPALES, fue expuesta al Alcalde Municipal Señor GILBERTO REYES TORRES, en el mes de Diciembre de 2007, la cual fue considerada y adoptada para la formulación del Pan. Acto seguido en el mes de enero de 2008 se procedió al nombramiento del coordinar y al equipo de trabajo encargado de efectuar el documento del Plan de Desarrollo denominado "PAZ Y JUSTICIA SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD". A su vez se contó con el apoyo y la participación tanto en los procesos de participación ciudadana del Plan como en la estructuración de este; en el marco del convenio de cooperación técnica para la Formulación del Plan de Desarrollo Local de los próximos cuatro años periodo (2008-2011) entre el Municipio de Beltrán Cundinamarca, la Corporación para el Desarrollo Humano (HUMANIZAR) y la Agencia Técnica de Cooperación Alemana (GTZ).

Para él diagnostico o documento base y formulación se utilizó el marco contenido en las anteriores metodologías y experiencias en las mismas; además como ya se menciono se contó con la colaboración de las entidades antes descrita.

Él diagnostico pretende subsanar en parte las deficiencias institucionales encontradas en las mesas de trabajo que se plasmaron en el documento "AGENDA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE BELTRÁN UNA PROPUESTA DESDE LA CIUDADANÍA", realizado en la fase inicial del proyecto "Desarrollo de la paz por medio de la promoción de la colaboración entre el estado y la sociedad- CERCAPAZ". Donde se establecieron las líneas de acción prioritarias partiendo de las necesidades sentidas de la población beltranense.

Adicionalmente el documento tiene como finalidad, dar solución a algunas necesidades específicas, en especial las relacionadas con la calidad de la prestación del servicio tanto de salud como educación, el aumento en la cobertura y acceso a servicios públicos velando por el cumplimiento y puesta en marcha del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que posee el municipio, el respeto a la intimidad, la resolución de conflictos, la generación de fuentes de empleo que generen desarrollo y bienestar social tanto a la comunidad rural como urbana, fortalecer el ambiente cultural del municipio y garantizar la sostenibilidad ambiental.

Con relación a la vivienda se espera dar cumplimiento tanto al déficit cualitativo como cuantitativo, observado en el diagnóstico base, garantizando a su vez mejores condiciones de





vida para sus habitantes. Mejoramiento de las condiciones de acceso y mantenimiento de las vías veredales, para generar desarrollo y competitividad regional.

Esta propuesta a su vez pretende garantizar la viabilidad del actual Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.). De otro lado se pone de manifiesto la articulación con el Plan Departamental, Plan Nacional de Desarrollo y y con otras entidades de orden departamental.

De otro lado se pretende contribuir a la puesta en marcha de la política de niñez, infancia y adolescencia, la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por la Naciones Unidas y la Visión Centenario 2019. Igualmente se estipulan aspectos relacionados y de priorización concernientes a tratar las problemáticas población en condiciones de vulnerabilidad y la aplicación efectiva de los enfoques de desarrollo humano; específicamente los que tiene que ver con equidad de género, enfoque poblacional, territorial, de violencia y desplazamiento, de derechos humanos para así garantizar los mínimos constitucionales promulgados en la carta política de 1991.

Los puntos anteriormente expuestos son el eje central por el cual la administración municipal pretende trabajar de forma coordinada y eficiente, ya que de estos depende el desarrollo de los próximos cuatro años del municipio de Beltrán.





ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- 2. MISIÓN
- 3. VISIÓN
- 4. OBJETIVO GENERAL
- 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. PARTE ESTRATEGIA GENERAL

TITULO I. Diagnóstico, Objetivo general. Acción Administrativa

Municipal, Coordinación interinstitucional y Estructura del Plan

TITULO II. Ejes estratégicos, Políticas sectoriales, Objetivos

Estratégicos, Programas, Metas e Indicadores

CAPITULO I. PRIMER EJE ESTRATÉGICO

DESARROLLO ECONOMICO Y SUS SECTORES

CAPITULO II. SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO

PROGRESO SOCIAL Y SUS SECTORES

CAPITULO III. TERCER EJE ESTRATÉGICO

EJE DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCION Y HABITAT

CAPITULO IV. CUARTO EJE ESTRATÉGICO

LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL Y SUS SECTORES

II. PARTE PLAN DE INVERSIONES

TITULO I. ESTRATEGIA Y FINANCIACIÓN DEL PLAN





EXPOSICIÓN DE MOTIVO

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BELTRÁN CUNDINAMRCAPARA EL PERIODO 2008 AL 2011"

La Constitución política en el capitulo 2 del titulo XII consagró los planes de desarrollo, de manera particular, en su articulo 339, dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones publicas. El Plan de Desarrollo se puede definir como el instrumento rector de la planeación Nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del país, que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno.

Este proyecto de Plan de Desarrollo Municipal, es el resultado de una serie de acciones, que se desarrollaron en las diferentes veredas del Municipio, contando con la participación de la comunidad. Se desarrollo un proceso participativo consolidando el tejido social y aumentando la gobernabilidad y la confianza en la administración, para así convertir a los ciudadanos pasivos e indiferentes en actores proactivos. Este proceso contó con el reconocimiento y el concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación.

Para asegurar que la inversión municipal se irradie entre los diferentes sectores geográficos del municipio, y sea congruente con el esquema básico de ordenamiento territorial adoptado por el honorable Concejo Municipal de Beltrán mediante acuerdo, se priorizaron determinados programas y proyectos que buscan dar solución a la comunidad objetivo tanto en su componente urbano como rural

Conforme quedaron distribuidos los recursos nuestro municipio verá reforzadas las prioridades de Desarrollo Económico, Progreso Social, y Legitimidad Institucional, con recursos propios y los provenientes del Sistema General de Participaciones conforme lo establece la Ley 715 de 2001 y su respectiva reforma que entrará a regir en el año 2009.

En atención a las diferentes manifestaciones de la comunidad beltranence, nuestros recursos estarán orientados, preferencialmente, a atender los sectores de promoción del desarrollo e incrementar la productividad económica del sector rural, educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, equipamiento municipal, saneamiento básico, recuperación y mantenimiento de la malla vial del municipio y la promulgación y defensa del medio ambiente como elemento externo y necesario al de desarrollo humano dichos sectores tendrán una especial atención en la niñez y la adolescencia, tal como lo enmarca el plan de desarrollo departamental.





Por otra parte, se destinan recursos y se incluyen proyectos en vía de optimizar el importante patrimonio comunitario de que dispone nuestro municipio, específicamente los salones comunales, para hacer que estos espacios sean recuperados por la comunidad para que en ellos volvamos a retomar algunos valores de esenciales para la convivencia y el logro de una mejor cotidianidad.

Se requiere aun seguir trabajando en la ampliación de las coberturas de acueducto y alcantarillado, la protección del patrimonio cultural como lo es el sagrado templo del municipio nuestra señora virgen de la canoa, la mejora en las condiciones de vida a través de la generación de vivienda digna, educación de calidad y prestación de servicios integrales de salud y servicios públicos domiciliarios a la comunidad.

Debe ahora el honorable Concejo Municipal, en su sabiduría, hacer el análisis correspondiente a este proyecto de acuerdo, para el que respetuosamente los invito a obrar con diligencia sin olvidar que quizás la mayor virtud del proceso, radica en su carácter participativo. El fruto de este documento son las ideas aportadas por la población beltranense en los foros ciudadanos y en los talleres de capacitación y transferencia de conocimientos realizados al CTP en el uso de sus facultades. Cualquier cambio radical que no obedezca a un criterio de equidad, podría deslegitimar este interesante proceso con las posteriores consecuencias que de ello derivarían.

Cordialmente,

GILBERTO REYES TORRES

Alcalde Municipal





MISIÓN

El municipio de Beltrán Cundinamarca como ente territorial, tiene el propósito fundamental de gestionar, promocionar y articular el desarrollo integrado, bajo los parámetros del respeto, competitividad, equidad, diversidad y autonomía, en busca de mejorar la calidad de vida y desarrollo económico de su población. Es prioridad la atención en Salud, Educación, cobertura en servicios públicos, Protección Social de los grupos vulnerables tanto de mujeres como de la primera infancia, la niñez y la adolescencia mediante la promulgación y aplicación del enfoque de género, la ratificación y defensa de los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. Para así trabajar por el bienestar colectivo de sus habitantes, haciéndolos partícipes en la construcción de un Beltrán transparente con miras en el desarrollo sostenible, democrático, pluralista y con sentido social.

El manejo eficiente de los recursos públicos, por parte de la administración municipal, tiene en cuenta la dignidad humana de su población y es coherente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y las de más políticas y programas de carácter nacional y departamental que tiene como prioridad impulsar el desarrollo de los pueblos de América.

VISIÓN

Para 2015 Beltrán será en el departamento uno de los primeros municipios en atender las necesidades básicas de sus habitantes, como la inversión en redes de acueductos y tratamiento de agua para sus pobladores, así como los demás servicios domiciliarios, además de dotar a sus centros de salud del equipamiento necesario para la prevención y atención de las enfermedades relacionadas con la desnutrición, el manejo de los alimentos y la higiene, así mismo promover e impulsar proyectos de carácter cultural y transversal que permitan la participación comunitaria en los planes de desarrollo municipales; a si mismo impulsar el desarrollo humano a través del sistema educativo. Por último promover el turismo de sus costas rivereñas haciéndola una ciudad atractiva y amigable con el ambiente para sus visitantes y turistas, generando desarrollo económico y productivo de sus sectores, sin desproteger el patrimonio cultural ancestral.





OBJETIVO GENERAL

El objetivo primordial del municipio de Beltrán Cundinamarca , es potencializar todos los recursos humanos, físicos y financieros, para cubrir las necesidades de los pobladores en materia de vivienda, infraestructura básica y servicios domiciliarios, así como en salud y educación a nivel rural y urbano, brindando una organización institucional democrática, solidaria, competitiva, transparente e innovadora, garantizando la equidad de género y el desarrollo productivo, enfocado a la erradicación de la pobreza y el hambre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Suministrar agua potable a la población en cantidad y calidad suficiente para garantizar la salud de la comunidad así como la construcción y mantenimiento de sistemas adecuados de disposición de aguas servidas, residuos sólidos y tratamiento de vertimientos con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de salud de la población de Beltrán.
- Mejorar el sistema de alcantarillado actual del Municipio, rigiéndose por los parámetros señalados por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Unir centros de producción con centros de consumo, distribución y mercadeo de productos e insumos con el fin de reducir los costos de transporte y las pérdidas poscosecha de los productos agrícolas, a partir del mantenimiento de las vías priorizadas.
- Disminuir el tiempo de recorrido entre las veredas y los centros educativos y de salud, para mejorar las condiciones de vida de la población dando prioridad a las veredas que más lo requieren, como son las ubicadas en la cordillera.
- Mantenimiento y adecuación de las distintas Instituciones educativa iniciando con la que presente mayor deterioro o mayor demanda escolar.
- Aumento en el acceso y en las coberturas de educación básica primaria secundaria.
- Garantizar el funcionamiento de la biblioteca municipal para incentivar el conocimiento de la población y el acceso al conocimiento.
- Promover el ecoturismo y la cultura cívica, que permita atraer nuevas fuentes de empleo y de generación de ingresos
- Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda a través de programas de construcción n nueva de viviendas de interés social y/o mejoramientos de viviendas.





- A traer recursos que permitan financiar programas y proyectos a través de confinación y convenios inter-administrativos, que cumplan con las exigencias y necesidades de la población.
- Mejorar los servicios de salud prestados mediante supervisiones por parte de la interventora de salud del régimen subsidiado.
- Realizar supervisiones periódicas para identificar la calidad de la educación prestada en el municipio.
- Incentivar el control ciudadano y participativo de la comunidad en los procesos de toma de decisiones.





PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL № 011 DEL 28 DE ABRIL DE 2008

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BELTRÁN PARA EL PERIODO 2008 AL 2011"

El Concejo Municipal de Beltrán, en ejercicio de las atribuciones legales en especial las conferidas por los artículos 74 y siguientes de la ley 136 de 1994.

ACUERDA I PARTE

Estrategia General TITULO I

DIAGNÓSTICO, OBJETIVO GENERAL, ACCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, COORDINACIÓN INTERISTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DEL PLAN

Artículo 1o. Diagnóstico: El Municipio de Beltrán Se consolidó información (en materia ambiental, económica, demográfica, social, cultural, institucional, político-administrativa y estructural) útil para construir un diagnostico detallado del cual se pudo sustraer las causas y los efectos de los problemas para hacer una priorización de soluciones y de compromisos viables, los cuales convertimos en programas que son los van a direccionar el desarrollo del municipio en los siguientes cuatro años de gobierno. (Insertar diagnostico)

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1 RESEÑA HISTÓRICA



El territorio estaba habitado por los indios Panches, en 1539 Baltazar Maldonado (encomendero) fue el primero que en compañía de 150 hombres hizo una travesía por el río Magdalena, descubrió este sitio habitado por los Panches. Posteriormente bajo el mando de Hernán Vanegas en el año 1549 con 60 hombres se hizo una segunda expedición por el valle del





Magdalena. Hacia 1653 en Tocaima, existieron cuatro encomenderos, con 87 tributarios; Francisco Beltrán con 21 indios Panches, Francisco Cárdenas Metayma con 10 indígenas, Juan Jaramillo Payma con 21 y Tomás de Bocanegra con 35 indígenas.

A mitad del siglo XVII en 1670 los indios Ambalema tenían varios encomenderos: Tomás de Bocanegra, con un total de 197 indígenas y Beltrán de Caicedo encomendero de Ambalemita y Colombayma, con 152 indígenas. Más tarde la encomienda de Beltrán se había quedado sola, entonces, le fue otorgada a Luis Serdeño Monzón, a quien también fueron entregadas las encomiendas de Ambalema, Colombayma y Ambalemita, e igualmente, se reseñaron las encomiendas de Vituyma, Jaramillo, Venadillo y Coello. Los indios que habitaban estas encomiendas trabajaban como Bogas. En 1823 el alemán naturalizado en Colombia Juan Bernardo Elbers, solicita al congreso implantar en Colombia la navegación a vapor por el río Magdalena, y el 2 de julio se concede ese privilegio. El 10 de noviembre de 1825 se introducen los buques General Santander y el Gran Bolívar.

En 1839 Francisco Montoya, tabacalero de Ambalema, constituye con su propio pecunio una empresa fluvial y en 1845 por iniciativa de Tomás Cipriano de Mosquera se impulsa la navegación por el río Magdalena. Beltrán se hace famoso por su puerto y por la caza de perdices que habitaban sus terrenos. Ese mismo año hace erupción el volcán del Ruíz. En 1852 se establece la libertad de navegación.

El 26 de agosto de 1853, a solicitud del señor Arcadio Dulcey y bajo ordenanza 5 se liquidaron los resguardos indígenas y las tierras de la Virgen de la Canoa. El 26 de agosto de 1856 se retribuyó esta propiedad a favor del municipio de Beltrán en homenaje a su primer encomendero Francisco Beltrán.

1.2 CONTEXTO GEOGRÁFICO, REGIONAL Y OCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Beltrán se halla localizado en el extremo sur occidental del departamento de Cundinamarca, en el Valle cálido del alto Magdalena, descansa sobre el lado occidental de la cordillera oriental de los Andes colombianos a orillas de río Magdalena. Su cabecera está localizada a los 4°48′19" de latitud norte y 74° 44′44" de longitud oeste. Limita por el norte con el municipio de San Juan de Rioseco, por el sur con el municipio de Guataquí, por el este con los municipios de San Juan de Rioseco,

Pulí y Jerusalén y por el oeste el río Magdalena es su natural con el Departamento del Tolima.

limite

UBICACIÓN REGIONAL







Región: Centro Occidente. **Departamento:** Cundinamarca.

Provincia Departamental: Magdalena Centro

PROVINCIA MAGDALENA CENTRO

La Provincia de Magdalena Centro está conformada por 7 municipios: *Beltrán,* Beltrán, Chaguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan de Rioseco y Vianí. Está localizada en la parte occidental del departamento; en el 2000 la población total era de 34.031 habitantes que representan el 1,57 % del total de la población de Cundinamarca. El 76,2% de la población se encuentra localizada en la zona rural y el 23,8% en la urbana. Se destaca el municipio de San Juan de Rioseco con la mayor población.

LÍMITES GEOGRÁFICOS

Limita al norte con el municipio de San Juan de Rioseco, al oeste con el límite natural del río Magdalena que lo separa del departamento del Tolima, al este con los municipios de San Juan de Rioseco, Pulí y Jerusalén y al sur con el municipio de Guataquí.

EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO

Tiene una extensión aproximada de 211 Km², de los cuales 200 Km². se encuentran en zona de clima cálido y 11 Km². en piso térmico medio, el casco urbano corresponde al 0.02 % del territorio y el restante 99.8% corresponde al área rural, la cual está distribuida en 5 veredas y una Inspección Municipal de Policía.

Beltrán es parte del valle interandino de las cordilleras central y oriental, por lo tanto su topografía corresponde a un área plana paralela al margen del río Magdalena; fácilmente mecanizable y a un área con terrenos montañosos de pendientes escarpadas y morfología irregular ubicadas en el piedemonte de la cordillera oriental. Entre los principales accidentes geográficos se encuentran: los cerros de San Francisco, Guacamayas, Campoalegre, Chapetón y Chácara, la serranía del Rey, el alto de Las Cruces, las Peñas de Paquiló y de la Popa y las lagunas del Cinco y Chapetón.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

En el municipio de Beltrán se encuentra la siguiente división político administrativa: Casco urbano, cinco veredas: Gramalotal, La Popa, Honduras, Chácara y El Tabor y una Inspección Municipal de Policía en Paquiló.

Tabla 1. Superficie de las divisiones territoriales Municipio de Beltrán Cundinamarca





Veredas	Extensión(Km²)	Extensión (Ha)	Porcentaje
Casco urbano *	8.86	886	4.20%
El Tabor	29.31	2931	13.89%
Honduras	17.55	1755	8.32%
La Chácara	23.69	2369	11.23%
La Popa	53.67	5367	25.43%
Paquiló	52.61	5261	24.93%
Gramalotal	25.31	2531	12.00%
Total	211.00	21100	100.00%

Fuente: IGAC

*Según el Acuerdo 12/94 el perímetro urbano tiene una extensión aproximada de 45 hectáreas.

(0,45 Km.2)

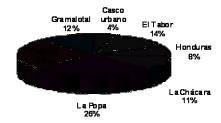


Gráfico 1. Extensión territorial Municipio de Beltrán

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.

1.4. ALTITUD Y TEMPERATURA, CLIMATOLOGÍA Y PRECIPITACIÓN ANUAL

ALTITUD Y TEMPERATURA

Tiene una altura sobre el nivel del mar que oscila entre los 220 m.s.n.m. para las partes bajas que son la mayoría de su territorio y los 1600 m.s.n.m para las zonas altas, como las veredas del Tabor y la Chácara. El municipio está separado de la capital del país por una distancia de 162 km. Su temperatura se encuentra entre los 18.7°C y los 36°C y la precipitación anual promedio es de 800 y 1044,20 mm.

El comportamiento de la temperatura está relacionada principalmente con la altitud. El municipio se encuentra distribuido en dos zonas topográficas definidas, una paralela al margen del río Magdalena y otra ubicada en el piedemonte de la cordillera oriental, por lo que presenta dos climas. En la zona paralela al río Magdalena, parte de las veredas la Popa, Paquiló y Gramalotal, posee una temperatura promedio de 29°C; con temperaturas medias de 35°C al medio día y en las horas de la mañana 18°C. En la zona de piedemonte, veredas como el Tabor, la temperatura es de 20°C, con temperatura media de 24°C al medio día y 15°C en la madrugada. Las diferencias máximas de temperatura media entre un mes y el siguiente es de 1.6°C y entre el mes más frío y el más cálido es de 2.4°C. . La humedad relativa tiene un valor promedio del 68%, las variaciones entre el mínimo valor y el máximo es del 15%.





CLIMATOLOGÍA

A continuación se presenta la zonificación climática presente en le Municipio:

SELVA NEOTROPICAL INFERIOR ÁRIDA

Se extiende desde el nivel del mar hasta unos 100 m.s.n.m, por las llanuras aluviales y las faldas de la cordillera oriental. La temperatura media anual en esta formación va de 23°a 30°.

Está constituida por arboles de diferentes tamaños, alcanzando algunos una altura de 30 a 40 metros y un diámetro de 1m. El sotobosque está formado por numerosas especies de arbolitos y grandes arbustos. Se distribuye sobre la mayor parte del territorio.

SELVA SUBANDINA SEMIHÚMEDA

Se extiende desde los 1.000 m.s.n.m. a los 2.400 m.s.n.m. por las faldas de la cordillera. La temperatura media va desde 16° a 23°. Las precipitaciones se calculan entre 4.000 y 1.000 mm anuales. La fisionomía de estos bosques es semejante de la selva inferior pero contienen menor número de especies. Se distribuye en la zona nororiental en las partes más altas de las veredas Honduras y Chácara, en predios de la finca La Chitatoa.

FORMACIÓN DE PLAYAS Y MÁRGENES ÁRIDA

Representan las primeras fases de la vegetación sobre un suelo primario nuevo formado por recientes depósitos aluviales. Las primeras plantas que aparecen sobre estos suelos son heliófilas de pocas exigencias y capaces de aprovechar la escasa cantidad de nutrimento de un suelo pobre. Se distribuye en los márgenes del río Magdalena, a lo largo del municipio y en las playas existentes.

PRECIPITACIÓN ANUAL

En el municipio de Beltrán no existe ninguna estación meteorológica, por lo cual se toma como base la información de la estación El Salto, ubicada en el municipio de Ambalema (Tolima), la cual es representativa de las condiciones climáticas del municipio de Beltrán.

De acuerdo con los datos de la estación utilizada, se presentan en general dos períodos de lluvias intercalados con dos períodos secos. Los periodos de lluvia se presentan en los meses de abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre, siendo los meses más lluviosos abril con una precipitación promedio de 191.5 mm y octubre con una precipitación promedio de 202.8 mm. Los periodos de tendencia seca se presentan en los meses de enero, febrero, junio y julio, siendo el mes de enero el de menor número de lluvias con una precipitación promedio de 43.3 mm. En los meses de marzo, agosto y diciembre, se presenta un promedio de precipitación de 85.8 mm al mes.





La precipitación media mensual es el promedio de los correspondientes totales mensuales registrados durante el periodo 1981-1997, expresados en milímetros (mm). Un milímetro (mm) de precipitación equivale a un litro de agua por metro cuadrado de superficie. La precipitación máxima en 24 horas, es la mayor cantidad de lluvia registrada en un día del mes considerado, durante el periodo ya mencionado.

2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

La conformación de la población del Municipio de Beltrán Cundinamarca se muestra en el cuadro, según el DANE (2005) la población ajustada y proyectada para el municipio en comparación con la Gobernación de Cundinamarca (2003) es la siguiente:

Tabla 2. Comparativo de Población censo DANE 1993 Vs 2005

	2005	2003
Población Total	1.908	1.630
Población Urbana	346	241
Población Rural	1.562	1.389
Hombres	1.010	875
Mujeres	898	755

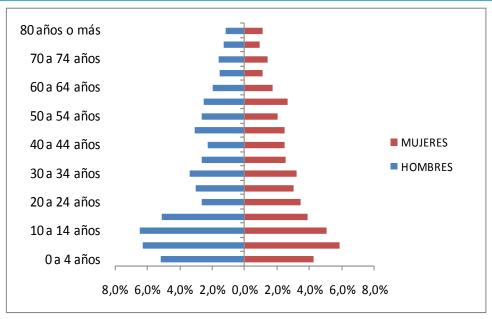
Fuente: Datos Censo DANE 1993-2005.

Según los datos del censo 1993, el municipio de Beltrán contaba con una población total de 1.630 habitantes distribuidos así: en el área urbana 241 y en el área rural 1389. Para 1998 según el censo realizado por el centro de salud de Beltrán, el municipio contaba con una población aproximada de 1.821 habitantes; de los cuales 1.479 se ubican en los centros poblados y las veredas del área rural, y 342 en el casco urbano. Esto significa que el 81.22% de la población del municipio pertenecía al sector rural, mientras que solo el 18.78% hacia parte del sector urbano. Según el último censo DANE realizado en 2005, se ha presentado un incremento del 43,56% de la población ubicada en la cabecera, y del 12,45% en la zona rural, lo que indica una variación porcentual de crecimiento del 17% aproximadamente con respecto al censo de 1993 y predominancia de edades entre los 5 a 19 años; y un aumento en el crecimiento vegetativo de la población.

Gráfico 2. Pirámide Poblacional (Beltrán) Censo 2005 (Cabecera y Rural)





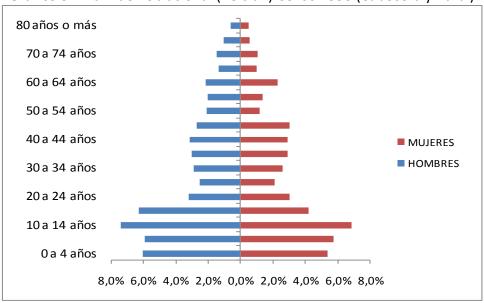


Fuente: Datos Censo DANE 2005.





Gráfico 3. Pirámide Poblacional (Beltrán) Censo 1993 (Cabecera y Rural)



Fuente: Datos Censo DANE 1993.

2.1 PIRÁMIDE POBLACIONAL

A su vez la pirámide poblacional nos indica que la población es gran demandante de bienes y servicios básicos en especial de los servicios públicos tanto de salud, educación como de servicios domiciliarios.

Tabla 3. Distribución de la población por grupos de edad y sexo Beltrán Cundinamarca

		BELTRÁN '	TOTAL		
Grupos de Edad	S	ехо	Total	% S	exo
Grupos de Edad	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0 a 4 años	99	81	180	5,19%	4,25%
5 a 9 años	120	111	231	6,29%	5,82%
10 a 14 años	123	96	219	6,45%	5,03%
15 a 19 años	97	74	171	5,08%	3,88%
20 a 24 años	51	66	117	2,67%	3,46%
25 a 29 años	58	57	115	3,04%	2,99%
30 a 34 años	65	61	126	3,41%	3,20%
35 a 39 años	51	48	99	2,67%	2,52%
40 a 44 años	43	47	90	2,25%	2,46%
45 a 49 años	59	47	106	3,09%	2,46%
50 a 54 años	51	39	90	2,67%	2,04%
55 a 59 años	48	51	99	2,52%	2,67%
60 a 64 años	38	33	71	1,99%	1,73%
65 a 69 años	29	21	50	1,52%	1,10%
70 a 74 años	31	27	58	1,62%	1,42%





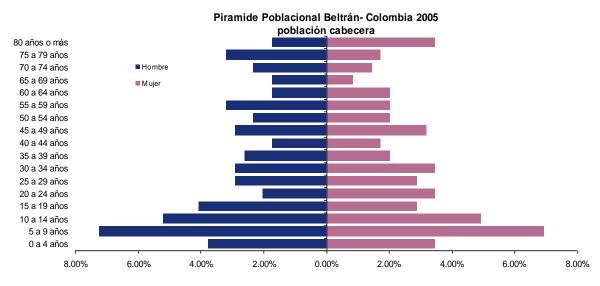
75 a 79 años	25	18	43	1,31%	0,94%
80 años o más	22	21	43	1,15%	1,10%
Total	1.010	898	1.908	52,94%	47,06%

Fuente: Datos Censos DANE 1993-2005.

Con respecto a Beltrán encontramos que la estructura poblacional se aleja de los parámetros, lo cual revela la presencia de factores que deben ser analizados para poder efectuar un proceso eficiente de planeación del desarrollo. Beltrán está compuesto por un total de 1.908 habitantes (DANE, 2005), de los cuales son mujeres 898 y hombres 1.010; con una población urbana de 346 personas y rural de 1.562.

La población de Beltrán esta compuesta en su mayoría por niñas entre los 5 a 9 años, en las zonas de cabecera, mientras que en la zona rural hay una menor población de niños entre los 5 a 9 años y mayor población de niñas en estas mismas edades y mayor población de niñas entre los 10 a 14 años y menor entre los niños de 10 a 14 años.

Gráfico 4. Pirámide Poblacional (Beltrán) Zona Urbana



Fuente: DANE, Censo 2005

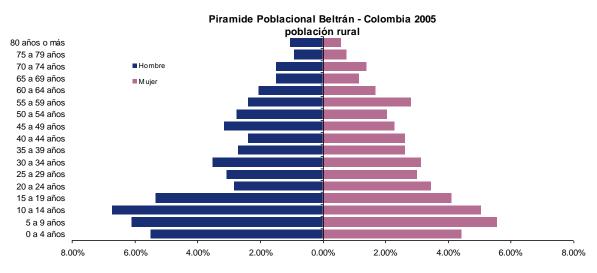
Dentro de la pirámide poblacional de Beltrán se puede observar que , el municipio en su crecimiento demográfico de niños entre los 0 a 4 años tanto en las zonas rurales como en las cabeceras está por igual pero el crecimiento demográfico nos muestra que la mayor parte de la población es de niños entre los 5 a 9 años tanto en lo rural como en las cabeceras , a partir de los 15 a 19 años en la población de hombres empieza a ocurrir un fenómeno de desplazamiento en las áreas de cabecera hasta los 30 años en donde la población crece y se mantiene hasta los 34 años, en donde se disminuye y vuelva ha crecer en la población de 45 años , mientras que la población de mujeres en las zonas rurales muestra un comportamiento natural, pero en las





zonas de cabecera se ve movimiento en todas las edades poblacionales, en las zonas rurales la población económicamente activa es mas constante en las mujeres que en hombres mientras que en las cabeceras se ve un movimiento de desplazamiento en todas las edades.

Gráfico 5. Pirámide Poblacional (Beltrán) Zona Rural



Fuente: DANE, Censo 2005

A continuación se presenta la proyección de población del municipio al año 2019, bajo el escenario en el cual La población crece a la tasa departamental calculada por el DANE a partir del Censo de 2005. Esta tasa supone que todos los municipios de Cundinamarca tienen un crecimiento similar o igual, sin importar su distancia a la capital Bogotá, o factores de clima o acceso.

Tabla 4. Crecimiento demográfico a 2019 Municipio de Beltrán

Beltrán	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Crecimiento	1 000	1 040	1.072	2.007	2.041	2.076	2.109	2 1/2	2 176	2 210	2 245	2 270	2 212	2 247	2 202
Poblacional	1.908	1.940	1.5/3	2.007	2.041	2.076	2,103	2.142	2.176	2.210	2,240	2.278	2,312	2,347	2.382

Fuente: DANE Censo 2005. Cálculos equipo técnico GTZ-Humanizar

Las proyecciones hacen referencia a un gran esfuerzo por parte de las administraciones futuras para garantizar las coberturas en servicios básicos de educación y salud principalmente, además de las coberturas en saneamiento básico (acueducto y alcantarillado), vivienda y hábitat, en especial el problema del espacio público.

El caso de los servicios de salud es igualmente un reto para las administraciones futuras, el aumento de la población genera retos para mantener coberturas universales, además el reto es económico y de recursos al aumentar en forma gradual la cantidad de personas de nivel 1 y 2 del SISBEN en mayor proporción que los demás niveles.





El aumento de la población económicamente activa debe venir acompañado por proyectos productivos que generen fuentes de empleo estables, pues el crecimiento entre el 40% y 60% de esta población puede llegar a generar altos niveles de desempleo, y por tanto problemas sociales como la inseguridad y la violencia

La distribución poblacional en el territorio de Beltrán muestra que la población es prioritariamente rural (85%) y solo un (15%) se encuentra localizada en el área urbana. En 1973 el municipio habitaban 4.071 personas y en 1985 3.343 personas. En este último año, en la cabecera vivía el 16.8% y en el resto del Municipio el 83.2%. El porcentaje de variación de la población entre 1973 y 1985 fue de (–22.1%). Dicha tendencia de crecimiento negativa en la zona rural ha continuado hasta hoy con una tasa anual aproximada del (-1.8%) lo que indica una posible migración poblacional hacia otros municipios. Al mismo tiempo la cabecera municipal cuenta con un crecimiento del 0.86% anual posiblemente por migración de la zona rural y/o permanencia de los habitantes urbanos.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SECTORES

3.1 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Beltrán no cuenta en el sector cultural con espacios adecuados que permitan adelantar programas en este campo (aulas múltiples, salones culturales, teatros).

Tradicionalmente Beltrán realiza las fiestas del campesino en el mes de junio y la celebración del día de la virgen de la canoa, las cuales se constituyen en las únicas actividades que integran a la comunidad y potencialmente atraen visitantes de otros municipios. En el sector de la recreación Beltrán carece de toda la infraestructura básica que permite a sus habitantes el esparcimiento en actividades deportivas. No existen campos deportivos, parques, canchas, piscina.

En el aspecto turístico se carece de la infraestructura hotelera y de servicios como restaurantes, establecimientos comerciales y centros de atracción turística. Cabe destacar que la localización del municipio en la ribera del río Magdalena y los continuos desplazamientos de la población que atraviesa el río, se constituyen en factores importantes a tener en cuenta debido a las potenciales ventajas que esto puede representar: empleo, turismo y comercio, entre otros. En síntesis las instalaciones, dotación y gestión del sector educativo, cultural, recreativo y deportivo requiere de apoyo institucional y fortalecimiento mediante programas de formación, promoción y difusión.

3.2 SECTOR SALUD

El municipio de Beltrán cuenta con dos puestos de salud, uno en la cabecera municipal y otro en la inspección municipal de policía Paquiló. Según información DANE el puesto de salud de Beltrán corresponde a la regional de Facatativa y el puesto de Paquiló corresponde a la regional Girardot y al Hospital de San Juan de Rioseco. Los servicios de primer nivel de atención en salud,





los presta el municipio con los puestos de salud que existen en la cabecera y en la inspección Paquiló y cuenta con consulta médica general, algunas urgencias y primeros auxilios. Los servicios de segundo nivel se prestan en el hospital local de San Juan de Rioseco y Girardot; y los de tercer nivel se prestan en Bogotá en la Samaritana y los hospitales y consultorios especializados.

En el municipio de Beltrán, no existe una información precisa del número de nacimientos pues la mayoría de los partos son atendidos en el organismo de salud de San Juan de Rioseco o de Ambalema, tanto a nivel rural como urbano.

Tabla 5. Casos de embarazos Municipio de Beltrán Cundinamarca

							E	EMBARAZ	OS POF	R ZONA				
					ANA		RUI	RAL		TOTAL				
embara	embarazos		Mu	ijeres	%		Mujeres	%	I.	lujeres		%	,	
		E	Beltran		85		8,92	459	5,	84	544			6,32
		C	/marca	,	370.292		5,87	221.473	5,	96	591.76	35		5,90
					EMBARAZOS POR RANGO DE EDAD (EN AÑOS)									
			12 A 1	3	19 /	\ 24	1	25 A 29	30 A	\ 34	35 A 49	9	TO	TAL
embarazos			Mujeres	%	Mujeres	%	Mujere	s %	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
	Beltr	an	142	4,07	108	12,89		75 7,23	66	6,45	153	3,28	544	6,32
	c/mai	rca	140.403	5,07	115.223	10,18	73.9	8,17	72.290	5,83	189.906	3,06	591.765	5,90

Fuente: Datos SISBEN 2007.

La tabla anterior nos indica la mayor incidencia de embarazos en el sector rural que en el urbano para el municipio, en oposición a la experiencia presente en el departamento de Cundinamarca. La mayor incidencia de casos se presenta para las mujeres entre la edad de los 19 y 24 años tanto para el municipio como para el departamento.

Tabla 6. Tasa de embarazos por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa de Embarazos por							
Gupos de Edad (Beltrán)							
15-19	1919						
20-24	1636						
25-29	1316						
30-34	1082						
35-49	1077						

Fuente: Datos SISBEN 2007.

La tasa de embarazos expresa la proporción de mujeres adolescentes que son madres o se encuentran embarazadas en un momento del tiempo. Es un indicador de la exposición de las adolescentes a la maternidad y se interpreta como se lee como el número total de mujeres





adolescentes que dieron a luz de cada mil mujeres adolescentes. Según lo anterior vemos que la mayor exposición a embarazos la presenta el grupo de edad entre los 15 y 19 años de edad; lo que evidencia la falta de políticas en el municipio que permitan un control adecuado de natalidad y seguridad reproductiva responsable.

Tabla 7. Casos de partos Municipio de Beltrán Cundinamarca

Departament	o, municipio y	Sitio del parto					
área de ocurrencia		Institución de salud Domicilio		Otro			
	Total	98,0%	1,6%	0,2%			
Colombia	Cabecera	99,2%	0,6%	0,1%			
	Rural	31,7%	58,4%	5,9%			
	Total	99,0%	0,6%	0,4%			
C/marca	Cabecera	99,4%	0,3%	0,3%			
	Rural	16,4%	59,7%	22,4%			
	Total	92,9%	7,1%	0,0%			
Beltrán	Cabecera	0,0%	0,0%	0,0%			
	Rural	92,9%	7,1%	0,0%			

Departamento	Departamento, municipio y área de ocurrencia		Sitio del parto				
			Institución de salud	Domicilio	Otro		
	Total	320.298	314.041	5.225	754		
Colombia	Cabecera	314.700	312.264	1.955	425		
	Rural	5.598	1.777	3.270	329		
	Total	13.358	13.223	84	50		
C/marca	Cabecera	13.291	13.212	44	35		
	Rural	67	11	40	15		
	Total	14	13	1	0		
Beltrán	Cabecera	0	0	0	0		
	Rural	14	13	1	0		

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

Tabla 8. Tasa de parto por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa de Parto	Instituional			
Pais	980			
Cundinamarca	990			
Beltrán	929			
Tasa de Parto	Domiciliario			
Pais	16			
Pais Cundinamarca	16 6			

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

Esta tasa expresa la proporción de los partos atendidos en una institución de salud u otros en un período determinado y se lee como el número total de partos atendidos en una institución de cada mil partos registrados en el municipio. Lo anterior evidencia que la mayoría de los partos en 2007 se realizaron en instituciones de salud certificadas; pero se presenta también un reporte de partos por cada 1.000 nacidos que se realizaron en otras instituciones diferentes a las de salud; representando niveles superiores a la nación y al conjunto del departamento.

Tabla 9. Tasa de atención de parto por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa De Ater	cion Por Parto
Médico	857
Otros	143

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

La tasa de atención por parto expresa la proporción de los partos atendidos por personal calificado en un período determinado. A nivel internacional se entiende por personal calificado todo aquel que ha recibido formación especial para la atención segura del parto. Esta tasa se lee como el número total de partos atendidos por personal calificado de cada mil partos registrados en el municipio. Se observa que estos en su mayoría son realizados por expertos; pero debido al reporte de partos llevados a cabo en domicilios como lo muestra la (tabla 5), se presenta una tasa alta de atención por personal no autorizado o con los conocimientos necesarios para dicha labor. Situación que podría generar complicaciones en el tiempo y redundar en mayores niveles de mortalidad perinatal.

Tabla 10. Nacidos vivos Municipio de Beltrán Cundinamarca





Nivel	Total				Cabecera			Rural		
Mivel	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Colombia	320.298	164.416	155.882	314.700	161.565	153.135	5.368	2.720	2.648	
C/marca	13.358	6.751	6.607	13.291	6.713	6.578	67	38	29	
Beltrán	14	7	7	0	0	0	14	7	7	

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

Tabla 11. Peso al nacer Municipio de Beltrán Cundinamarca

14514 11: 1 C3C	ai nacei iviui	ilcipio de b	CIL	· Carran	iuii	iarca			
					Pe:	so en gram	105	5	
		Total		Menos d	le	1.000 -		2.000 -	
				1000		1.999		2.499	
	Total	320.298		1.196		7.202	П	19.387	
Colombia	Cabecera	252.744	1	1.019		5.923	П	15.726	
	RESTO	67.554		177		1.279	П	3.661	
	Total	17.795		60		426	\exists	1.255	
Cmarca	Cabecera	12.307		47		312	╗	930	
	RESTO	5.488		13		114	\exists	325	
	Total			0		0		1	
Beltrán	Cabecera	1		0		0		1	
	RESTO	5		0		0	╗	0	
				1	Peso	o en gramos	5		
		Total	P	Menos de 1.000	1.000 - 1999		2	2.000 - 2.499	
	Total	320.298		0,37%		2,25%	Г	6,05%	
Colombia	Cabecera	252.744		0,40%		2,34%		6,22%	
	RESTO	67.554		0,26%		1,89%		5,42%	
	Total	17.795		0,34%		2,39%		7,05%	
C/marca	Cabecera	12.307		0,38%		2,54%		7,56%	
	RESTO	5.488		0,24%		2,08%		5,92%	
	Total	6		0,00%		0,00%		16,67%	
Beltrán	Cabecera	1		0,00%		0,00%		0,00%	
	RESTO	5		0,00%		0,00%		0,00%	

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

Tabla 12. Tasa de bajo peso al nacer por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa Bajo Peso al Nacer								
Pais	87							
Cundinamarca	98							
Beltrán	500							

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.





La tasa de atención por parto expresa la proporción de neonatos que carecen del peso ideal según los estándares. Esta tasa se lee como el número total de nuevos nacidos con peso no ideal (inferior a los 2.500 gramos) por cada mil nacidos registrados en el municipio. Lo anterior indica una alta tasa de peso no ideal para el municipio. Las estadísticas muestran que de cada 1.000 nacidos la mitad presentan problemas de peso. Se requieren establecer políticas y acciones inmediatas en madres embarazadas, en especial de aquellas que son madre cabeza de hogar o son desprotegidas.

En el municipio de Beltrán la tasa de mortalidad, se origina por dos causas principalmente:

- Vejez
- Violencia

En los últimos dos años, únicamente, han ocurrido dos muertes (por vejez). Sin embargo a los alrededores se han encontrado 7 cuerpos abandonados con notorias señales de violencia.

Tabla 13. Mortalidad Infantil Municipio de Beltrán Cundinamarca

Municipio	y área de	Total	Menor	1 año						
ocurr	encia	Total	Hombres	Mujeres						
	TOTAL	86.173	2.663	2.063						
Colombia	Cabecera	75.614	2.528	1.959						
	rural	10.559	135	104						
	TOTAL	2.428	85	52						
C/marca	Cabecera	1.655	78	46						
	rural	773	7	6						
	TOTAL	4	0	0						
Beltrán	Cabecera	2	0	0						
	rural	2	0	0						

Municipio y	area de		De 1-4 anos	
ocurre	ncia	Hombres	Mujeres	
	TOTAL	553	434	
Colombia	Cabecera	464	355	
	rural	89	79	
	TOTAL	22	18	
C/marca	Cabecera	17	16	
	rural	5	2	
	TOTAL	0	0	
Beltrán	Cabecera	0	0	
	rural	0	0	

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

Tabla 14. Tasa de mortalidad por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa Mortalidad Menor a 1 año									
Pais	15								
Cundinamarca	10								
Beltrán	0								
Tasa Mortalidad	d Menor a 5 años								
Pais	3								
Cundinamarca	3								
Beltrán	0								

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.





Los anteriores datos expresan el número de muertes ocurridas en menores de un año y de 5 años por 1000 nacidos vivos. Es una medida de la probabilidad de morir antes del año de vida o de los 5 años. Según las estadísticas no se presentan muertes en estos rangos de edad en el municipio lo que podría indicar un subregistro de las entidades que reportan dicha información. Se deberían establecer políticas de recolección de información y presentación de la misma.

Tabla 15. Eventos de ocurrencia de enfermedades presentadas en el municipio

Beltrán	Dengue Clásico	Dengue Hemorrágico	Herpatitis A	Herpatitis B	Infección Intrahospitalaria	Meningitis Tuberculosa	Mortalidad por EDA 0-4 años	Mortalidad por Neumonía	Varicela	Accidente con Riesgo Rábico	Tosferina	Sifilis Gestacional	Leishmaniasis Cutanea	Tuberculosis Pulmonar	Tuberculosisi Extrapolmunar	V.I.H	Toxoplasmosis	Intoxicación por Plaguicida
Casos 2007	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Perfil Epidemiológico 2007.

La anterior tabla nos indica la probabilidad de un subregistro de los casos realmente presentados en el municipio en especial de contagio por V.I.H.

MORBILIDAD

En el municipio de Beltrán, las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia son:

- Insuficiencias respiratorias agudas
- Enfermedades en la piel
- Enfermedad diarreica aguda y desnutrición

Tabla 16. Sistema de salud Municipio de Beltrán Cundinamarca

Servicios	Estamento	Recurso humano	Dotación
1. Consulta médica	Puesto de salud	1. Médico una vez por	1. Ampliación planta
	Beltrán	semana	física
2. Consulta		2. Odontólogo una vez por	2. Construcción área
odontológica		semana	urgencias
3. Control prenatal		3. Dos auxiliares de	3. Laboratorio clínico
		enfermería	4. Ambulancia
4. Primeros auxilios		4. Dos promotores de salud	
		5. Conductor ambulancia	
1. Consulta médica	Puesto de salud	1. Médico una vez por	Planta física
externa	Paquiló	semana	
2. Consulta		2. Odontólogo una vez por	
odontológica		semana	
		3. Auxiliar de enfermería	

Fuente: Información Alcaldía Municipal.





Tabla 17. Sector salud problemas y soluciones

Problemas	Soluciones						
1. Infraestructura insuficiente. Falta equipo e	Dotar y modernizar instrumental médico y						
instrumentación odontológica	odontológico						
2. Recurso humano insuficiente	Servicio médico con atención 24 horas y ampliación servicio odontológico						
3. Accesibilidad física y largas distancias, veredas aisladas del servicio	Crear un sistema móvil de atención a urgencias. Dotar una ambulancia						
4. No hay disponibilidad de medicamentos	Construcción droguería con posibilidad de laboratorio clínico						
5. No hay programas de prevención	Crear comités de salud y prevención						

Fuente: Información Alcaldía Municipal.

Tabla 18. Atención médica en el Municipio

Zona	Vereda	Puesto de salud Beltrán	Puesto de salud Paquiló	Hospital Ambalema	Hospital San Juan de Rioseco	Hospital Girardot	Hospital Santafé de Bogotá
Nororiental	Honduras						
	Chácara						
	El Tabor						
Sur	Paquiló						
	Popa						
Noroccidental	Gramalotal						
Sector urbano	Beltrán						
Primeros	a Especializada s Auxilios a General	– Medicina	a General				

Fuente: Información Alcaldía Municipal.

Tabla 19. Estadísticas comparativas vacunación Municipio Vs Departamento

án	Año	Población Menor de un año	DPT	Cobertura	BCG	Cobertura	Población de un año	Triple Viral	Cobertura
薑	2003	32	32	101,14%	19	60,05%	32	30	93,23%
Beltrán	2004	22	21	95,45%	7	31,82%	23	27	117,39%
	2005	22	27	122,73%	2	9,09%	23	32	139,13%
	2006	23	23	100,00%	14	60,87%	24	27	112,50%
co.	Año	Población Menor de un año	DPT	Cobertura	BCG	Cobertura	Población de un año	Triple Viral	Cobertura
ĕ	2003	44.393	39589	85,08%	39.114	68,88%	45.174	41143	80,41%
C/marca	2004	39.093	37.615	91,03%	36.816	63,33%	38.894	39.132	91,12%
	2005	39.847	33.444	82,76%	33349	53,61%	39669	36202	84,44%
	2006	40.343	38302	85,65%	38092	67,99%	40.364	37775	82,75%

Fuente: DANE y Ministerio de Salud 2007.

Por los lados de cobertura en (PAI), el municipio de Beltrán presentaba bajos niveles en BCG (anti-tuberculosis). Por los lados del departamento las menores coberturas también coinciden con BCG.





3.3 EDUCACIÓN

El municipio de Beltrán cuenta con 11 establecimientos educativos, de los cuales 2 se encuentran en el área urbana y 9 en el área rural. De estos 11 establecimientos 4 prestan servicio de pre-escolar, 9 de educación básica primaria, 2 de básica secundaria (sexto a noveno grado), y 2 de media vocacional (décimo y once grado).

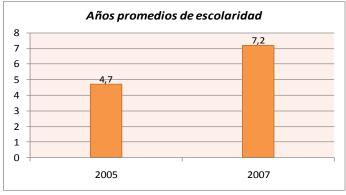
Tabla 20. Años promedio de escolaridad Municipio de Beltrán

años		oblación (de 15 a 24	años		Población Mayor a 24 años						
	Urb	ano	Rural		TOTAL		Urbano		Rural		TOTAL	
promedio de escolaridad	Personas	%	Persona s	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Beltran	57	7,68	291	7,11	348	7,20	181	4,54	876	3,93	1.057	4,04
c/marca	225.160	8,51	148.382	6,94	373.542	7,89	563.877	6,51	409.945	4,20	973.822	5,54

Fuente: Datos SISBEN 2007.

Observado los años promedio de escolaridad; Beltrán presenta niveles similares a los del departamento tanto para la cabecera como el casco urbano en poblaciones de 15 a 24 años y también mayores a estos.

Gráfico 6. Años promedio municipio de Beltrán



Fuente: Datos SISBEN 2005 - 2007.





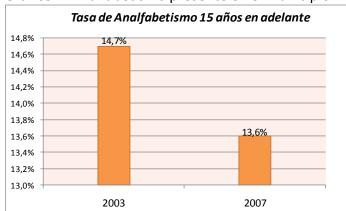
Tabla 21. Analfabetismo por sector Municipio de Beltrán

		Población de 15 a 24 años										
	Urba	ano	Ri	ural	TOTAL							
	Personas	%	Personas	%	Personas	%						
analbabetismo	229	16,80%	1.134	83,20%	1.363	13,65%						
por sector	Población Mayor a 24 años											
	Urba	ano	Ri	ural	TOTAL							
	Personas	ersonas %		%	Personas	%						
	197	17,42%	934	82,58%	1.131	13,65%						

Fuente: Datos SISBEN 2007.

Los índices de analfabetismo para la población mayor de 15 años es preocupante, tanto para el sector urbano como rural, si se tiene en cuenta la población presente e estas áreas. La gráfica siguiente nos muestra una disminución porcentual de la población que padece analfabetismo entre 2003 y 2007.

Gráfico 7. Analfabetismo presente en el municipio



Fuente: Datos SISBEN 2003 - 2007.

Tabla 22. Inasistencia escolar Municipio de Beltrán

inasistencia educativa 5 a 15 años					
	total	cabecera	resto		
Beltrán	7,9%	8,6%	7,7%		
C/marca	10,3%	8,5%	13,4%		
Colombia	13,2%	9,8%	22,8%		





institucion oficial					
	total	total cabecera			
Beltrán	99,3%	98,8%	99,5%		
C/marca	80,9%	80,9% 74,2%			
Colombia	85,2%	89,1%	74,7%		
institucion privada					
	total	cabecera	resto		
Beltrán	0,7%	1,2%	0,5%		
C/marca	18,9%	25,7%	6,2%		
Colombia	13,0%	9,6% 22,0%			

Fuente: Censo DANE 2005.

Por los lados de la inasistencia educativa el municipio comparativamente con el departamento y la nación, en el sector privado, presenta menores niveles debido al menor cantidad de colegios presentes en Beltrán dentro de esta categoría.

Tabla 23. Nivel educativo comparativo Municipio, Departamento y Nación

14514 251	Tabla 23. Niver educativo comparativo ividinicipio, Departamento y Nacion							
	Nivel educativo 25 años y mas							
Beltrán		Básica primaria	Básica secundaria	Media académica o clásica	Media técnica	Normalista	Superior y postgrado	Ninguno
ğ	Total	62,1%	10,6%	2,7%	4,9%	0,2%	2,0%	16,5%
	cabecera	53,6%	9,8%	6,2%	7,2%	0,5%	4,6%	14,4%
	resto	64,2%	10,8%	1,9%	4,4%	0,1%	1,4%	17,0%
Nivel educativo 25 años y mas								
C/marca		Básica primaria	Básica secundaria	Media académica o clásica	Media técnica	 I Normalista 	Superior y postgrado	Ninguno
	Total	45,5%	16,3%	12,9%	3,3%	0,3%	11,6%	7,9%
	cabecera	36,6%	19,6%	16,7%	4,1%	0,3%	15,4%	5,1%
	resto	61,7%	10,4%	6,1%	1,7%	0,2%	4,8%	13,0%
Colombia		Básica primaria	Básica secundaria	Media académica o clásica	Media técnica	Normalista	Superior y postgrado	Ninguno
	Total	32,68%	17,61%	17,08%	5,27%	0,32%	16,27%	8,24%
	cabecera	27,10%	18,98%	19,66%	6,12%	0,35%	20,17%	5,47%
	resto	52,26%	12,83%	8,03%	2,26%	0,20%	2,59%	17,94%

Fuente: Censo DANE 2005.

Para el nivel educativo de personas de 25 años y más, se observa la mayor la mayor participación para los niveles de primaria y básica secundaria para los tres niveles de división territorial, aunque para el municipio es aun mayor la participación en primaria





comparada con el departamento y la nación; ya que estos dos últimos son superiores en básica secundaria con respecto a Beltrán.

Tasas de Asistencia por Grupos de Edad 95,15% 92,13% 100% 84,62% 90% 80% 70% 50% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% (7-11) (5-6)(12-15)(16-17)

Gráfico 8. Tasas asistencia escolar para el municipio 2007

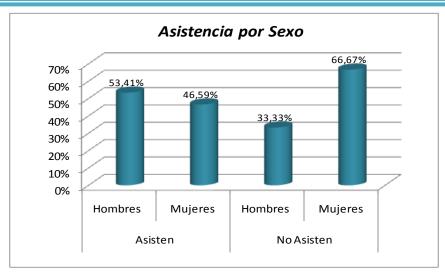
Fuente: Censo DANE 2005 y datos municipales jefe de núcleo sobre matriculas a corte 2007.

Las tasas de asistencia nos indican una mayor participación paro los nivel de primaria y secundaria básica. Se deben seguir realizando esfuerzos para que los jóvenes puedan asistir tanto a los niveles de preescolar y media. Ya por sexos, se evidencia una mayor proporción de hombres en la asistencia educativa. Las mujeres presentan mayor participación en la no asistencia a alguna entidad educativa dentro del municipio.

Gráfico 6.1 Tasas asistencia por sexo reportadas en el municipio 2007







Fuente: Censo DANE 2005.

3.4 INDICADORES DE POBREZA

La pobreza es una situación que afecta la calidad de vida de las personas y las familias, que disminuye las posibilidades en la salud, empleo, acceso a la educación, crédito, vivienda y activos y para obtener ingresos que permitan llevar una vida digna¹.

ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA²(ICV)

El ICV es un indicador de carácter multidimensional que integra en una sola medida las variables de: i. calidad de la vivienda como indicador de la riqueza física; ii. el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios como medición de riqueza física colectiva; iii. La educación como medida del capital humano individual; iv. El tamaño, la composición del hogar como capital social básico.

El ICV es un instrumento para conocer el estado y desarrollo de un municipio como efecto de las diferentes actividades económicas y sociales a favor de la población. El ICV refleja los impactos de pobreza, educación y salud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¹ Departamento Nacional de planeación. Hacia una Colombia equitativa e incluyente. (2006).

² El índice de condiciones de vida (ICV) permite una aproximación a los perfiles de calidad de vida de los hogares y a la incidencia, brecha e intensidad de la pobreza en ellos. El ICV lo integran 12 variables relativas a educación y capital humano, calidad de la vivienda, acceso y calidad de los servicios, tamaño y composición del hogar. En Colombia el índice de condiciones de vida promedio es de 77 puntos sobre 100, una región con un ICV bajo no cumple los requisitos mínimos en educación, servicios públicos y vivienda. Combina en una sola medida las variables de potencial acceso a bienes físicos, representadas en las características físicas de la viviendas, con variables que miden el capital humano de las personas del hogar, las posibilidades de acceso a los servicios públicos domiciliarios, las posibilidades de acceso de los niños y jóvenes a los servicios escolares y las características demográficas de los hogares como potencial frente al mercado laboral y peso de los niños menores de 6 años." (http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co).





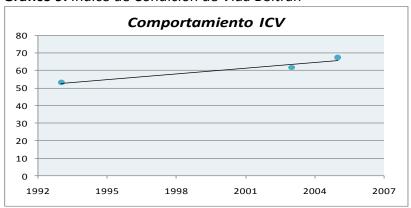
Tabla 24. Índice de Condición de Vida

	ICV			
Beltrán	1993	2003	2005	
	53,00	61,61	67,50	

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Es interesante observa el comportamiento del Índice de Condición de Vida dentro del municipio, a pesar de esto se deben seguir realizando mayores esfuerzos en capital humano y sobretodo en la acumulación de capital físico colectivo e individual (servicios públicos domiciliarios-condiciones de vivienda) para garantizar el desarrollo de la población

Gráfico 9. Índice de Condición de Vida Beltrán



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

El gráfico nos muestra como el ICV para el municipio ha venido aumentando. En 2005 a se logró garantizar los mínimos constituciones (67 puntos).

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI, POR TOTAL, CABECERA Y RESTO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y NACIONAL

Un hogar se considera pobre (es decir que tiene al menos una NBI) si tiene una vivienda con materiales inadecuados, servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, si tiene un nivel de hacinamiento considerado como crítico, si el grado de dependencia económica (es decir que si falta el ingreso no hay ahorros o fuentes alternativas para soportar las crisis) es alto o cuando uno de sus niños entre 7 y 11 años no asiste a algún





establecimiento escolar. Un hogar se considera en miseria por NBI, o en pobreza extrema, cuando tiene dos o más NBI (Tomado de "Estadísticas básica del nuevo SISBEN: 2005"). Al analizar el NBI, se observa que tanto en el año 1993 como en el año 2005 (periodos intercensales); el municipio ha logrado reducir las necesidades básicas insatisfecha presentes, a cercándose al nivel departamental. Este último se ha mantenido constante igual que el nacional. De todas formas se necesitan disminuir las diferencias presentes en las zonas rurales, las cuales presentan mayor exclusión e incidencia de pobreza. La disminución del NBI municipal ha sido casi del (30%).

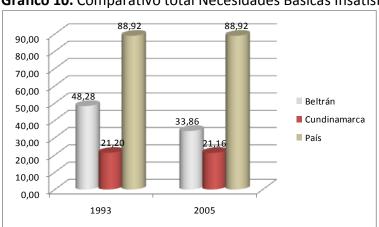


Gráfico 10. Comparativo total Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Fuente: Censos DANE 1993-2005. **NOTA:** Incluye zona rural y urbana.

De otro lado al leer el indicador Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI³ se encuentra que en 2005 un 33,39% de la población rural y el 33.23% de la población urbana cuenta con al menos una necesidad básica insatisfecha en el municipio, lo cual pone de manifiesto una mayor vulneración de los derechos humanos en la zona rural. Aún más grave que la

_

³ El índice de necesidades básicas insatisfechas identifica la proporción de personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar. NBI. Viviendas inadecuadas: Expresa las carencias habitacionales en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas donde residen los hogares. NBI. Servicios inadecuados: Identifica el no acceso a condiciones sanitarias mínimas, hace referencia a servicios públicos. NBI. Hacinamiento crítico: Tres o más personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios y excluyendo cocina, baño y garaje. NBI. Alta dependencia económica: Con más de tres personas dependientes por persona ocupada y que el jefe tenga una escolaridad inferior a tres años. NBI. Con ausentismo escolar: Con al menos un niño entre los 7 y 11 años, pariente del jefe del hogar, que no asisten a un centro educativo. NBI. Miseria: Aquellas personas u hogares que tienen insatisfechas más de dos necesidades definidas como básicas.





pobreza es la miseria y el municipio sufre de esta un 6.5% en la zona rural y 19.4% en la zona urbana.





INGRESOS Y HAMBRE POBLACIÓN "SISBENIZADA"

Según la encuesta SISBEN (para clasificación socio-económica) en la zona urbana de Cundinamarca, los hogares por tenencia de vivienda se distribuyen así: en arriendo (47,8%), propia pagando (8,5%), propia ya pagada (33,8%). En la zona rural el 19% son en arriendo, 3,7% propias pagando y 46% totalmente pagadas.

Que es el SISBEN? Herramienta de diagnóstico socioeconómico de determinados grupos de la población, se aplica a hogares no colectivos (ancianatos, guarniciones militares, etc. se excluyen) y es útil para la elaboración del plan de desarrollo social y la selección técnica de beneficiarios para programas sociales de acuerdo con si condición socioeconómica particular obtenida por medio del Índice SISBEN (resumen de calidad de vida) (Tomado de "Estadísticas básica del nuevo SISBEN: 2005"). La información se relaciona con educación, hacinamiento, calidad de la vivienda, su equipamiento y servicios, aspectos demográficos, el ingreso, la ocupación y la seguridad social.

Tabla 25. Cobertura SISIBEN; Municipio y Departamento

	poblacion sisben 2007											
	Cabecera			Rural			Total					
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más
Beltrán	213	105	9	-	1.412	280	31	-	1.625	385	40	-
C/marca	344.561	547.700	212.789	13.284	1.260.752	312.758	370.391	94.548	657.319	918.091	307.337	32.064
Colombia	10.076.359	8.699.063	4.268.196	125.846	6.714.504	2.532.778	371.415	66.328	16.790.863	11.231.841	4.639.611	192.174

Fuente: Datos SISBEN 2007.

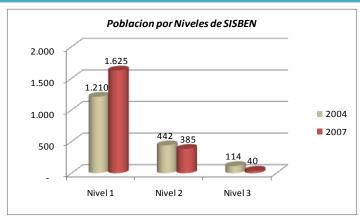
En cuanto al departamento, se reporta que de 1.914.811 personas registradas en la base del Sisben para 2007. Un 82,27% se clasifican en niveles de pobreza de 1 y 2, un 16,05% en el nivel 3 y un 1,67% en los niveles 4, 5 y 6. Los municipios con mayores índices de pobreza son: Nariño, El Peñon, Jerusalén, Paime, Cabrera, Gutiérrez, Topaipí, Guataquí, San Cayetano, Vergara, Pulí, Útica, La Peña y Yacopí.

Ya para el municipio se presenta una mayor participación par los niveles 2 y 1 de SISBEN, representando casi el 95% de la población total reportada.

Gráfico 11. Comparativo beneficiarios por niveles de SISBEN en el Municipio







Fuente: Datos SISBEN 2004- 2007. **NOTA:** Incluye zona rural y urbana.

3.5 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

Beltrán se encuentra situado en el kilómetro 47 en el punto sobre la quebrada La Guacamaya y el kilómetro 80 en el puente sobre el río Seco de las Palmas de la carretera troncal del Magdalena, que une a Girardot con el antiguo Armero, Mariquita y Honda. En el kilómetro 70 de la vía Girardot – Beltrán (a 5 Km. del casco urbano), se localiza el centro poblado de la vereda de Gramalotal, perteneciente al municipio y situado frente al municipio tolimense de Ambalema. Con este municipio se realiza el mayor intercambio comercial debido a su cercanía, a que posee una infraestructura bancaria y de mercado aceptable y a que la mayoría de las familias de Beltrán tienen familiares viviendo all **Tabla 26.** Relación de las vías veredales con respecto al casco urbano.

Estado eable posee un 70% oro de la carpeta **Vía** Beltrán-**Origen** Predio Alvaro Vía carreteablen deterioro Divino Niño Gramalotal Macías en determine asfáltica
Vía carreteable con pendientes
aproximadas del 12-15% sin
obras de drenaje y terreno
erosionable Beltrán-Chácara Predio Macías 12 Km La Escuela vereda de La Chácara erosionable Vía carreteable con pendientes variables del 10% a 8% terreno Beltrán-Honduras 21 Km Predio Macías Escuela veredal de Honduras variables del 10% a 8% terreno estable
Via carreteable pendientes variables, terreno estable en mantenimiento
Via carreteable con un 20% destapada y un 70% con pavimento en estado regular
Via carreteable Beltrán Tabor Beltrán 20 Km Predio Macías Entrada Hacienda a la Santa Ana Entrada Quebrada Champan.

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.

Tabla 27. Rutas y distancias en kilómetros respecto al Municipio de Beltrán





	Bogotá	Mosquera	Madrid	Facatativa	Albán	Guayabal de Siquima	Vianí	Bituima	San Juan de Rioseco	Cambao	Beltrán
Bogotá		23	29	42	59	70	107	112	117	145	162
Mosquera	23		6	23	40	51	88	93	98	126	143
Madrid	29	6		17	34	45	82	87	92	120	137
Faca	42	23	17		17	28	65	70	<i>7</i> 5	103	120
Albán	59	40	34	17		11	48	53	58	86	103
Guayabal de Siquima	70	51	45	28	11		37	42	47	75	92
Vianí	107	88	82	65	48	37		5	10	35	55
Bituima	112	93	87	70	53	42	5		5	33	50
San Juan de Rioseco	117	98	92	75	58	47	10	5		28	45
Cambao	145	126	120	103	86	75	38	33	28		17
Beltrán	162	143	137	120	103	92	55	50	45	17	

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.

La vía Beltrán – Cambao – San Juan de Rioseco – Vianí – Albán – Bogotá, comunica al municipio de Beltrán con la capital de la República a través de 170 Km de regular estado de conservación. Estas vías permiten el comercio: se envía ganado vacuno, algo de plátano, tomate, frutas tropicales y se reciben manufacturas, víveres y abarrotes incluyendo papa y frutas de tierra fría. El transporte municipal en la actualidad lo cubre la ruta de la flota Santa Fe entre el municipio y Bogotá. Entre Beltrán y Girardot hay 5 horarios de salida y llegada de transporte, la comunicación con la totalidad de las veredas se hace mediante caminos de herradura, siendo las veredas de Honduras y Tabor las más distantes, 3 y 4 horas a pie respectivamente.





Tabla 28. Medios de transporte, Municipio de Beltrán

Tipo vehículo	Origen	Intermedio	Destino	Horarios	Días	Empresa
Bus	San Juan de Rioseco	San Nicolás – Tabor	Pulí	7:00 – 11:00 a.m.	Todos	Rápido Tolima
Bus	Pulí	Tabor – San Nicolás	San Juan de Rioseco	9:00 a.m. – 1:00 p.m.	Todos	Rápido Tolima
Bus	Bogotá	Mosquera-Madrid- Facatativa-Albán- Beltrán- Vianí- Beltrán-San Juan de Rioseco- Cambao-Beltrán	Gramalot al	7:30 a.m. – 12:30 p.m.	Todos	Flota Santa Fe
Bus	Gramalotal	Beltrán-Cambao- San Juan de Rioseco- Beltrán- Vianí-Beltrán- Albán-Facatativa- Madrid –Mosquera	Bogotá	6:30 a.m. – 1:30 p.m.	Todos	Flota Santa Fe
Camion eta	Beltrán		Todas las veredas y municipios cercanos		Ocasion al	Carro Particular
Bus	Girardot	Nariño-Guataquí- Popa-Paquiló- Gramalotal-Beltrán	Cambao	6:00 a.m. – 12:00 m 3:00 p.m 5:00 p.m.	Todos	Cooperativ a de transportes de Girardot
Bus	Cambao	Beltrán- Gramalotal- Paquiló-Pulí-Popa- Guataquí-Nariño	Girardot	5:00 a.m 6:00 a.m. 11:00 a.m. - 4:00 p.m.	Todos	Cooperativ a de Transportes de Girardot

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.





3.6 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

El municipio en la actualidad cuenta con la oficina de Servicios Públicos creada en el mes de marzo del 2005 en cumplimiento de la Ley 142 de 1.994, dicha oficina es la encargada de la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, adoptado en el año de 1998, el seguimiento e implementación de dicho Plan se ha venido realizando de acuerdo a las necesidades inmediatas y al presupuesto local, viéndose afectada su ejecución de largo plazo.

AGUA POTABLE Y ACUEDUCTO

USOS DEL AGUA

La mayoría de habitantes de las veredas toman el agua de las quebradas cercanas, en la mayoría de centros poblados por pozos profundos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 29. Utilización de las fuentes hídricas para consumo humano municipio de Beltrán Cundinamarca

UBICACIÓN	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	OBSERVACIONES
Cabecera Municipal	a la población el servicio. El agua proviene de un pozo profundo	aceptado por la comunidad. El agua que proviene del pozo no
Centro poblado La Popa	Se suministra el servicio mediante acueducto. El agua es tomada directamente del Río Magdalena.	
Inspección de Policía Paquiló	Acueducto que se abastece de un pozo profundo.	El acueducto no tiene cubrimiento completo y el agua no es potable.
Veredas Honduras, Chácara y El Tabor	Se surten de la quebrada Calacala y en verano con aljibes ubicados en algunas fincas.	
Vereda La Popa	Existen algunos nacimientos en la parte alta de la Vereda y algunos aljibes	Benefician solo algunas haciendas
Vereda Paquiló	Existen quebradas como los tanques y los micos y algunos aljibes.	Permanecen secas.

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.

Tabla 30. Ubicación del suministro de agua para consumo por municipio y zona





Doltena	Fuera d	le Lote	Dentro d	el Lote	Dentro d	le la vivienda	TOTAL viviendas %			
Beltran	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	TOTAL VIVICIIDAS	70	TOTAL	
Urbano	11	10,9	72	71,3	18	17,8	101	18,7		
Rural	81	17,7	235	51,3	142	31,0	458	81,3	559	

Fuente: Datos SISBEN 2007.

En cuanto a la ubicación del suministro de agua para consumo, se observa una mayor participación para el sector rural, lo que evidencia los problemas actuales que aquejan al municipio en la parte urbana tanto para acueducto como para alcantarillado.

ACUEDUCTO URBANO

En la cabecera municipal el acueducto se abastece de la quebrada Calacala, la cual se ha visto afectada por el descuido de la flora de la micro cuenca y los prolongados veranos de los últimos años. Seis de las 252 viviendas ubicadas en el casco urbano se les presta servicio solo unas horas al día y solo 7 viviendas no están conectadas a la red de acueducto.

Tabla 31. Sistema de acueducto Municipio de Beltrán

Sector	Sistema	Fuente	Planta de tratamiento	No. Usuarios
Urbano	Bombeo gravedad	Embalse	En uso con equipos para dosificar Funcionamiento en un 60%	241
Rural	Gravedad	Nacimientos Pozo profundo	En Paquiló y La Popa es deficiente. En Gramalotal no existe pero hay un tanque de almacenamiento y distribución (alcantarillado combinado)	1392

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.

ACUEDUCTO VEREDAL

En el área rural el servicio de acueducto es deficiente, su cobertura se reduce a unas pocas familias y dura unas pocas horas al día, en ninguna de las veredas el agua es tratada. En las veredas Honduras y la chácara el agua es tomada de las quebradas Puliseña y Calcañal, que en época de verano ven reducidos sus cauces considerablemente.

En la vereda el Tabor la bocatoma se ubica en un aljibe del cerro El Tabor, el agua se almacena en un tanque con capacidad para 25.000 lts que tarda 24 horas en llenarse, el servicio solo se presta 3 horas al día.





En las veredas Gramalotal y Paquiló las bocatomas de los acueductos se ubican en pozos subterráneos, en La Popa se toma del Río Magdalena, el servicio de distribución de agua es de 6 horas en la Popa, 2 a 3 horas en Gramalotal y alrededor de 12 horas en Paquiló.

Tabla 32. Sistemas de acueducto veredales Municipio de Beltrán

Vereda	Sistema	Fuente	Planta Tratamiento	No. De usuarios
Honduras	Gravedad	Q. Puliseña Q. Calcañal	No existe	82
La Chácara	Gravedad	Q. Puliseña Q. Calacala	No existe	135
El Tabor	Gravedad	Aljibe del cerro el Tabor	No existe	92
La Popa	Bombeo	Pozo Subterráneo	Tanque elevado	380
Gramalotal	Bombeo Gravedad	Pozo Subterráneo	Tanque elevado	203
Paquiló	Bombeo Gravedad	Pozo Subterráneo	Tanque elevado	500

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.

ALCANTARILLADO

De las viviendas que conforman el casco urbano y los centros poblados de Gramalotal, La Popa y Paquiló, 117 poseen inodoro conectado a alcantarillado, 96 disponen de pozo séptico o letrinas sin las adecuadas especificaciones técnicas y las 39 viviendas restantes no poseen servicio sanitario. En los centros poblados de La Popa y Paquiló, las aguas negras son vertidas al río Magdalena, en Gramalotal el alcantarillado no cubre el total de las viviendas, presenta problemas en su trazado, construcción y desagüe, algunas veces cuando el nivel del río Magdalena es superior al nivel de desagüe, las aguas negras se devuelven. En las viviendas dispersas de la zona rural, la mayoría de sus habitantes vierten sus aguas negras a las quebradas y cuerpos de agua cercanos, se tienen pozos sépticos y letrinas en algunas veredas las cuales en su mayoría no cumplen con las especificaciones técnicas básicas, en otras las aguas negras corren por la superficie.





ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS BASURAS

Las basuras son recogidas por una volqueta los días miércoles, pero el servicio es ineficiente y no cubre la totalidad del municipio. Son llevadas y depositadas en la hacienda Alhambra que funciona como botadero de basuras. El manejo de los residuos sólidos al no ser realizado técnicamente genera problemas de contaminación y como consecuencia lleva al aumento de enfermedades en la población.

ELECTRIFICACIÓN

El servicio de energía eléctrica en los centros poblados de La Popa, Paquiló y Gramalotal está a cargo de la empresa SELGAS (Girardot). En las veredas el Tabor, Honduras y La Chácara, se espera ampliar el cubrimiento por medio del proyecto SELGAS –Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá- DR I. Existe un proyecto de la UMATA para la ampliación de las redes en la vereda honduras, en la cual son pocas las viviendas que la poseen. El servicio que se presta en los centros poblados es de 24 horas al día.

TELEFONÍA

No existe servicio telefónico en el municipio, en las veredas Honduras y La Chácara, sus habitantes deben desplazarse a la inspección de policía de San Nicolás (San Juan de Rioseco) donde existe el servicio de Telecom. En el puerto de Gramalotal existe un teléfono público y una caseta de Telecom con equipos de microondas. En todas las veredas existen radioteléfonos, adicionalmente en Beltrán se cuenta con radioteléfonos en el puesto de salud, en la Alcaldía y un portátil. De otro lado la señal de telefonía móvil celular no cubre totalmente el municipio.

Tabla 33. Cobertura servicios públicos domiciliarios Municipio de Beltrán

		e	lectricidad				gas	
		Beltrán	C/marca	Colombia		Beltrán	C/marca	Colombia
	TOTAL	89,8%	95,9%	93.61%	TOTAL	0,0%	39,9%	40.32%
	CABECERA	84,7%	98,3%	98.40%	CABECERA	0,0%	82,0%	51.81%
2005	RESTO	91,1%	91,9%	77,69%	RESTO	0,0%	0,9%	2,14%
2005			acueducto			al	cantarrillado	
		Beltrán	C/marca	Colombia		Beltrán	C/marca	Colombia
	TOTAL	82,0%	81,0%	83.41%	TOTAL	73,2%	65,8%	73.06%
	CABECERA	99,1%	94,5%	89.70%	CABECERA	89,2%	93,5%	89.70%
	RESTO	77,4%	58,7%	62,49%	RESTO	69,0%	19,6%	17,78%

Fuente: Censo DANE 2005.





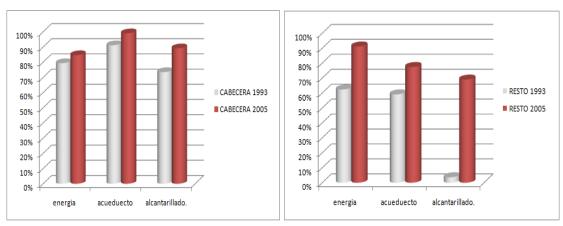
Tabla 34. Cobertura servicios públicos domiciliarios Municipio de Beltrán

		CABECERA	
	energia	acdto	alcant.
	79,41%	91,18%	73,53%
m		RESTO	
1993	energia	acdto	alcant.
1	62,38%	59,08%	3,63%
		TOTAL	
	energia	acdto	alcant.
	65,50%	64,96%	16,44%

Fuente: Censo DANE 2003.

Las coberturas presentes en la tabla 24 según censo 2005, evidencian la problemática municipal en cuanto a los servicios de alcantarillado y gas domiciliario, e igual que en calidad de agua. En materia de servicios de gas domiciliario, no se cuenta con infraestructura actual para la prestación.

Gráfico 12. Comparativo Cobertura servicios públicos domiciliarios Municipio de Beltrán (Cabecera y resto)



Fuente: Censos DANE 2003-2005.

Las coberturas presentes en la cabecera y el área rural, evidencias las diferencias marcadas de exclusión de esta última.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS





Estos servicios, como su nombre lo indica, complementan las necesidades básicas de la población y son: La Iglesia, cementerio, Plaza de toros y matadero.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Contempla los servicios prestados por la administración municipal, al igual que los ejercidos por los organismos de seguridad pública (policía) y la Registraduría del Estado Civil.

Tabla 35. Servicios administrativos presentes en el Municipio de Beltrán

Servicio	Descripción
Seguridad ciudadana y autoridades de policía	No se cuenta con la adecuada protección y defensa militar en el municipio, a pesar de que existe una estación de policía cuya jurisdicción es municipal; siendo su principal área de acción la cabecera municipal.
Registraduría del Estado Civil	Se encarga de todo lo relacionado con los servicios de registro de nacimientos, defunciones y matrimonios; expediciones de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía. Además se encarga de todo lo relacionado con la organización electoral municipal.

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.

3.7 HÁBITAT

Por falta de una correcta planificación para la utilización y disposición de uso de los suelos urbano y rural, las viviendas presentan mal estado. Además, se encuentran en zonas de riesgo por inundación en las veredas de la parte baja, y en las veredas de la parte alta por deslizamiento.

Para el mejoramiento de las viviendas existentes y establecimiento de normas para futuras construcciones se propone:

- a. Creación de proyectos de vivienda de interés social.
- **b.** Programas para el mejoramiento integral de vivienda, atendiendo las necesidades básicas insatisfechas.
- c. Programa de reubicación para las viviendas que se encuentran en zona de riesgo.





Tabla 36. Número de viviendas y hogares, Municipio de Beltrán

viviendas				
total urbano rural				
Beltrán	560	142	418	
C/marca	596.082	359.224	236.858	
Colombia	10.390.207			

	urbano	rural
Beltrán	25,4%	74,6%
C/marca	60,3%	39,7%

hogares	total
Beltrán	532
C/marca	601.884

Fuente: Censo DANE 2005.

En materia de vivienda, el sector rural presenta mayor participación que la zona urbana, al contrario de lo que ocurre en el departamento de Cundinamarca. Otro punto para destacar es que en el departamento el número de hogares reportados según el último censo son mayores a las viviendas existentes, totalmente contrario a lo ocurrido en el municipio.

La tabla siguiente nos indica que un gran porcentaje de la tenencia de la vivienda tanto en el municipio como en el conjunto del departamento obedece a aquella que es de carácter propia, ya se por adquisición total o parcial; seguida por la modalidad de arriendo. Lo que se debe analizar posteriormente son las condiciones de dichas viviendas pues, este es un factor que impacta directamente en las condices de vida de la población.

Tabla 37. Modo de tenencia de vivienda Municipio Vs Departamento

		ZONA URBANA							TOTAL		
		Arrie	endo	Propia P	agando	Propia	Pagada	Otra Co	ndición		%
		Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	
Tenencia	Beltran	29	28,2%	10	9,7%	53	51,5%	11	10,7%	103	18,0
de	c/marca	173.749	52,5%	28.997	8,8%	92.482	27,9%	35.746	10,8%	330.974	59,1
Vivienda		ZONA RURAL						TOTAL			
		Arrie	endo	Propia P	agando	Propia	Pagada	Otra Co	ndición		%
		Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	
	Beltran	91	19,4%	21	4,5%	277	59,1%	80	17,1%	469	82,0
	c/marca	56.080	24,5%	9.436	4,1%	91.835	40,1%	71.708	31,3%	229.059	40,9

Fuente: Datos SISBEN 2007.

3.8 MEDIO AMBIENTE



MATERIAL VIVIENDAS ZONA URBANA Y RURAL

Tabla 38. Material Predominante en Paredes Municipio de Beltrán

Urbana					
Sin Paredes	0,0%				
Zinc, tela, cartón, latas, plástico	2,0%				
Guadua, caña, esterilla, vegetal, otros	4,0%				
Madera burda	0,0%				
Bahareque	30,7%				
Tapia pisada, adobe	0%				
Bloque, ladrillo	63,4%				
Total viviendas	101				
%	18,0%				
Rural					
Sin Paredes	0,0%				
Zinc, tela, cartón, latas, plástico	0,4%				
Guadua, caña, esterilla, vegetal, otros	2,8%				
Madera burda	0,4%				
Bahareque	41,3%				
Tapia pisada, adobe	0,0%				
Bloque, ladrillo	55,0%				
Total viviendas	460				
%	82,0%				
	561				

Fuente: Datos SISBEN 2007.





En Cundinamarca en la zona urbana el 1,2% de las casas tienen zinc y similares, un 0,8% están hechas de guadua, caña u otros, 1,8% de madera burda, 2,8% en Bahareque, 3,7% en tapia pisada y 89,6% en bloque o ladrillo. En la zona rural predominan: bloque o ladrillo (57,8%), tapia pisada (14,5%), bahareque (12%), madera burda (9,6%), guadua (4,5%) y, zinc y similar (1,3%).

Tabla 38.1 Material Predominante en Pisos Municipio de Beltrán

Urbana						
Tierra/Arena	15,8%					
Madera burda/Tablón	0,0%					
Cemento/Gravilla	79,2%					
Baldosa, Vinilo, Tableta	5,0%					
Alfombra, Mármol, Parque, Madera	0,0%					
Total viviendas	101					
%	18,0%					
Rura	al					
Tierra/Arena	15,4%					
Madera burda/Tablón	0,2%					
Cemento/Gravilla	84,1%					
Baldosa, Vinilo, Tableta	0,2%					
Alfombra, Mármol, Parque, Madera	0,0%					
Total viviendas	460					
%	82,0%					
Total Municipio	561					

Fuente: Datos SISBEN 2007.





En Cundinamarca en la zona urbana el (3,3%) de las casas tienen piso en tierra o arena, un (4%) están hechas de madera burda o tablón, (43,5%) de baldosa, vinilo o tableta, en gravilla o cemento un (47,6%) y tan sólo un (1,5%) en alfombra, mármol, parque o madera. En la zona rural predominan: cemento o gravilla (52,6%), tierra o arena (21,5%), baldosa, vinilo o tableta (16,3%), madera burda o tablón (9,4%) y en alfombra, mármol, parque o madera (0,3%)

TIPO DE COMBUSTIBLE CON QUE COCINAN

Con respecto al tipo de combustible con que cocinan en la zona urbana de Cundinamarca, el 6,1% usa leña, un 2,8% kerosene, el 67,6% gas con cilindro, 19,3% gas por tubería y 0,8 con electricidad. En la zona rural es 70,4%, 1,1%, 26,3%, 0,1% y 0,6% respectivamente.

Tabla 39. Tipo de Combustible utilizado, Municipio de Beltrán

Cabecera					
No cocinan	0,0%				
Leña, carbón de leña, desechos	34,7%				
Carbón mineral	0,0%				
Kerosene, petróleo, gasolina, alcohol	0,0%				
Gas en cilindro o pipeta	65,3%				
Gas con conexión por tubería	0,0%				
Electricidad	0,0%				
Rural					
No cocinan	1,1%				
Leña, carbón de leña, desechos	51,7%				
Carbón mineral	0,0%				
Kerosene, petróleo, gasolina, alcohol	0,4%				
Gas en cilindro o pipeta	46,7%				
Gas con conexión por tubería	0,0%				
Electricidad	0,0%				
Total Municipio	561				

Fuente: Datos SISBEN 2007.

Es importante recordar que: 1) son las mujeres quienes por lo general se encargan de realizar las labores domésticas del hogar como cocinar y por ello el tipo de combustible que se use las afecta en a) el tiempo estimado en su recolección y el invertido en la cocción de alimentos, b) implicaciones para la salud por ejemplo, inhalación de humo que





causa problemas respiratorios; 2) el impacto ambiental de algunos de los combustibles usados. Igualmente es útil observar las diferencias que el tipo de combustible por zona, sea esta rural o urbana.





4. ENTORNO ECONÓMICO SECTOR PRODUCTIVO Y REAL DEL MUNICIPIO

4.1 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

La principal actividad económica del municipio es agrícola (café, maíz, caña, plátano, tomates, arroz, sorgo y algodón), seguidas de actividades como el comercio, la construcción, la enseñanza, la administración publica, los servicios sociales y la pesca, explotación minera (gravas y arena). Es relevante la casi inexistencia de mercado, lo cual hace que se dependa de mercados como el de Ambalema, San Juan de Rioseco, San Nicolás y Girardot.

Como actividad generadora de empleo en Beltrán, se encuentra el área de las construcciones con un promedio de 150 jornales al mes. En la parte montañosa en donde se siembra maíz, se sostiene café, caña y algo de hortalizas, la mano de obra es casi toda familiar, especialmente se ocupan obreros cuyo número mensual no es más de 60.

Según datos del censo DANE 2005, se observa que la población económicamente activa es cercana al 67,9% y la inactiva el 32,1%. El 82% de la población se localiza en el área rural, el 61% se dedica a actividades agropecuarias, el 36% se dedica a otras actividades como el comercio, construcción, enseñanza, administración pública etc. Una menor población se dedica a actividades menores como la pesca y la explotación minera. Entre tanto la actividad comercial en el casco urbano se limita a tiendas de víveres y el mercado depende de Ambalema y Paquiló.

Tabla 40. Población económicamente activa Municipio, Departamento.

Beltrán							
	Hombre	Mujer	Total				
Total	67,9%	12,2%	41,1%				
CABECERA	59,3%	25,8%	42,8%				
RESTO	69,6%	9,4%	40,7%				
	Cundin	amarca					
Hombre Mujer Total							
Total	69,5%	36,9%	53,1%				
CABECERA	68,5%	43,4%	55,4%				
RESTO	71,3%	22,7%	48,7%				
	Pa	aís					
	Hombre	Mujer	Total				
Total	31,10%	17,63%	48,72%				
CABECERA	29,85%	20,61%	50,46%				
RESTO	35,53%	7,05%	42,58%				

Fuente: Censo DANE 2005.

En cuanto a la PEA, el municipio presenta mayores niveles que el nacional, más no asi en el departamento. Adicionalmente se observa una mayor participación de hombres como proporción de población económicamente activa tanto el municipio como en el departamento y la nación; en la cabecera, en oposición a la participación de las mujeres la





cual es mayor en la zona urbana para los tres tipos de desagregación enunciados; especialmente en Cundinamarca.

71,3% 69,6% 68,5% 70% 59,3% 60% 50% 43,4% cabecera 40% 35.53% 29,85% 30% 25,8% resto 22,7% 20,61% 20% 9,4% 7.05% 10% 0% Beltrán Beltrán Cundinamarca Pais Cundinamarca Pais Hombre Mujer

Gráfico 13. Comparativo PEA por sector; Municipio-Departamento-Nación

Fuente: Censo DANE 2005.

4.2 ECONOMÍA MUNICIPAL

ECONOMÍA RURAL

Se basa en la agricultura de pancoger, predomina la tecnología rudimentaria y las pequeñas parcelas afectadas por el inadecuado manejo del suelo. Se han incrementado los cultivos de maíz y tomate debido a que la propagación de roya y broca han estancado el cultivo de café esto, en las partes altas del municipio correspondientes a las veredas de Honduras y La Chácara. En cuanto a las partes bajas y debido a factores climáticos los cultivos de arroz, sorgo y algodón han decrecido considerablemente.

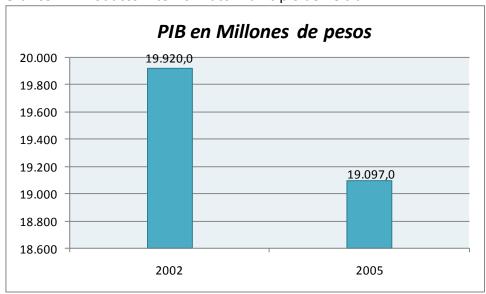
El empobrecimiento de los suelos debido a prácticas agropecuarias, la problemática de la tenencia de la tierra, la falta de estímulos a la producción, el difícil acceso a créditos, la malas condiciones en las vías y la inoportuna asistencia técnica, han ocasionado un estancamiento en el sector rural, dicho estancamiento se ve reflejado en las condiciones de pobreza en que actualmente viven los campesinos.





Se ve un claro problema en cuanto a tenencia de la tierra ya que el 91.5 % (17768 Ha aproximadamente) de los terrenos corresponden a 26 de los 114 predios en esta área.

Gráfico 14. Producto Interno Bruto Municipio de Beltrán



Fuente: Datos Secretaria de Planeación Departamental OSIAE.

NOTA: Producto interno Bruto del municipio a precios corrientes.

Por el lado de la producción interna bruta valorada a precios corrientes, se presenta una caída ente 2002-2005 cercana al (4,13%)

SECTOR PRIMARIO

AGRICULTURA

En la zona rural del municipio se distinguen dos tipos de producción agrícola. El primer tipo se encuentra localizado en las veredas de Honduras, La Chácara y El Tabor donde son característicos los cultivos de café, maíz, plátano, caña y árboles frutales. El segundo tipo se encuentra en las veredas de La Popa, Paquiló y Gramalotal donde la explotación agrícola corresponde a cultivos de arroz, algodón y sorgo.

En las veredas de Paquiló, La Popa y Gramalotal parte de las tierras cultivables han sido sembradas con pasto para el ganado. En Paquiló de las 500 Ha cultivables sólo están siendo utilizadas el 13% en cultivos. En la Popa la actividad agrícola se estancó, llevando a una tendencia hacia la actividad ganadera pero que se ha visco afectada por la violencia en la región.





En las veredas de Honduras y la Chácara el acceso vehicular es muy difícil debido a la falta de vías, lo que trae como consecuencia dificultades para comercializar los productos. La labor agrícola de preparación del terreno es no mecanizada, se hace el arado tradicional empleando bueyes. La fumigación se hace manual a excepción de las grandes haciendas que cuentan con maquinaria especializada para las labores de preparación de la tierra.

Tabla 41. Cultivos presentes en el Municipio de Beltrán 2005

Categorías	Cultivos	%	Acumulado %
ARROZ	5	5.26	5.26
MAÍZ	23	24.21	29.47
TOMATE	1	1.05	30.53
YUCA	2	2.11	32.63
MAÍZ, YUCA	9	9.47	42.11
MAÍZ, AHUYAMA	1	1.05	43.16
MAÍZ, FRIJOL	7	7.37	50.53
AGUACATE	1	1.05	51.58
CACAO	1	1.05	52.63
CAFÉ	18	18.95	71.58
CAÑA	6	6.32	77.89
LIMÓN	3	3.16	81.05
MANDARINA	1	1.05	82.11
NARANJA	1	1.05	83.16
PLATANO	2	2.11	85.26
CAFÉ, PLATANO, BANANO	1	1.05	86.32
TOMATE, PLATANO, MAIZ, FRIJOL	1	1.05	87.37
CAFÉ, BANANO, MAÍZ, FRIJOL	2	2.11	89.47
PLATANO, MAIZ, YUCA	3	3.16	92.63
CAFÉ, YUCA, MAÍZ	1	1.05	93.68
PLATANO, MAIZ	1	1.05	94.74
CACAO, CAFE	1	1.05	95.79
CAFÉ, CAÑA	3	3.16	98.95
CAFÉ, MAIZ	1	1.05	100.00
Total	95	100.00	100.00

Fuente: Censo DANE 2005.





GANADERÍA

Se manejan y comercializan especies de ganado Bovino, del cual según datos de la URPA existen 7000 cabezas de las cuales el 62 % son de levante y el 3 % para lechería. Existe producción porcina con 800 cabezas con igual número de hembras y de machos.

Según el censo ecoambiental en 1995 existen en el municipio aproximadamente 2100 gallinas y 250 cabras cuya explotación se aplica sin técnicas de crianza y producción y que tienen como objeto el autoconsumo y comercialización local.

Cerca del 3 % (44 personas aproximadamente) de la población se dedica a la pesca, esta actividad se realiza en forma artesanal con atarraya y anzuelos

En la vereda Honduras se han hecho ensayos de estanques piscícolas para autoconsumo, pero hay problemas de escasez de aguas. Entre las especies que se pescan se encuentran el capaz, el nicuro, bocachico, bagre blanco y bagre sapo (que es muy escaso y difícil de pescar).

Debido a la contaminación del río Magdalena, el cual es la principal fuente de pesca y la reducción de su cauce, las cantidades extraídas de peces no son las suficientes como para poder hablar de comercialización. La época de subienda (febrero, marzo, agosto y septiembre) es el período en el cual los pescadores obtienen los mejores dividendos, relegando el resto del año y los meses de escasez (junio, julio) a una pesca de autoconsumo y subsistencia. En La Popa y en Paquiló es en donde más se facilita la pesca debido a la profundidad del río.

Los pescadores no cuentan con ningún tipo de entidad ni organización que vele por ellos y por sus intereses, además no han tenido una capacitación por parte del estado.

Tabla 41.1 Inventario Pecuario presente en el Municipio de Beltrán 2005

Beltrán	Vacas, toros, etc	Caballos, yeguas, mulas	Burros, burras, asnos	Ovejas, corderos, camuros	Cabras, chivos	Porcinos, marranos, cerdos, lechones	gallos,	Otras especies menores	
	2986	184	12	129	64	81	1316	3	4775
Participación	62,53%	3,85%	0,25%	2,70%	1,34%	35,37%	27,56%	0,06%	100,00%

Fuente: Censo DANE 2005.





MINERÍA

La explotación minera no es representativa del municipio. En Paquiló se extraen gravas y arenas.

SECTOR SECUNDARIO INDUSTRIA MANUFACTURERO

En el municipio no se encuentra ningún tipo de industria manufacturera.

SECTOR TERCIARIO COMERCIO Y SERVICIOS

En el área rural es muy poco lo que se comercializa ya que la mayoría de actividades económicas son de unidad familiar. La mayoría de las veredas sacan sus productos hacia Ambalema y en pocas ocasiones hacia Beltrán. En la vereda de Honduras, los productos se comercializan con San Nicolás.

ECONOMÍA URBANA

La actividad económica urbana se encuentra estancada influyendo en esta el fenómeno migratorio aunque se refleja en un pequeño grupo de habitantes, conllevando a una baja oferta de servicios, deficiencia de establecimientos institucionales y comerciales entre otros.

En el casco urbano es visible como única actividad comercial, las pequeñas tiendas de víveres.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN

Se refiere al conjunto de actividades socioeconómicas integradas a los sistemas de producción, la relación de éstos y sus características.

El análisis de este subsistema permite caracterizar y zonificar la producción en el municipio, con esto se pueden evaluar aspectos como la capacidad productiva según los tamaños de las unidades productivas, los niveles de producción, los mercados, la comercialización, la eficiencia, la oferta de empleo, es decir todas las formas o estrategias para aprovechar las ventajas comparativas del municipio. Con base en éste análisis se pueden establecer:

- 1. Zonificación de la producción
- 2. Evaluación general para la optimización de actividades productivas

ZONIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN





El análisis del uso del suelo, de su cobertura, de los sistemas productivos realizado en el municipio mediante encuestas, se describen y evalúan para cada zona productiva en su respectiva tabla. El mapa de las zonas productivas se determinó utilizando el mapa de uso actual del suelo y el mapa de actitud general del suelo, en éste se presenta cada una de las zonas productivas, que por su homogeneidad se determinaron.

Tabla 42. Actividades económicas presentes en el Municipio de Beltrán

Table 121 / Retiridades ceonomicas presentes en en irramelpio de Beltran				
AGRICOLA	Cultivos Intensivos Cultivos transitorios			
PECUARIO	Pastoreo extensivo tradicional			
FORESTAL	Plantaciones forestales protectoras Plantaciones forestales protectoras y productoras			
CONSERVACIÓN Y/O PROTECCIÓN	Rehabilitación Conservación del patrimonio cultural Recuperación			
	Minería			
EXTRACTIVOS	Aprovechamiento de recursos hidrobiológicos naturales Aprovechamiento vegetación nativa			
SERVICIOS	Sociales básicos Complementarios			

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.





5. ANÁLISIS ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS

5.1 METODOLOGÍA⁴

Indicador sintético de desempeño fiscal: Este indicador proviene del cálculo de otros seis indicadores a saber:

1. Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento

Gasto de funcionamiento	
Ingresos corrientes de libre destinación	_

- Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites al gasto señalados en la ley 617/00.
- Así mismo es una medida de solvencia y sostenibilidad de su gasto de funcionamiento.
- 2. Respaldo de la deuda

Saldo de deuda total
Ingresos totales

- Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
- Permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la ley 358 de 1997.
- 3. Dependencia de las transferencias (SGP)

Transferencias recibidas de la Nación por SGP	
	-
Ingresos totales	

- Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
- No incluye los recursos de regalías ni de cofinanciación.

⁴ Informe del DNP de los resultados del desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2003 (balance de la gestión fiscal de los anteriores mandatarios)





4. Importancia de los recursos propios

Ingresos tributarios	
Ingresos totales	

- Es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con sus recursos propios.
- Relaciona la capacidad de las ET de garantizar recursos complementarios a las transferencias.

5. Magnitud de la inversión

Gasto total en inversión

Gastos totales

- Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial, respecto del gasto total.
- Por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales (inversión social).

6. Capacidad de ahorro

	Anorr	o cor	riente	
L	ngres	ns cor	riente	, c

- Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente.
- Permite determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos.

Con los indicadores anteriores se construyó un indicador sintético, mediante la técnica multivariada de componentes principales. El indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año. El indicador se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 lo siguiente:

- Buen balance en su desempeño fiscal





- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617 de 2000
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

El índice de desempeño fiscal se interpreta dentro de los siguientes rangos:

- Entre 0 y 39 la gestión realizada por un Municipio dentro del año fiscal, hace que la situación financiera del Ente Territorial se califique como crítica.
- Entre 40 y 59 la gestión realizada por un Municipio dentro del año fiscal, hace que la situación financiera se califique bajo riesgo
- Entre 60 y 69 la situación financiera de un Municipio dentro del año fiscal, se considera vulnerable
- Entre 70 y 79 la gestión realizada por un Municipio dentro del año fiscal ,hace que la situación financiera se considere sostenible
- Mayor a 80, se considera como una situación financiera por parte del Municipio como solvente

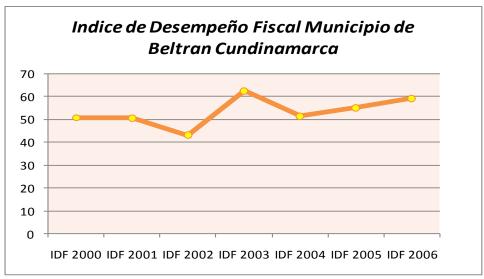
Los anteriores rangos permiten clasificar a su vez a los Municipios dentro de cierta categoría (de 1 a 6); para la destinación de recursos por transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participación. Una mala gestión financiera de un periodo a otro por parte de un Ente Territorial; puede hacer caer de categoría conllevando a una menor destinación de recursos.

La gráfica 15 nos muestra el comportamiento del índice para el municipio de Beltrán desde el año 2000; en esta se observa el mayor descenso entre el año 2001 y 2002 (aproximadamente del (14,92%)) y una recuperación importante entre los años 2002 y 2003 donde presentó el pico más alto, adicionalmente es importante resaltar que entre los años 2004 a 2006 el índice de desempeño presentó un crecimiento sostenido equivalente al (14,73%)

Gráfico 15. Índice histórico de desempeño fiscal, (Periodo 2000-2006) Municipio de Beltrán Cundinamarca.







Fuente: Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Lo anterior permite contextualizar el índice de desempeño para el municipio según la interpretación de los rangos anteriormente expuestos (ver tabla 43); el desempeño fiscal de Beltrán se ha calificado en su mayoría como riesgoso dentro de los periodos analizados, presentando únicamente una aumento en el nivel de situación a "Vulnerable" en el año 2003, debido a la gestión financiera y administrativa realizada por las autoridades locales entre 2002 y 2003, a pesar de ello la categoría del municipio se ha mantenido de "grado 6"; la cual es utilizada como referencia por parte del gobierno nacional para la destinación de recursos por transferencia a los entes territoriales. A pesar de ello se debe destacar la gestión realizada por la última administración; ya que desde 2004 el índice de desempeño viene presentando una ascenso lo que indica el mejor manejo de los recursos, la capacidad de generación de ahorro y en parte la disminución de los gastos, así como de la menor dependencia de los ingresos de capital (transferencias de la nación, regalías y cofinanciación) y sobre todo una racionalización y mayor eficacia en la gestión. Igualmente se debe exponer que todavía existen grandes vacios en materia fiscal y de recaudación de impuestos (carga fiscal) para la generación de ingresos propios, que permitan al municipio una mayor capacidad de inversión y desarrollo social.

Tabla 43. Nivel de IDF Municipio de Beltrán según nivel de desempeño

Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Municipio	situacion	situacion	situacion	situacion	situacion	situacion	situacion
Beltran	RIESGO	RIESG0	RIESG0	VULNERABLE	RIESGO	RIESGO	RIESG0

Fuente: Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.





Es importante incluir dentro del análisis, la importancia que se debe ofrecer sobre el proceso de planeación, ya que de este; depende en gran parte el grado de gestión lograda a lo largo del periodo de gobierno y la diferencia entre el éxito y el fracaso de la consecución de lo enmarcado dentro los planes de desarrollo de los entes territoriales; es por eso que dentro de las funciones de la planeación, la tarea planificadora no se reduce a ordenar, a hacer más eficiente y eficaz, la acción del municipio como agente promotor de la dinámica del desarrollo, optimiza la acción de sus órganos y el gasto público. Como sistema, señala la dirección que debe tener esa dinámica, identifica la estrategia para la acción de su gobierno y de sus entidades, formula su plan de acción y ejerce su coordinación, promueve la acción del sector privado y de la comunidad, hace la evaluación y la difusión de resultados para someterlos al control político.

Gráfico 16. Índice de desempeño fiscal niveles Municipal, Departamental Y Nacional

Fuente: Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Comparado con el IDF de la Nación y el del conjunto de todo el departamento de Cundinamarca hasta el año 2006, se observa que durante el año de mejor desempeño fiscal del municipio, Beltrán supero el promedio nacional y departamental, pero desafortunadamente no ha podido repetir la misma acción para los años subsiguientes, inclusive la gráfica muestra que ha estado por debajo de los niveles medios, lo que demuestra el poco margen de maniobrabilidad con que se han enfrentado las administraciones entrantes.

De otro lado se presenta a continuación una proyección realizada para el municipio de Beltrán en cuanto al comportamiento a 2015 de su índice de desempeño fiscal, para la cual se tuvo en cuenta dos técnicas estadísticas de pronosticó (ver tabla 44) .

Tabla 44. Métodos de Pronóstico Empleado IDF





	Beltran							
Año	P. Móvil	Regresión						
2000	50,70	50,70						
2001	50,65	50,65						
2002	43,09	43,09						
2003	62,44	62,44						
2004	51,38	51,38						
2005	55,06	55,06						
2006	59,23	59,23						
2007	55,22	59,32						
2008	56,50	60,85						
2009	56,98	62,37						
2010	56,24	63,90						
2011	56,57	65,42						
2012	56,60	66,95						
2013	56,47	68,47						
2014	56,55	70,00						
2015	56,54	71,52						

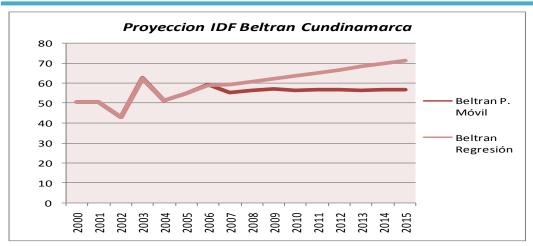
Fuente: Cálculos realizados por el equipo técnico con base en los índices históricos del Municipio.

Los datos presentan para el municipio de Beltrán un nivel del 56,54 del IDF para una de las técnicas y de 71, 52 en el IDF para la otra al año 2015, presentando variaciones del (-4,54%) y del (20,73%) respectivamente con base al último dato de referencia del IDF que se tiene (2006).

Gráfico 17. Índice proyectado de Desempeño Fiscal a 2015; Municipio de Beltrán Cundinamarca







Fuente: Proyección realizada por los autores con base a los datos obtenidos por el DNP.

Nota: Se incluyeron dos métodos de pronóstico para el cálculo del índice de desempeño fiscal hasta el año 2015. El primero corresponde a la técnica de Promedio Móvil bajo el estándar de tres periodos y para el segundo se empleó el método de regresión de mínimos cuadrados. Idealmente se debería tomar por valedero el método de proyección que arroje el menor Error Cuadrado Medio.

Según los datos obtenidos se observan dos tendencias definidas en cuanto al comportamiento probable del índice en los próximos periodos de gobierno. La primera nos indica una estabilización con tendencia a la baja del IDF (línea roja oscura gráfico 17); lo que mantendría la calificación del desempeño fiscal actual del municipio (en riesgo); en la caso de seguir presentando los comportamientos no satisfactorios en épocas pasadas. La segunda nos muestra una tendencia al alza en concordancia con el último periodo de gobierno, lo cual permitiría un aumento en la escala en la situación financiera del municipio a (sostenible), en el caso de que las administraciones venideras del municipio lograran mostrar una disciplina fiscal bajo el concepto de "mejor estado"; en el uso eficiente y eficaz de los recursos por un lado, en la optimización del gasto por el otro y en el cumplimiento de los deberes y las obligaciones contraídas.

Tabla 45. Ingresos y Gastos Municipio de Beltrán Cundinamarca Periodo (1984-2006)





Ejecucion Presupuestal Millones de Pesos	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
INGRESOS TOTALES	3,2	7,1	7,9	13,9	16,7	40,2	39,1	39,9	82,2	141,9	333,2	542,5
1. INGRESOS CORRIENTES	3,2	7,1	7,9	13,9	16,7	40,2	24,5	39,9	69,2	141,8	213,8	474,5
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,4	3,1	2,7	5,2	6,4	9,8	8,2	10,8	9,8	21,2	20,3	40,2
1.1.1. PREDIAL	1,3	3,0	2,6	4,6	5,5	9,4	8,1	10,6	8,6	20,7	19,8	39,7
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0,1	0,1	0,1	0,5	-	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3
1.1.3. OTROS	-	-	-	0,1	0,9	0,3	0,1	0,1	1,1	0,4	0,2	0,3
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,6	3,6	0,6	0,5	0,9	0,1	1,4	1,5	2,0	5,9	7,4	7,9
1.3. TRANSFERENCIAS	0,2	0,4	4,6	8,2	9,4	30,3	14,8	27,6	57,5	114,7	186,1	426,3
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	0,2	0,4	3,1	4,5	9,2	13,8	12,8	21,9	57,1	89,5	183,5	422,7
1.3.2. OTRAS	-	-	1,5	3,7	0,2	16,5	2,0	5,7	0,4	25,1	2,7	3,6
GASTOS TOTALES	4,3	6,0	10,2	8,9	16,7	49,1	25,6	55,1	80,1	148,4	425,7	400,6
2. GASTOS CORRIENTES	4,3	6,0	6,4	8,9	10,6	28,1	18,3	22,7	35,3	48,6	109,2	169,7
2.1. FUNCIONAMIENTO	4,3	6,0	6,4	8,9	10,6	28,1	18,3	22,7	35,3	48,6	109,2	169,7
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2,8	3,8	4,6	3,2	3,5	8,7	11,4	13,3	20,9	30,9	65,7	47,4
2.1.2. GASTOS GENERALES	1,5	2,0	1,5	2,6	6,9	15,7	6,7	8,9	13,9	16,0	35,6	56,2
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	-	0,2	0,3	3,1	0,2	3,7	0,2	0,5	0,6	1,7	7,9	66,1
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	(1,1)	1,1	1,5	5,0	6,1	12,1	6,2	17,2	33,9	93,2	104,6	304,8
4. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	14,6	-	12,9	0,1	119,3	68,0
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	-	-	-	-	-	-	14,6	-	9,1	-	119,3	58,8
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	•	-	-	ı	9,2
4.4. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	3,9	0,1	-	-
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	-	-	3,8	-	6,1	21,0	7,3	32,5	44,8	99,8	316,4	230,9
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	-	-	3,8	-		•	7,3	31,9	42,7	95,4	292,4	169,9
5.2. RESTO INVERSIONES	-	-	-	-	6,1	21,0	0,0	0,5	2,1	4,4	24,1	61,1
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(1,1)	1,1	(2,3)	5,0	-	(8,9)	13,4	(15,2)	2,1	(6,5)	(92,5)	141,9
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	1,1	(1,1)	2,3	(5,0)		8,9	(13,4)	15,2	(2,1)	6,5	92,5	(141,9)
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	1,1	(1,1)	2,3	(5,0)	-	8,9	(13,4)	15,2	(2,1)	6,5	92,5	(141,9)





Ejecucion Presupuestal	4007	4000	4000	2000	2004	2002	2002	2004	2005	2006
Millones de Pesos	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
INGRESOS TOTALES	883,9	1.355,5	2.273,8	2.737,4	2.356,9	3.941,5	2.403,2	1.829,8	2.668,9	2.533,9
1. INGRESOS CORRIENTES	311,0	211,1	413,4	376,5	362,8	351,9	1.055,7	421,3	711,0	731,1
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	45,2	19,1	49,1	65,4	23,3	38,3	29,9	69,3	93,1	245,1
1.1.1. PREDIAL	44,9	18,7	48,0	64,4	14,2	29,2	29,5	68,6	62,0	220,0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,7	15,5	10,6
1.1.3. OTROS	0.1	0.0	0.9	0,6	8.9	8.7	0.1	0,1	15.5	14.4
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,8	16,1	33,0	11,9	13,0	43,4	18,1	23,1	37,0	129,4
1.3. TRANSFERENCIAS	260,0	176,0	331,3	299,2	326,5	270,2	1.007,7	328,9	580,9	356,6
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	260,0	176,0	331,3	299,2	326,5	270,2	263,0	328,9	580,9	356,4
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-	744,7	-	-	0,3
GASTOS TOTALES	830,9	1.708,4	3.024,9	1.545,7	2.318,5	2.654,2	2.761,9	1.943,1	2.721,9	2.430,0
2. GASTOS CORRIENTES	258,9	904,6	672,2	394,1	332,2	516,9	323,1	403,1	509,4	528,9
2.1. FUNCIONAMIENTO	258,9	904,6	672,2	394,1	332,2	516,9	323,1	403,1	509,4	528,9
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	132,3	201,3	293,4	257,9	231,3	236,5	227,1	320,7	341,8	410,3
2.1.2. GASTOS GENERALES	80,2	698,1	320,2	68,0	100,9	243,6	96,1	82,4	167,6	109,6
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	46,4	5,3	58,6	68,2	-	36,8	-	-	-	8,9
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-		0,0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	52,1	(693,5)	(258,8)	(17,6)	30,6	(165,0)	732,5	18,2	201,6	202,2
4. INGRESOS DE CAPITAL	572,9	1.144,3	1.860,4	2.360,9	1.994,1	3.589,6	1.347,5	1.408,5	1.957,9	1.802,8
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	127,3	-	-	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	521,0	662,0	1.840,0	2.027,4	1.850,4	3.496,7	1.220,2	1.344,1	1.921,4	1.413,4
4.3. COFINANCIACION	50,6	31,5	-	-	-	-	-	-	-	389,3
4.4. OTROS	1,3	450,7	20,4	333,5	143,6	92,8	-	64,3	36,5	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	572,1	803,8	2.352,7	1.151,7	1.986,3	2.137,2	2.438,8	1.540,0	2.212,5	1.901,2
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	271,3	387,7	1.480,3	519,7	998,6	936,7	628,8	775,0	1.150,2	1.043,5
5.2. RESTO INVERSIONES	300,7	416,1	872,4	632,0	987,7	1.200,5	1.810,0	765,0	1.062,4	857,7
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	53,0	(352,9)	(751,1)	1.191,6	38,4	1.287,3	(358,8)	(113,3)	(53,1)	103,8
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	(53,0)	352,9	751,1	(1.191,6)	(38,4)	(1.287,3)	358,8	113,3	53,1	-103,8
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	_	-	-	-	-	-	0,0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	_	-	-	_	_	-	_	-	_	0,0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(53,0)	352,9	751,1	(1.191,6)	(38,4)	(1.287,3)	358,8	113,3	53,1	-103,8

Fuente: Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

El tratamiento de las finanzas públicas municipales nos lleva a observar también el comportamiento de los ingresos y los gastos o la generación y capacidad de ahorro, presentada en los ejercicios anuales del municipio como mecanismo de seguimiento y control.

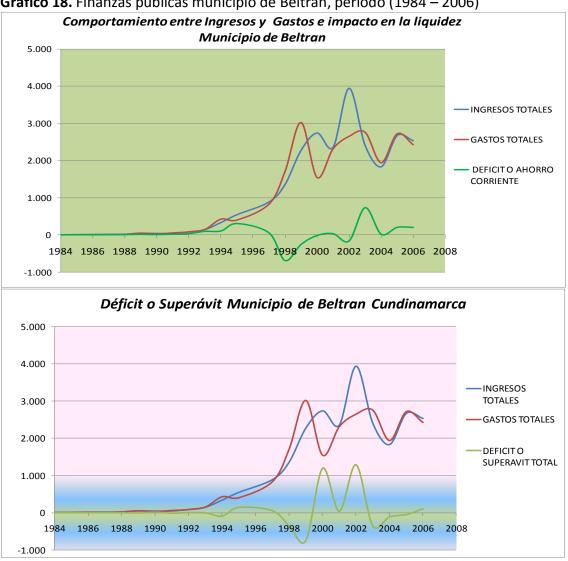
Entre los años 2002 y 2006 se observan ejecuciones similares en los componentes de ingresos y gastos del municipio y la tendencia favorable al ahorro corriente entre los periodos de 2003 a 2005, lo que contrasta positivamente con el IDF si se compara en el mismo periodo de tiempo. Por otro lado se presenta un mayor déficit presupuestal ya que durante este mismo periodo se presentó un mayor nivel de ejecución, especialmente en los gastos de funcionamiento. Si analizamos los ingresos por concepto de transferencia de la nación la municipio a través del Sistema General de Participación, encontramos aumentos de dichos ingreso de capital, superiores a los ingresos corrientes generados por el municipio, tan solamente se observa un incremento importante de dichos recursos por SGP entre 2004 y 2005 (61,38%) como se muestra en la tabla 46 y a su vez un menor





volumen de inversiones, lo que indica la dependencia del municipio sobre los recursos de la nación.

Gráfico 18. Finanzas públicas municipio de Beltrán, periodo (1984 – 2006)



Fuente: Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Cabe anotar que si se comparan lo rubros por concepto de los ingresos corrientes generados por el municipio (ingresos tributarios y no tributarios) entre 2002-2003 y 2004-2006; son los mismos periodos en los que se presentó aumentos del índice de desempeño fiscal, mostrando una gestión de buena gerencia por parte de la administración del municipio.

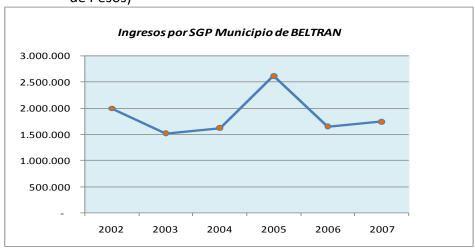




El análisis también arroja la posibilidad de mirar que entre 1999 y 2003 el municipio de Beltrán logró generar un superávit en sus finanzas públicas, presentando la mayor diferencia entre ingresos y gastos en el año 2002, después de esto se presencia un descenso de los ingresos, inclusive con periodos de déficit, como se constata en el año 1999 donde los gastos alcanzaron el punto más alto debido a la crisis generalizada que vivió el país en aquel entonces.

El gráfico siguiente nos muestra el componente de ingresos por SGP, el cual presentó un aporte importante en al año 2005 (ver tabla 46); casi el doble de lo girado en 2003.

Gráfico 19. Sistema General de Participación Municipio de Beltrán Cundinamarca (Miles de Pesos)



Fuente: Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 46. Ingresos Municipio de Beltrán Cundinamarca por concepto de transferencias de la Nación. Sistema General de Participación (Miles de Pesos)

	TOTAL SGP							
MUNICIPIO	2002	2003	2004	2005	2006	2007		
BELTRAN	1.995.275	1.516.890	1.621.960	2.617.608	1.652.345	1.743.146		

Fuente: Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Por concepto de destinaciones específicas del ingreso proveniente de SGP, el municipio de Beltrán destinó a partir de 2004 en adelante una mayor cantidad de recursos para el sector salud en oposición a lo que venia ocurriendo antes de 2004; donde los mayores asignaciones por SGP iban a educación. Este último sector se ha visto obligado a un recorte al tener menos recursos para su inversión y funcionamiento, lo cual es un





fenómeno global presente en la mayoría de municipios de la nación y que obedece a políticas del gobierno central, impactando directamente en los indicadores del sector y dificultando el cumplimiento de las metas programadas.

Tabla 47. Variación anual destinaciones especificas de trasferencias SGP por sector

	The second secon								
Transferencia SGP por componente (Miles de Pesos)									
	2002	2003	2004	2003	5 2006	2007			
EDUCACIÓN	613.64	7 223.089	38.098	36	5.640 39.	165 42.757			
SALUD	177.93	1 198.413	214.106	214	4.790 221.	663 216.795			
BELTRAN		Variación Porcentual (%)							
DELIKAN	2003	2004	200	5	2006	2007			
EDUCACIÓN	(63,65)	(82,92	2) (3,83)	6,89	9,17			
SALUD	11,51	7,9	1	0,32	3,20	(2,20)			

Fuente: Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Nota: La ley 715 de 2001 mediante la cual se precisaron las competencias entre la Nación y las entidades territoriales, especialmente en los sectores educación y salud y bajo la cual se desarrollaron los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) y los mecanismos para garantizar la eficiente y responsable ejecución de los recursos en función del mejoramiento de cobertura de los servicios y de las condiciones de calidad, definen una destinación del (58,5%) para educación y (24,5%) para salud del total de la distribución sectorial equivalente al (96%) del total del SGP .

De otro lado el sector salud viene presentando incrementos porcentuales no muy significativos en materia de ingresos por SGP que también impacta directamente en el bienestar de la población si se tiene en cuenta, que en materia de salud y educación el municipio de Beltrán se ha comprometido para sacar adelante problemáticas especificas definidas dentro de los planes de acción, los planes de desarrollo y las metas contempladas a través del modelo ODM, y que a su vez el municipio actualmente presenta altos niveles de pobreza.

Se requiere entonces que la administración local encargada de manejar el erario público, siga realizando gestiones de mejor estado (como lo ha mostrado la recuperación del IDF); es importante reactivar los niveles de inversión local y de mejoramiento del capital social de la población. Los niveles de ahorro y crecimiento auto sostenido así como de aumentos de los ingresos propios del municipio; permitirán generar independencia de las transferencias de la nación, y por consiguiente aumentos en la calificación de desempeño fiscal. Es necesesario entonces contribuir en el refuerzo de los procesos de control





ciudadano y rendición de cuentas como de reforzar los proceso de planeación enmarcados en el plan de desarrollo, respondiendo tanto a las necesidades como a las aspiraciones de la población bajo una acción responsable y transparente por parte de quienes deben traer progreso y prosperidad al pueblo beltranense y en última instancia los encargados de velar por las finanzas públicas del municipio.

Cálculo de la capacidad de endeudamiento⁵

De acuerdo con la legislación vigente en la materia, la capacidad legal de endeudamiento se define como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones. Igualmente, debe considerarse las condiciones previstas en la Ley 819 de 2003. En todo caso se entiende que las operaciones de crédito deben destinarse exclusivamente para inversión(concepto definido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto), con excepción de los créditos de corto plazo, de refinanciación de deuda vigente o los adquiridos para indemnización de personal en procesos de reducción de planta.

Con los anteriores indicadores, la capacidad legal de endeudamiento queda definida como sigue:

Tabla 48. Capacidad legal de endeudamiento según la Ley 358 de 1997

Rojo	No existe	100% (SOLVENCIA) Mayor que el 60%	(SOSTENIBILIDAD) Mayor que el 80%	Menor o igual que cero	anterior
Semáforo	Capacidad de endeudamiento	Intereses pagados y causados en la vigencia/ ahorro operacional *	Saldo de la deuda/ingresos corrientes *100	Ahorro operacional	Incremento del saldo de la deuda de la vigencia

En el caso del semáforo rojo, con uno solo de los indicadores que no se cumplan, el municipio no tendrá capacidad de endeudarse.

Los municipios no capitales que tengan capacidad de endeudamiento condicionada deben pedir autorización a los gobernadores, previo concepto de las oficinas de planeación departamental y la suscripción de un plan de desempeño financiero, el cual seguirá

_

⁵ PLANIFICACIÓN: Base de la gestión municipal Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007. Departamento Nacional de Planeación.





vigente hasta que la relación intereses/ahorro operacional sea menor o igual a 40%. Los departamentos, distritos y las capitales de departamento deberán pedir autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y suscribir el correspondiente *Plan de desempeño financiero*.

En el caso del municipio de Beltrán no se ha presentado nivel alguno de endeudamiento lo que permite que actualmente la entidad municipal tenga luz verde en el caso de requerirlo.

6. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PARA EL DESARROLLO

De acuerdo al diagnóstico obtenido se identifican las diferentes potencialidades en municipio de Beltrán, como pilares del desarrollo de su población; a saber:

Potencial agrícola
Potencial pecuario
Potencial piscícola
Potencial ecológico
Potencial agroindustrial
Potencial turístico





7. DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS PROBLEMÁTICAS Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN O INTERVENCIÓN PRIORITARIA

Aquí se presenta la identificación de las áreas en las cuales el desarrollo municipal se encuentra estancado o ha tenido retrocesos en años recientes, como por ejemplo las coberturas en la prestación de los servicios públicos y sociales, el desempleo, la calidad de la educación, el incremento de la brecha entre diferentes grupos sociales.

Así mismo, se busca identificar particularmente sectores de la población con escasos recursos económicos, con niveles de pobreza, grupos de productores, ganaderos, agricultores, mineros, artesanos, etc. que carecen de fuentes de financiamiento para mejorar sus sistemas de producción; grupos de la población que no cuentan con sistemas de seguridad social y salud; niños en edad escolar que no tienen cupo en las instituciones educativas; barrios, comunidades, veredas y caseríos carentes de los servicios básicos elementales; sectores del municipio con abundante potencial agrícola o minero pero sin infraestructura de servicios para aprovecharlo; etc. Estos grupos serán los receptores y beneficiarios directos de los programas, proyectos y acciones dirigidas de la agenda de desarrollo local.

Si la identificación de las áreas problemáticas y de los grupos beneficiarios de atención prioritaria es efectuada de manera concertada por todas las fuerzas vivas del municipio, se asegurará de que aquellos que participen sean verdaderamente los que viven en condiciones que requieran de apoyo, a través de programas y proyectos de desarrollo, y que los proyectos por desarrollar realmente tengan un impacto positivo y conduzcan gradualmente al logro de los objetivos estratégicos, al cumplimiento de la misión y al alcance de la visión planteada por la comunidad local.

Entre la población objetivo podrían plantearse entre otros, los siguientes grupos partiendo de las líneas de acción prioritarias definidas en la elaboración de la "Agenda Estratégica de Desarrollo Local para el Municipio de Beltrán":

- Mujeres y niños en el área rural y urbana que no tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas elementales, como alimentación, educación, salud y vivienda. Niños y ancianos abandonados.
- Población vulnerable (población de la tercera edad, madres cabeza de hogar y neonatos).
- Pequeños productores y microempresarios, que carecen de acceso a fuentes de financiamiento que les permitan modernizar sus sistemas productivos, elaborar productos de calidad y ser competitivos en el mercado.





- Pequeños agricultores que no cuentan con recursos ni con una asistencia técnica adecuada que les permita obtener mejores productos.
- Jóvenes con interés por educación básica y secundaria pero que por conflictos económicos o sociales deben abandonar sus estudios.
- Organizaciones y asociaciones de pobladores que impulsen acciones de fomento del desarrollo económico local.

7.1 POBLACION HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADA

Existen algunos grupos poblacionales que deben ser tenidos en cuenta en la formulación de los planes de desarrollo locales como los son:

Mujeres a través del Enfoque de Género:

A continuación se presenta una propuesta denominada "APORTES PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NACIONAL 2008 -2011"⁶ y que sirve de modelo a los planes de desarrollo locales; para incluir los aspectos relacionados con el enfoque de género e igualdad por sectores específicos.

1. Teniendo como base El Empoderamiento de las Mujeres e Igualdad entre los Géneros y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Se sugiere:

- Prestar especial atención al mejoramiento socioeconómico de las mujeres del país, la eliminación de la discriminación social, cultural, política y económica contra las mujeres, es condición indispensable para eliminar la pobreza.
- Promover el crecimiento económico en el contexto del desarrollo propio de cada región.
- Eliminar las desigualdades y barreras existentes contra las mujeres en la fuerza
- Promover su participación en la preparación y ejecución de las políticas públicas a todos los niveles.
- Crear programas que faciliten el acceso a los recursos productivos y a la propiedad de la tierra.

⁶ Aportes realizados por las mujeres caucanas. Consejo Nacional de Planeación. Diciembre 13 de 2006.





2. Empleo

Es importante continuar evaluando los programas de apoyo a las mujeres microempresarias, fortalecer el observatorio de mercado laboral e incluir el registro de información por sexo.

Se sugiere:

- Diseñar modelos de economía solidaria para la atención de la problemática de las mujeres a partir de las experiencias exitosas que se tengan en el país, las cuales servirán de una referencia y una efectiva coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, ya que no hay instrucciones precisas por parte de los gobiernos tanto central como local.
- Las iniciativas relacionadas a los programas socioeconómicos deben ser ajustadas a las dinámicas de cada región.
- Si se sigue fomentando la condición discriminada de las campesinas en cuanto a su acceso a la tierra, el crédito, la asistencia técnica y mientras los programas de producción y comercialización no les generen una rentabilidad, la pobreza seguirá afectando de manera significativa a las mujeres del campo.
- Fortalecer las organizaciones de Mujeres en sus actividades económicas a partir de los capitales semillas, con oportunidades serias que generen desarrollo local y regional.
- Hacer realidad en el país la verdaderas políticas económicas y sociales, con perspectiva de género, no sólo para garantizar mayores niveles de igualdad en nuestra sociedad, sino también, para garantizar un objetivo propuesto en las metas del Milenio
- Asignar recursos dentro de los presupuestos nacionales, regionales, locales para impulsar, las capacitaciones e iniciativas de desarrollo propio de las mujeres.

3. Salud

El problema de la salud no tiene que ver solamente con la atención medica en los centros de salud e instituciones prestadoras de este servicio, sino que se relaciona con el mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas las habitantes de este país, con el derecho a conocer y decidir sobre sus cuerpos y sus vidas, con el respeto a las prácticas tradicionales y con el respeto de la iniciativas comunitarias y familiares para el cuidado de la salud. En relación a esta posición;

Se sugiere:

- Ejercer una reglamentación y control real del presupuesto asignado al sector salud buscando la modernización en dotaciones quirúrgicas y locativas, además la humanización del personal que presta el servicio.
- La inclusión del enfoque de género en las políticas y programas de la salud publica.





- Dar cumplimiento a los programas de promoción y prevención en enfermedades degenerativas y de alto riesgo como hipertensión, artritis, diabetes, el cáncer cérvico uterino y de mamas, del SIDA y enfermedades de transmisión sexual.
- Combatir la desnutrición materna infantil.
- Considerar a la violencia doméstica como un problema de salud pública.
- Incrementar la formación en educación sexual para jóvenes, con énfasis en proyecto de vida, autoestima y empoderamiento de las mujeres jóvenes.
- Establecer como meta nacional del sector salud la reducción de la mortalidad materna.

4. Política

Las mujeres apuntan a la reestructuración del sistema político, al fortalecimiento de la democracia participativa y a la superación de la discriminación de género y generacional, en relación a este tema;

Se sugiere:

- Es importante incluir el enfoque de genero en las políticas públicas, es decir que las mujeres sean consideradas como sujetas con derechos y necesidades propias.
- Democratizar el ejercicio del poder en los partidos políticos e instancias políticas y sociales. Los partidos deben incorporar la perspectiva de género en sus planes de gobierno y favorecer la capacitación de los cuadros femeninos.
- La creación de Secretarias de la Mujer con autonomía, con mayor peso político y con el carácter ente coordinador de políticas y programas proyectando enfoque de género a nivel gubernamental.
- Que se de cumplimientos a las leyes y convenios internacionales logrados por el movimiento social de Mujeres.
- Fortalecimiento a los consejos Territoriales de Planeación , incluyendo el sector mujeres

5. Seguridad democrática:

La política de seguridad democrática basada en el control militar del territorio está afectando más a las mujeres de manera que es necesario visibilizar lo que está sucediendo.

Se sugiere:

- Desde las mujeres no queremos seguridad militar sino seguridad social, respeto a la identidad, salud, educación y el cumplimiento de los derechos humanos. Este modelo de seguridad de la guerra nos está significando mayor inseguridad a las mujeres.
- Somos víctimas de agresión sexual, además de todas las otras formas de violencia. Los actores armados han convertido nuestro cuerpo en botín de guerra, como un medio para agredir al enemigo. Esto lo hacen todos los grupos armados, legales e ilegales.





- El embarazo a temprana edad, el no deseado, las enfermedades de transmisión sexual prosperan en zonas de control militar, ejercido por todos los grupos armados: legales e ilegales.
- La guerra afecta más y de múltiples maneras a las mujeres, por lo cual se requiere de políticas más definidas y efectivas para atender a las necesidades de las mujeres, afectadas por la guerra, especialmente a las mujeres en situación de desplazamiento.
- La reconciliación sólo es posible si se garantizan los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Lo anterior para las mujeres, significa que se conozcan la verdad de los delitos cometidos contra las mujeres. Que la justicia asegure el debido castigo por dichos crímenes y, en la reparación, reconozcan los daños causados a las mujeres y que se las escuche en sus demandas.
- El estado debe garantizar condiciones de seguridad y protección a las mujeres para acceder al sistema de justicia.
- Las mujeres del cauca hacen un llamado perentorio, una exigencia por los acuerdos humanitarios y la negociación para la paz.

Además en Derechos Humanos Se sugiere:

- Proteccion de los derechos humanos de las mujeres, y contar con mejores herramientas para la promoción y defensa de los derechos humanos de la mitad de la población con base en la plena aplicación de los principios.
- Que haya voluntad política de coordinación con todas las áreas (Congreso de la República, Ministerios, Secretarias Departamentales o Municipales) con el mismo objetivo, sentido ético y de legitimidad, la misma intención de aplicar el derecho internacional de los derechos humanos, en particular las convenciones de Naciones para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres" se considera que también es necesario involucrar a los Ministerios de Trabajo y Protección Social, de Hacienda y Crédito Público.
- Modelo de intervención preventiva y de intervención en crisis, fortalecer las organizaciones de mujeres y garantizar su seguridad. Que inicie en serio la investigación de las redes de tráfico sexual, el abuso, acoso y violación sexual que recorren el país.
- Es necesario contar con una ley Nacional que brinde un marco contra la violencia de género, trabajo que deben realizar las comisiones especiales del Senado y la Cámara.
- Es necesario también, "destinar un presupuesto para hacer vigente esa ley y para realizar políticas públicas sin rodeos, como en otros países, y lograr una atención e investigación integral de los casos, sin fracturarlos entre lesiones, violaciones,





homicidios, tentativa de homicidio, violencia domestica y todo tipo de violencia, Falta incorporar más al Poder Judicial en la erradicación de la impunidad, con las garantías del debido proceso legal para todos los inculpados, y someter al monitoreo ciudadano las credenciales éticas y currículos de los jueces: que se evalúen sus méritos y se actúe en consecuencia"; se hace necesario revisar detenidamente las leyes, los códigos y demás reglamentaciones, si se requiere hacer los ajustes pertinentes para que haya una justicia verdadera y ejemplarizante para los infractores.

- Para las familias de las víctimas de la violencia armada, "ninguna ayuda será suficiente si el núcleo de la justicia no se atiende, y es ahí donde hay más tareas pendientes. Es preciso reconocer los esfuerzos en el ámbito de la procuración de justicia local y nacional y señalar lo que hace falta de sus respectivos trabajos". Las políticas públicas relacionadas con las mujeres se vislumbran muy vulnerables por la disminución del presupuesto destinado a los programas de equidad de género y porque se incentivan más los proyectos de desarrollo social.
- El Estado reconoce que hay violencia contra las mujeres, cuando ratifica tratados internacionales contra todo tipo de discriminación y violencia contra ellas. Sin embargo, aún no existen políticas públicas para tratar de frenar y castigar esos actos.
- Es necesario tipificar la violencia intra familiar como delito grave y difundir esa ley masivamente, así como crear centros de atención a las víctimas a nivel Municipal., Departamental y Nacional.
- Que las instituciones educativas y de salud, y los medios de comunicación desarrollen programas que permitan prevenir la violencia de género.

Adicionalmente se debe tener en cuenta:

Aunque el tema de género no es nuevo en el escenario de la construcción de planes de desarrollo, para avanzar en la construcción de la equidad de género es necesario seguir haciendo visible la importancia y la responsabilidad que tienen los y las gobernantes para dar cumplimiento en sus territorios a los compromisos internacionales y nacionales en materia de derechos, inclusión y empoderamiento de las mujeres.

Y se habla específicamente de las mujeres porque la brecha de inequidad está representada por la exclusión histórica en los derechos y en el lenguaje y, además, por la asignación de roles que han hecho las sociedades y los gobiernos. Esta es una nueva oportunidad para que, en los diferentes territorios, las agendas comunes del movimiento social de mujeres —donde se priorizan sus intereses colectivos- sean incluidas en los





contenidos del plan, en el presupuesto y en su posterior proceso operativo. Hay que tener en cuenta varias consideraciones de género:

- Estas son relaciones que se establecen a partir de lo que se considera que es ser hombre o mujer en una sociedad determinada.
- Es una construcción social y cultural que se transforma con el tiempo.
- Describe la situación y las relaciones de poder entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de interacción: la familia, el trabajo, la comunidad, la vida pública.
- Permite señalar las limitaciones y las oportunidades que enfrentan mujeres y hombres, de diferentes grupos socio económicos o culturales, por sus roles de género.

Las inequidades de género se evidencian de diferentes maneras:

LABORALES

Mayor vinculación de las mujeres a las actividades informales, de menor remuneración y de la economía marginal.

EDUCATIVAS

Menores oportunidades para las mujeres de prepararse y de acceder a carreras que tienen mayor oferta laboral y mejor remuneración.

POLÍTICAS

Menor presencia en espacios de toma de decisiones y en cargos de poder.

ECONÓMICAS

Menores ingresos, incluso en el desempeño de los mismos cargos que los hombres: las mujeres reciben el 75%, es decir el 25% menos por iguales responsabilidad y niveles de exigencia.

SOCIALES

Mayores niveles de pobreza en las mujeres y son victimas permanente de todas las formas de violencia. Estas inequidades se refuerzan a través de la asignación social de roles diferenciados entre mujeres y hombres (las mujeres en el espacio doméstico (espacio privado) y los hombres en el espacio público); en estereotipos, que han limitado posibilidades a hombres y a mujeres para participar en otras esferas de la sociedad y asumir otros roles distintos a los impuestos socialmente; y en la discriminación directa que históricamente enfrentan las mujeres en el contexto de una sociedad patriarcal, diseñada y pensada en masculino. Esto generó procesos de exclusión que aún hoy persisten.





En Colombia la brecha de inequidad, además de la social, entre hombres y mujeres se remonta a la vulneración histórica de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, hace 50 años fueron reconocidos los derechos políticos de las mujeres y en 1932 se les permitió el acceso a la educación. Una política pública con enfoque de género implica incluir, en las distintas fases del proceso de las políticas, a las mujeres y a los hombres con sus necesidades prácticas y sus intereses estratégicos y revisar el impacto diferenciado de su implementación sobre ellos y ellas. Tener unas políticas públicas con enfoque de género:

- Facilita una nueva forma de mirar y pensar los problemas, las necesidades, los procesos sociales y los objetivos de desarrollo local.
- Requiere una metodología de trabajo que favorezca la equidad de género y elimine la discriminación y subordinación de las mujeres.
- Posibilita el establecimiento de una nueva relación entre los gobiernos locales y las mujeres, en donde se privilegia su identidad ciudadana, sus derechos y su papel como actoras estratégicas del desarrollo local.

Esta política implica también planificar con enfoque de género, que no es otra cosa que una propuesta metodológica orientada a transformar el territorio y mejorar las condiciones de vida de la población, que considera que aun cuando hombres y mujeres son diferentes biológicamente, ambos tienen iguales derechos y oportunidades.

Una planificación con enfoque de género orienta y organiza las intervenciones sobre un territorio y ayuda a construir un territorio local donde tanto hombres como mujeres puedan contribuir al desarrollo; a abrir espacios de participación para todos los habitantes (hombres y mujeres) y a generar nuevos modelos de desarrollo local integral, flexibilizando las relaciones de poder existentes entre los géneros.

Cuatro son los elementos necesarios para este tipo de planificación:

- 1. La sensibilización como punto de partida: Para generar conciencia frente a las desigualdades de género es necesario sensibilizar y capacitar a los diversos actores que intervienen en el desarrollo de políticas y programas, tales como:
- Aquellos que intervienen en la toma de decisiones, de carácter político y técnico.
- Funcionarios(as) y técnicos(as) tanto del sector público como de otras instituciones que ponen en marcha las políticas, programas y proyectos.
- Las personas que participan en los planes y programas.
- 2. La información: históricamente la información ha invisibilizado a las mujeres y por ello es importante que los registros de toda la información sea desagregada por sexo. En este aspecto juegan un papel fundamental las Secretarías de Planeación.
- 3. La identificación de los roles de género (principales áreas de desigualdad):
- División sexual del trabajo.





- Acceso desigual a recursos productivos, económicos y servicios.
- Acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones y de la distribución del poder.
- 4. Reconocimiento de las necesidades prácticas y las necesidades estratégicas.
- •Necesidades prácticas de las mujeres condición: se refieren a las condiciones materiales de vivienda, educación, ingreso, capacitación, etc. Estas pueden ser satisfechas sin transformar los roles de género tradicionales.
- •Necesidades estratégicas de las mujeres posición: Son aquellas que hay que remediar para superar la posición subordinada de las mujeres a los hombres en la sociedad. Tienen que ver con el empoderamiento de las mujeres si se tienen en cuenta las anteriores consideraciones será mucho más fácil comprender la necesidad.

Se presentan algunas estadísticas en cuanto a la jefatura femenina del hogar para el municipio:

Tabla 49. Jefatura del Hogar femenina por sector Municipio Vs Departamento

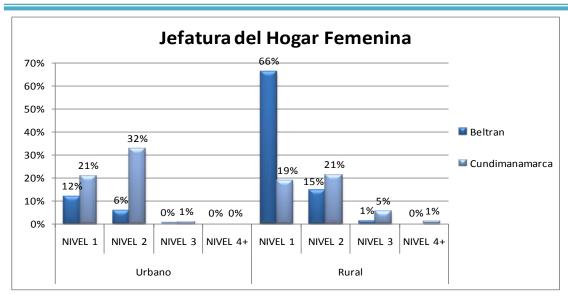
					ZONA L	JRBANA										
		NIV	EL 1	NIV	EL 2	NIVE	L 3	NIVE								
		Jefes	%	Jefes	%	Jefes	%	Jefes	%							
	Beltran	68	11,9%	33	5,8%	2	0,3%	0	0,0%	TOTAL						
Hogares por Jefatura	c/marca	102.839	20,7%	161.551	32,5%	4.009	0,8%	0	0,0%							
Femenina		ZONA RURAL														
T CITICITING		NIV	EL 1	NIV	EL 2	NIVE	L 3	NIVE	L 4+							
		Jefes	%	Jefes	%	Jefes	%	Jefes	%	Jefes						
	Beltran	378	66,1%	84	14,7%	7	1,2%	0	0,0%	572						
	c/marca	92.517	18,6%	104.915	21,1%	26.370	5,3%	5.138	1,0%	497.339						

Fuente: Datos SISBEN 2007.

Gráfico 20. Comparativa por sector y niveles jefatura femenina







Fuente: Datos SISBEN 2007.

Observando tanto la tabla anterior como el gráfico siguiente, notamos que con respecto al municipio; la jefatura del hogar ejercida por mujeres es mas frecuente en el área rural para los niveles 1 y 2 (de mayor pobreza); en oposición a lo ocurrido con la tendencia del departamento donde la jefatura es mayor para dichos niveles pero en el sector urbano (21% y 32% respectivamente). De todas formas se evidencia una alta participación de las madres cabeza de familia tanto en el municipio como en el departamento (contrástese con la población del municipio presentada en el componente de demografía donde el total de jefes cabeza de hogar (572) representan el 63,69% del total de la población femenina reportada en el censo 2005 para Beltrán).

Tabla 50. Violencia Intrafamiliar en la Provincia del Magdalena Centro (anuario estadístico 2005)

		GENERO AGREDIDO			E	EDAI	D	5	Т	IPO	DE	MAI	LTR	ATC)	Z	ONA			N	IVEI	L ED	UC/				LUG			oci	JRR	ENC	IA	AGI	RES	OR		GENERO AGRESOR			JI.	ISTI	TUC	ION	1 QU	E RI	EPOI	RTA	
	М	F	SINDATO	ċ.	5_14	15_ 44	45_+	SIN DATO	FISICO	PSICOLOGICO	VIOLENICIA SEXUAL	ABUSO SEXUAL	NEGLIGENCIA	ABANDONO	SINSATO	URBANA	RURAL	SIN DATO	NINGUNO	PRIMARIA INCOM	PRIMARIA COM	SECUN INCOM	TECNICA	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COM	SIN DATO	HOGAR	ESTABLECIMIENTO	VIA PUBLICA	SITIO DE TRABAJO	DESPOBLADO	OTRO	SIN DATO	FAMILIAR	DESCONOCIDO	SIN DATO	М	F	SIN DATO	ORG SALUD	ICBF	INS EDUCATIVA	COMISARIA	POLICIA	PERSONERIA	JUZGADO	MEDICINA LEGAL	ALCALDIA RED'DEL BOEN	TRATO SIN DATO
BELTRAN	3	0	0	0	0	2	0	1	2	1	0	0	0	0	0	1	2	0	1	1	1	0 0	0 0				3	0	0	0	0	0	0	3	0 0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1 1	0 0
BITUIMA	3	6	0	0	3	3	2	0	6	0	2	0	0	1	0	1	7	1	0	3	1	3 (0 0	0	0	2	8	0	1	0	0	0	0	9	0 0	0	8	1	0	1	0	0	0	3	4	1	0	0 1	0 0
CHAGUANI	0	7	0	0	1	4	2	1	5	1	1	0	0	0	0	5	2	0	0	3	0	2	1 0	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	5	2 0	0	7	0	0	1	0	1	3	2	0	0	0	0 (0 0
GUAYABAL DE SIQUIMA	1	3	0	2	1	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	4	0	3	1	0	0 0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	4	0 0	0	2	2	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0 (0 0
PULI	1	7	0	1	2	4	1	0	5	2	0	0	1	0	0	1	7	0	1	1	3	0 2	2 (0	0	1	6	0	0	0	1	1	0	8	0 0	0	1	7	0	2	0	0	0	0	0	6	0	0 (0 0
SAN JUAN DE RIO SECO	2	2	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	3	0	0	2	2	0	1	1	0	1 (0 0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0 0	0	1	3	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0 (0 0
VIANI	3	10	0	2	6	3	1	1	4	0	0	2	5	2	0	2	6	5	1	7	1	0 () (0	0	4	12	0	0	0	0	1	0	8	0 0	5	3	10	0	0	0	0	0	0	10	2	1	0 (0 0
TOTAL	13	35	0	6	14	17	7	4	24	4	3	3	11	3	0	12	30	6	7	17	6	6	3 (0	0	9	44	0	1	0	1	2	0	41	2 0	5	23	25	0	11	0	1	3	6	16	9	1	1 (0 0
4079	09	6 19	6 0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0 %	% 0	% 09	% 09	6 0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1% (% 0	% 0%	19	6 19	6 0%	6 0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0% 0	0% 0	1% 0%





Jóvenes a través del Enfoque de Infancia y Paz:

Para incluir a la infancia, adolescencia y juventud en los planes de desarrollo y en las políticas públicas territoriales es importante tener en cuenta estos elementos:

1. DEFINIR COMO OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE INFANCIA Y JUVENTUD.

Por ejemplo: "Un departamento o municipio que promueve el desarrollo de la infancia y la juventud y la integra al desarrollo de la región".

- •La construcción del Plan por objetivos y no por sectores puede permitir una mirada más integral y estratégica sobre los objetivos de desarrollo del municipio o departamento y desde allí identificar las prioridades y estrategias. Ayuda, además, a una mayor integra lidad y visibilidad de la población de infancia y juventud. Por ejemplo, si el plan tiene por objetivo general "Mejorar las condiciones de vida de la infancia, la juventud y la familia, en un contexto de desarrollo social y económico sostenible" desde un enfoque de derechos, de población y diferencial, el siguiente paso será identificar los factores determinantes que deben ser afectados o atendidos para lograr este objetivo. Esos factores serán los objetivos estratégicos del plan.
- Un plan de desarrollo con sus objetivos generales y específicos y con enfoque de derechos identifica las prioridades, las metas y las estrategias para alcanzarlas en un periodo de cinco años.
- Un plan de desarrollo que considera el enfoque de derechos, población y territorio en su construcción y por lo tanto no habla de necesidades sino de garantía de derechos hace un análisis de situación por población (ciclo de vida) y sus contribuciones al desarrollo.
- Al definir la estructura del plan por objetivos o por poblaciones y no por sectores, obliga a la entidad territorial y a sus diferentes actores a preguntarse qué deben hacer para alcanzar los objetivos de manera integrada y no por compartimentos. Por ejemplo, si el objetivo es la familia y la niñez, varios sectores tienen que preguntarse qué hacer para entender y atender a esta población como un todo.
- Si se requiere mayor productividad y competitividad de la región, esto implica mejorar las condiciones del recurso humano y, por lo tanto, lograr que los adolescentes terminen el nivel de educación media, se articulen con la educación superior y tengan oportunidades de ingreso y de futuro.
- El plan de desarrollo debe promover el desarrollo social y económico sostenible y para ello, poner en el centro a la población de infancia, adolescencia y juventud.
- Mejorar las condiciones y oportunidades de esta población implica concentrar las prioridades en mejorar los entornos donde se socializa (familia, escuela, comunidad) y





hacer de ellos entornos protectores que los vinculen afectivamente con un proyecto de vida sostenible. Esto generará, a su vez, habilidades y expectativas.

2. INCLUIR UN TÍTULO O CAPÍTULO DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

Evidenciar las conexiones entre desarrollo de la adolescencia y el desarrollo de la primera infancia y su proyección para el desarrollo juvenil.

- Realizar el diagnóstico social de la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el departamento y el municipio. Esto implica identificar el grado de vulneración de los derechos, las limitaciones para garantizarlos, los servicios institucionales que tienen y sus limitaciones y las capacidades de niñas/niños, adolescentes, Jóvenes y las comunidades. Este diagnóstico social debe incluir distintas perspectivas, las cuales deben ser diferenciadas:
- *El grado de desarrollo* ciclo vital: Tener en cuenta que la primera infancia comprende los 0 y 5 años; la infancia entre los 6 y los 12 años; la adolescencia entre los 13 y 17 años y la juventud de los 18 a los 26.
- *Género*. Las diferencias de género condicionan el desarrollo de los niños y las niñas en especial en la adolescencia y exigen atención especializada.
- *El lugar de residencia*. En zonas urbanas y rurales el desarrollo infantil y adolescente es muy distinto.
- La etnia y cultura. Es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad (pluralidad de condiciones culturales).
- Los objetivos de política pública en infancia y adolescencia en el departamento y el municipio deben estar orientados a lograr el ejercicio de los derechos en cuatro áreas: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.
- El logro de los objetivos de política depende de tres acciones indispensables y complementarias: las garantías universales, que son el soporte principal del enfoque de derechos; la superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales y el restablecimiento de los derechos cuando estos han sido vulnerados.
- Para definir las prioridades se aconseja analizar cómo la población, según su ciclo de vida, se expresa en términos de sus derechos y metas alcanzables en 5 años.
- Hay que definir indicadores de seguimiento, que tengan en cuenta:
- Indicadores de logro para cada prioridad y meta identificada en los términos del mejoramiento en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adolescentes. Por ejemplo, el número de adolescentes que terminan la educación media en el municipio y continúan con educación superior.
- Metas en el corto, mediano y largo plazo y un sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación a los objetivos y metas del plan de desarrollo de acuerdo a los indicadores definidos.





• Es indispensable el fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento y seguimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de la infancia y la juventud y su aporte al desarrollo social y económico sostenible de la región. La estrategia "Hechos y Derechos: Colombia tierra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes", liderada por UNICEF en alianza con la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría General, el Instituto de Bienestar Familiar y la Federación Nacional de Departamentos, promueve en el ámbito territorial la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a garantizar y restituir los derechos de la infancia y la adolescencia mediante la articulación, complementariedad y búsqueda de sinergias de la acción programática y presupuestal del Estado. Enfatiza la responsabilidad de la sociedad civil organizada y abierta y particularmente la del sector privado.

3. PREVENCIÓN O LIMITACIÓN DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES Y NIÑOS.

La población de infancia, adolescencia y juventud pueden ser víctimas del reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales ya sea porque son forzados a entrar en sus filas, porque no tienen opciones de desarrollo, por la violencia intrafamiliar, por el deseo de potar armas o porque han habido en medio de la presencia de ilegales. La vinculación o el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes viola los derechos humanos de los niños y niñas. Tal y como lo establece la Convención sobre los derechos del niño y su Protocolo Facultativo es un delito tipificado en el Código Penal, constituye un crimen de guerra sancionado por los Convenios de Ginebra y el Estatuto de la Corte Penal Internacional.





¿Como prevenir esta situación? Estas son algunos aspectos a tener en cuenta en los planes de desarrollo:

- Las oportunidades educativas. Quien va a la escuela tiene menor probabilidad de vincularse a la confrontación y por ello es importante que se dé prioridad educativa a las zonas donde hay mayor riesgo de reclutamiento por parte de los actores armados. Algunas estrategias serían: mayor cobertura educativa, mejorar las deficiencias de la educación en las zonas rurales, formular estrategias que disminuyan la deserción escolar, impulsar el diseño de currículos acordes con las necesidades de cada región, especialmente en el campo, y dar información y adiestramiento al maestro rural para que le ayude al alumno a desenvolverse en zonas violentas y donde hay presencia de guerrilleros o paramilitares.
- Las oportunidades productivas. Es importante reducir el desempleo rural, ya que cuando no hay oportunidades de actividad económica, existe mayor probabilidad de que se produzca migración de mano de obra no calificada hacia zonas de cultivos ilícitos, a centros urbanos o, incluso, hacia grupos armados ilegales. En muchos casos los jóvenes están buscando cómo salir de la pobreza y los estudios han demostrado que jóvenes y adolescentes reciben un pago mucho mayor en las filas de estos grupos que en un empleo legal.
- Oportunidades lúdicas, deportivas y para la expresión artística. La falta de oportunidades para el bueno uso del tiempo libre y las horas que niños, adolescentes y jóvenes recorren el pueblo o el barrio sin ningún tipo de compañía de la familia son un buen escenario para que sean seducidos por grupos armados ilegales. Por lo tanto, es importante que en el plan de desarrollo se incluyan programas que fortalezcan y estimulen la expresión artística de niños, adolescentes y jóvenes. Invertir en centros de formación deportiva para niños y jóvenes en condiciones de marginalidad, fomentar la creación de espacios y escenarios para la actividad lúdica, ofrecer más y mejores oportunidades de esparcimiento y propiciar la realización de eventos deportivos son algunas de las estrategias para tener en cuenta. Adicionalmente hay que trabajar en el fortalecimiento de los entornos protectores. Un entorno protector supone un conjunto de elementos interconectados que previenen que el niño, niña o adolescente enfrente situaciones de violencia, abuso y explotación, crucial para su supervivencia, su salud y su bienestar.

Estos entornos exigen el interés, reconocimiento y compromiso del Gobierno con la protección de los niños, niñas y adolescentes y la certeza de que todos los niños, niñas y adolescentes tienen el mismo derecho al acceso a servicios básicos de calidad, como educación, salud, recreación, saneamiento básico, apoyo psicológico o mecanismos de reintegración.





Para reducir su exposición a cualquier forma de violencia es necesario protegerlos frente a cualquiera de estas violaciones. Como premisa para su protección, es necesario tener en cuenta que:

- La protección de los derechos de los niños y niñas ha de ser holística o integral.
- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos.
- El enfoque debe desplazarse de las necesidades a los derechos, del asistencialismo a la protección.
- Las medidas preventivas de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados no deben tratarse de forma aislada, sino en un marco de protección integral: enfocando el trabajo de prevención a la reducción de la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes a padecer violencia, abuso o explotación. Implícitamente se estará reduciendo su exposición a entrar en dichos grupos armados. Estos son algunos ejemplos de acciones para la construcción de entornos protectores que prevengan el reclutamiento:
- Disminuir los factores de riesgo (amenazas) que hacen posible tanto la violencia armada organizada como la violencia política armada.
- Garantizar la inclusión social de niños, niñas y jóvenes, y el disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales.
- Crear sistemas de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que documenten la incidencia y naturaleza de los abusos, y que permita una respuesta estratégica y coordinada de las instituciones.
- Promover la participación en proyectos, clubes e iniciativas locales para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conozcan sus derechos e interactúen entre ellos.
- Asegurar mecanismos de rendición de cuentas en lo que se refiere a crímenes contra niños y niñas y establecer procesos amigables en el caso de que estén involucrados en procesos de justicia y paz.
- Proporcionar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes mecanismos seguros para su participación.
- Asegurar el empoderamiento ciudadano: participación social y política de niños, niñas y jóvenes, y comunidad en los procesos de convivencia, desarrollo humano y paz, en un marco de derechos.
- Promover acciones intersectoriales para la prevención, detección y atención de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, y explotación, entre otros.
- Realizar campaña y acciones que prevengan el trabajo infantil.
- Generar acceso a oportunidades de capacitación para un empleo digno para jóvenes.
- Promover acciones con familias y comunidades para proporcionar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto.
- Proporcionar asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia. *El papel del Alcalde: El Alcalde* tiene dos funciones básicas en su papel de garante de la política pública de la infancia y la adolescencia, como lo establece el Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la





adolescencia en el municipio, investigación del Departamento Nacional de Planeación con apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas:

- "Coordinar con el municipio el conjunto de organismos que prestan servicios para la infancia y la adolescencia (denominados sistemas de garantías), en la cual se incluyen servicios de responsabilidad directa de la administración municipal y otros servicios y mecanismos de vigilancia que son del orden departamental y nacional. El Alcalde tiene la función de orientar tanto los servicios de competencia municipal como los departamentales y nacionales que se prestan en su territorio.
- Ser representante y vocero de la niñez y la adolescencia, pues la comunidad le eligió, entre otras razones, para que represente los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes ante todas las instancias que deben garantizar esos derechos, de modo que exija y coordine sus acciones de acuerdo con las condiciones específicas de su comunidad. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.

La responsabilidad principal del Alcalde, por tanto, es representar a los niños, niñas y los adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el municipio a favor de ellos, independientemente de quiénes sean los prestadores de los servicios.

Adicionalmente, el Alcalde tiene la responsabilidad de prestar ciertos servicios que pertenecen al ámbito de sus competencias y garantizan algunos derechos de los niños, niñas y los adolescentes, como la prevención de la enfermedad y de las muertes evitables —que tiene que ver, por ejemplo, con las vacunas, la canalización de aguas o la organización del tránsito-, la organización de servicios de alimentación, la provisión de áreas recreativas, la organización de servicios de asesoría para los adolescentes, la gestión ambiental, la provisión de agua segura, la orientación de la educación, el emprendimiento de acciones contra el maltrato y el abuso, etc."

La población tanto rural como urbana de los municipios a través del Enfoque d Derechos Humanos:

Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos determinan que frente a los derechos humanos de cualquier persona se encuentran implícitos dos elementos constitutivos de deberes: El deber de respeto y el deber de garantía.

El deber de respeto por los derechos humanos es universal. Describe la relación que cada una de las personas adquiere como miembro de la comunidad, independiente de la posición que ocupe en la sociedad o el papel que desempeñe. Y aquí aparece la famosa frase: "Mis derechos van hasta donde empiezan los derechos de los demás".

El deber de garantía implica una característica específica referida a la potestad de administrar justicia y hacer uso de la fuerza armada. Este deber está en cabeza única y exclusiva del Estado y corresponderá a él la protección de los bienes jurídicos de las personas. Este deber relaciona dos elementos a tener en cuenta: el primero, que





corresponde al Estado cumplir con la obligación de respetarlo, evitando que sus agentes amenacen o vulneren los derechos de las personas; el segundo, que el Estado también está obligado, a través de sus funcionarios, a garantizar el pleno disfrute de todos los derechos de quienes habitan en su territorio.

Según lo anterior, el deber de garantía corresponde a todos esos hombres y mujeres en cabeza de quienes se ha entregado la facultad de expedir leyes, proferir actos administrativos y desarrollar todas las actividades que permitan el pleno goce y disfrute de los derechos.

Este deber está contenido en instrumentos internacionales, ratificados por el Estado colombiano y, por lo tanto, de obligatorio cumplimiento, según la Constitución y las normas internacionales. En ese sentido, los alcaldes y gobernadores tienen el deber, pero también la obligación –según esas normas nacionales e internacionales- de destinar todo su esfuerzo para propiciar la protección y garantía de estos derechos. Y los planes de desarrollo son un instrumento para demostrarlo porque son el principal elemento de política pública. Por eso, los proyectos y programas del plan deben contar con los estándares mínimos de derechos humanos:

- **1. LA ASEQUIBILIDAD** (Disponibilidad). Le exige al Estado ofrecer servicios constitutivos de derechos a todos los asociados, incluso si se ha delegado esta obligación en particulares. El Estado es el responsable de garantizar el disfrute. Si se hace una escuela en una región debe planearse pensando en cuántos niños y niñas tienen vulnerado su derecho a la educación. Si hay 100 niños y niñas en la zona la escuela debe tener capacidad para atender a los 100 niños y niñas.
- **2. LA ACCESIBILIDAD.** Tiene como fin que el Estado se comprometa a que el acceso se dé en condiciones de igualdad y sin discriminación. Se tendrán en cuenta aspectos como la localización geográfica del sitio en que se produzca la prestación del servicio, la tecnología moderna, que económicamente esté alcance de todos, etc. Por ejemplo, el proyecto educativo de la escuela debe tener en cuenta cómo van a llegar los niños a la escuela y debe facilitar todas las condiciones económicas y físicas para que ellos puedan asistir de forma permanente.
- **3.** LA ADAPTABILIDAD. Se refiere al compromiso del Estado de ofrecer una garantía de derechos acorde con las características propias de la población. Por ejemplo, la escuela o el proyecto educativo deben adaptarse a las necesidades sociales y culturales de la zona, siempre y cuando estas no sean violatorias de los derechos de las personas. Educación propia en caso indígena, educación adaptada a la cultura campesina o afro de una determinada zona.





- **4. LA ACEPTABILIDAD.** Corresponde al Estado disponer de la prestación con la mayor calidad disponible. Los proyectos deben cumplir con requisitos como: ser adecuados, de calidad y tener pertinencia. Si se construye una escuela en el Chocó y el techo es de uralita, a dos metros del suelo y con poca ventilación, los niños y las niñas no tendrán un espacio adecuado y de calidad por falta de aire. Y esto afecta su aprendizaje y su calidad de vida. Para garantizar el enfoque de derechos en los planes también se deberá tener en cuenta:
- 1. Realizar un diagnóstico concertado con la comunidad y previo al plan de desarrollo, el cual deberá reflejar la situación de la aplicación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la región y/o municipio.
- 2. El plan debe priorizar los derechos y las necesidades de la población en situación de mayor vulnerabilidad (pobreza, desplazamiento, indígenas, campesinos, pobres "históricos", mujer y niñez entre otras).
- 3. El plan debe ser concertado con la comunidad. El Estado debe brindar todos los medios necesarios para garantizar su participación, participación que debe ser libre, activa y significativa en todo el proceso de elaboración del plan y de su posterior ejecución.
- 4. Los Consejos Territoriales de Planeación deben contar con representantes de diferentes sectores sociales: indígenas, afro colombiano, campesinos, mujeres, niñas y niños, jóvenes, adultos de la tercera edad y personas en situación de desplazamiento, entre otros sectores.
- 5. El plan deberá contar con los estándares mínimos señalados anteriormente: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
- 6. El Estado debe brindar todas las herramientas necesarias y adecuadas para que la población pueda ejercer su derecho al control y veeduría al plan de desarrollo.
- 7. El Estado debe rendir cuentas frente a la comunidad sobre la aplicación del Plan y su enfoque de derechos.
- 8. Por último pero no menos importante, se debe crear un sistema de indicadores que adopte el enfoque de derechos y/o poblacional, que tenga clara unas líneas de base (diagnóstico con enfoque de derechos) y que sean indicadores no solo de resultado, sino también de proceso. En el enfoque de derechos no sólo importa el resultado, también el que proceso para llegar al mismo. Al final de sus mandatos los alcaldes y gobernadores tienen el deber y la obligación de haber logrado una cobertura que cumpla con los elementos que establece la Ley 1122 de 2007 y que, por lo tanto, deberán ser evidentes en los planes de desarrollo.

Esos elementos son:

- **Universalidad**: que se refiere a la protección de todos, con una cobertura real de los servicios.
- Eficacia: que se refiere a la buena calidad del servicio ofrecido.





- **Equidad**: determinada por el acceso a los beneficios de manera proporcional a las necesidades del usuario y la equidad en la financiación (el que gana más, paga más).
- **Sostenibilidad**: el modelo debe ser capaz de mantenerse en el tiempo y en el espacio de manera permanente después de alcanzar la meta propuesta.
- Garantizar la libre elección, de manera que se permita la sana competencia que está en función de beneficio de los usuarios.

La atención integral a los grupos de desplazados a través del Enfoque Poblacional:

Por el lado del fenómeno de desplazamiento se tienen las siguientes estadísticas:

Tabla 51. Casos de desplazamientos reportados en el municipio

2005										
Municipio	Número de	Número de								
Expulsor	Hogares	Personas								
Desplazamientos										
Masivos e	33	142								
Individuales										
	2005									
Municipio	Número de	Número de								
Receptor	Hogares	Personas								
Desplazamientos										
Masivos e	13	56								
Individuales										

Fuente: Datos obtenidos de la Red de Solidaridad. Secretaria Departamental.

El cuadro anterior nos indica que el municipio de Beltrán presenta un alto grado de expulsión de familias desplazadas por diferentes factores. A continuación se presenta un compendió en cuanto a la caracterización del fenómeno del desplazamiento en Colombia, sus implicaciones y como puede ser abordado a través dela formulación de los Planes de Desarrollo Territorial.

En términos humanitarios, el desplazamiento forzado es por su magnitud el mayor impacto de la violencia en Colombia. Según datos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, entre 1997 y el 2007 se presentó el desplazamiento de, al menos, 2.358.838 personas. Entre el 2003 y 2007 se desplazaron cada año en promedio 200 mil personas. Pese a que el desplazamiento forzado afecta casi la totalidad de los municipios del país, la problemática se registra de manera más aguda en algunas regiones. Por ejemplo, entre el 2004 y el 2006 el 73% del total de las personas desplazadas, que fueron registradas, huyeron de 191 municipios, esto es el 17% del total nacional. De igual manera, para el mismo periodo, cien municipios concentraron el 77% de la recepción de la población (ACNUR. Balance de la política pública para la atención integral al desplazamiento interno forzado en Colombia). Así como son múltiples los





impactos que el desplazamiento genera en las personas, las familias y las comunidades, en términos de vulneración de sus derechos, pérdida de bienes, destrucción de activos individuales y comunitarios, también existen diferentes efectos sobre el desarrollo urbano y rural de los municipios y departamentos⁷.

OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES

Todas las autoridades y en todos los niveles de gestión — municipal, departamental y nacional — tienen responsabilidades en la respuesta a la problemática el desplazamiento. De acuerdo con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 387 de 1997, "es responsabilidad del Estado Colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio — económica de los desplazados internos por la violencia. Para efectos del inciso anterior, se tendrá en cuenta los principios de subsidiariedad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los que se asienta la organización del Estado Colombiano". Para aplicar estos principios de la descentralización administrativa, las autoridades locales deben conocer sus responsabilidades y competencias, y tener claridad acerca del problema de desplazamiento y su capacidad de respuesta. En ese sentido, la Corte Constitucional emitió el Auto 177 de 2005, en seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T — 025 de 2004. Lo anterior implica tener en cuenta las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA RESPUESTA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- De dónde y por qué causas huye la población en busca de protección.
- Cuáles son los lugares de llegada.
- Cómo se compone lo población.
- Cuáles son las necesidades inmediatas.
- Cuáles las condiciones necesarias para lograr un retorno bajo el respeto de los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad.
- Cuáles las condiciones y necesidad para propiciar su integración local. Al mismo tiempo se debe tener claridad acerca de:
- Los programas que desde el orden nacional, departamental y municipal se han venido ejecutando en favor de la población.
- Los recursos que la autoridad local destina para la atención integral de los desplazados internos.
- La capacidad institucional de respuesta.

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, LA PREVENCIÓN Y LAS SOLUCIONES DURADERAS

La prevención del desplazamiento y la estabilización socio-económica de la población, como condición para el logro de soluciones duraderas, requieren integrar un conjunto de

_

⁷ Tomado del documento "TEMAS QUE NO PUEDEN FALTAR EN LOS PLANES DE DESARROLLO". Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Bogotá, Colombia, febrero de 2008.





condiciones que desbordan el ámbito exclusivo de actuación del sistema nacional de atención integral a la población desplazada. Si bien la variable determinante en estas áreas es la protección de los derechos a la vida, la integridad y seguridad personales, las condiciones de desarrollo rural y urbano, y las posibilidades de acceso efectivo a los programas del Estado constituyen condiciones necesarias para que las familias y comunidades puedan permanecer en los territorios o reintegrarse en las áreas de reubicación o integración local.

Si las políticas sociales emprendidas por los departamentos y municipios, en particular en sectores como generación de ingresos, vivienda, tierra, salud y educación, no incluyen a la población desplazada, la respuesta estatal seguirá concentrándose esencialmente en la asistencia de la población, generando impactos intergeneracionales y aplazando de manera indefinida la integración social y económica de este significativo sector de la población.

EL DESPLAZAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Como se indica en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la protección de la población desplazada frente a los riesgos de empobrecimiento crónico, además de evitar la aparición de las causas generadoras de desplazamiento, debe propiciar una atención inmediata que garantice la subsistencia digna e impida la pérdida acelerada de los activos individuales y comunitarios; favorecer la inclusión en programas que atiendan las necesidades especificas derivadas del desplazamiento y el acceso sin discriminación a la oferta social del Estado, haciendo énfasis en las políticas del resorte de la autoridad local y en la complementariedad en las respuestas en materia de vivienda, tierras y generación de ingresos.

ATENCIÓN DE COMUNIDADES NO DESPLAZADAS

La sostenibilidad de las medidas implica incorporar en la respuesta a las comunidades no desplazadas que comparten con ellos en los lugares de retorno, reubicación e integración local problemáticas comunes con esta población.

ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La adecuada protección de los derechos y la mitigación del impacto generado por el desplazamiento obliga a las autoridades a prever la forma como puede atender las eventuales emergencias que se presenten. Para ello, deben contar con planes de contingencia actualizados y con recursos suficientes disponibles para poder cumplir con los planes señalados.

PLANEACIÓN DE LA RESPUESTA

Los departamentos y municipios que han formulado el Plan Integral Único (PIU) cuentan con un insumo fundamental en la identificación de acciones y recursos necesarios para





atender las necesidades de la población desplazada. El PIU debe integrarse al plan de desarrollo y verse reflejado en los compromisos presupuestales. Así, resulta ideal alcanzar correspondencia entre lo indicado en el plan nacional de desarrollo, el plan departamental y el plan municipal y, de otra, lo definido en el Plan Nacional de Atención y el PIU del correspondiente ente territorial.

ASIGNACIÓN SUFICIENTE DE RECURSOS

Los recursos escasos obligan a las autoridades a efectuar un ejercicio de concurrencia y complementariedad. Los \$1.1 billones de pesos incorporados en la Ley Anual de Presupuesto deben ser multiplicados con el esfuerzo presupuestal de los entes territoriales. Si no hay integración entre los recursos de los diferentes niveles de gestión, los impactos serán reducidos. La asignación de subsidios en materia de vivienda o de tierras (incluyendo apoyo para proyectos productivos) es una de las áreas en que la complementariedad ha alcanzado mayores resultados.

La incorporación del tema de desplazamiento dentro de los planes de desarrollo es una necesidad inaplazable. Para ello, las autoridades deben obtener la información mínima suficiente que les permita planificar su respuesta. Para la operación del sistema de atención en el nivel local, las autoridades deben prever los recursos que les permitan mantener el funcionamiento de las instancias de coordinación y planeación de la respuesta —comités territoriales— mantener actualizados sus planes de atención y contingencia, al igual que el plan integral único, y propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos que el nivel nacional ha asignado hasta el 2012. En todo este proceso, la participación de la población desplazada es fundamental tanto en la identificación de las necesidades y vacíos como para propiciar la sostenibilidad de las medidas.

Líneas de acción desde el diagnóstico técnico

- 1. Reducir y erradicar en el largo plazo el uso de leña (o materiales similares) como combustible para cocción de alimentos, con intervención urgente en el área rural donde 79% de los hogares cocina con leña.
- Lograr la cobertura universal del régimen subsidiado de salud, cubriendo a las poblaciones discriminadas, niños, niñas, madres cabeza de familia, discapacitados y adultos mayores.
- 3. Crear e impulsar alternativas productivas que permitan aumentar los niveles de productividad y competitividad, incidiendo en una mejora en el ingreso per cápita del municipio. Con énfasis en la población de mujeres.





Lectura y priorización de la problemática social

Como producto del trabajo con la comunidad y a través de la metodología señalada en la agenda estratégica se encontró que de un total de 22 problemas identificados por las asambleas, los siguientes son los problemas que deben ser de intervención prioritaria.

Tabla 52. Problemas priorizados de las Asambleas Ciudadanas

Grupo temático	Problema priorizados								
Participación y convivencia	No existe participación ciudadana								
Educación, Recreación y cultura	No existen espacios para la recreación y el deporte								
Salud	Altos niveles de desnutrición								

Definición de líneas de acción prioritarias

La intervención sobre el municipio debe surgir como respuesta a una problemática identificada desde criterios técnicos y desde la percepción ciudadana, en este postulado se establecen las siguientes líneas de acción prioritarias para el municipio de Beltrán:

Problema 1: Altos niveles de desnutrición asociados a una inadecuada política de seguridad alimentaria

Principales causas

- 1. Alta prevalencia de EDA en menos de 5 años
- 2. Consumo de agua no potable
- 3. Inadecuados hábitos alimentarios
- 4. Bajo ingreso de las familias, para asegurar el acceso a productos básicos de consumo saludable
- 5. No existe especialistas en nutrición

Problema 2: Alta incidencia en el uso de leña (o materiales similares como combustible para cocción de alimentos.

Principales causas

- 1. Ausencia de redes (o infraestructura) de cobertura de servicio de electricidad o gas natural
- 2. Bajo nivel de ingreso de las familias para pagar por los servicios de energía o gas natural

Problema 3: No existen programas culturales

Principales causas

1. Ausencia de una definición clara de programas de recreación y cultura





- 2. No formulación de programas y proyectos con la comunidad, en especial con niñas, niños y adolescentes
- 3. No asignación de recursos desde el criterio de cobertura e impacto
- 4. No existe un espacio de unión religioso No sea reconstruido la iglesia

Problema 4: No existen espacios de participación o intercambio, sumado a la falta de trasparencia de la administración

Principales causas

- 1. Ausencia de informes de rendición de cuentas de la administración
- 2. Falta de empoderamiento y aprovechamiento de espacios como los consejos de política social y consejo municipal de planeación
- 3. Falta de apropiación y aplicación de los preceptos de control social, veedurías, rendición de cuentas y transparencia

La problemática local también puede estar concentrada en la manera como se administran los recursos y se asumen las competencias. En casi la totalidad de municipios la debilidad institucional y financiera, si bien no es la principal causa, sí agudiza la problemática local y requiere importantes procesos de racionalización y de ajuste.

8. MATRIZ DOFA

A continuación se presenta la Matriz de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que actualmente presenta el Municipio de Beltrán y sobre las cuales se deben trabajar para garantizar el desarrollo y bienestar de la población.

Tabla 53. Matriz DOFA

FORTALEZAS:

- Capital social
- Clima cálido
- Gran variedad de especies arbóreas y faunísticas
- Ubicación estratégica del municipio a orillas del Magdalena
- Existencia de algunas fuentes hídricas como las quebradas Calacala y Calacuta
- Existencia de suelos de textura franco arenosa y franco arcillosa de origen aluvial
- Belleza paisajística
- Construcción de grandes extensiones de bosque seco tropical

OPORTUNIDADES:

- Cambios en el entorno económico, social, tecnológico, político
- Posibilidades de asociación
- Ventajas naturales y posición geográfica
- Demandas por bienes y servicios
- Posibilidad de competir en procesos de integración y globalización.
- Turismo
- Usos medicinales de algunas especies
- Explotación maderable manejada
- Usos del agua del río para riegos y cultivos
- Abastecimiento para ríos
- Extracción de grava y arena





- Zonas de pasto ángleton y otros
- Fomento de la cultura y recreación
- Existencia de un colegio técnico agropecuario
- Posibilidad de Creación de programas de reciclaje y relleno sanitario
- Casi la totalidad del municipio tiene servicio de energía eléctrica
- Conservación del bosque seco tropical
- Manejo en ganadería
- Plantas medicinales
- Posibilidad de ganadería extensiva con un plan de manejo
- Programas de vivienda de interés social
- Implementación Plan Local de Salud
- Creación casa de la cultura
- Adecuación de colegios
- Adecuación y construcción de una planta de tratamiento
- Aumento de suelos para ganadería

DEBILIDADES:

- Retrasos en desarrollo
- Insuficiencia de recursos
- Problemas de corrupción
- Inestabilidad financiera
- Escasa participación social
- Ausencia de grupos económicos
- Disponibilidad de recursos (físicos, humanos, financieros, infraestructura)
- Mal manejo, deforestación
- Falta de tecnología
- No existe un tratamiento adecuado del agua
- Deficiente distribución de las lluvias
- Pérdida de productos por bajos niveles de comercialización
- Contaminación del río Magdalena
- Desplazamientos municipios cercanos
- Falta recurso humano permanente y capacitado.
- Problemas ambientales.

AMENAZAS:

- Situación de orden público
- Migración poblacional
- Ruptura de comunicación entre administración y sociedad civil
- Debilitamiento y degradación de los ecosistemas
- Degradación de los recursos debido a la falta de bosque y a la deforestación
- Degradación del recurso hídrico
- Disminución del recurso hídrico debido al uso extensivo
- Deforestación de zonas ribereñas y degradación de los ecosistemas
- Degradación del medio ambiente
- Erosión laminar
- Inseguridad
- Baja población
- Derrumbe por inestabilidad del suelo
- Epidemias
- Casos de urgencia
- Preferencia de educación en otros municipios
- Contaminación de aguas abastecedoras para el municipio
- Contaminación de pozos sépticos del





Fuente: Realizado por los consultores con base a la información recopilada en el diagnóstico y revisada por la administración.





Influencia de Entidades Institucionales.

DEL ORDEN NACIONAL. La Registraduría del estado civil, Juzgados, SENA, ICA, INCODER, Instituto Geográfico Agustín Codazzi Instituto de Bienestar Familiar, Viceministerios de cultura y Turismo, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DEL ORDEN DEPARTAMENTAL. El Centro de Atención Provincial, La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Todas las Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca.

PRIVADAS. Asociación de Municipios, Comité Nacional de Cafeteros, CORPOICA

Seguridad Ciudadana y autoridades de policía

En el municipio existe el comando de policía ubicado en el casco urbano conformado por 8 agentes y patrulleros, un intendente y el comandante de estación que es un sargento, cuyos miembros dependen del Distrito de Policía de San Juan de Río Seco.

Notariado y Registro de Instrumentos Públicos

Todos los trámites referentes a este servicio deben realizarse en Facatativa puesto que son manejados por dicha seccional, y algunas escrituras se manejan en la notaría de Ambalema – Tolima.

Registraduría del Estado Civil

Existe una oficina de la Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar servicios de cedulación y organización electoral. Dependiendo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Administración de Justicia

En la cabecera municipal no existen Juzgados, dependiendo de los juzgados de Ambalema - Tolima Promiscuo Municipal que atiende los asuntos de su competencia para toda jurisdicción municipal.

Artículo 20. Coordinación Interinstitucional y Estructura del Plan: Las autoridades municipales gestionaran, ante las entidades del Departamento, para el logro de una audaz coordinación que evite la superposición de funciones, recursos e inversiones, invitaran a la iniciativa privada, a ejecutar proyectos conjuntamente y buscarán la complementariedad para reafirmar sus prioridades en concordancia con lo establecido en el numeral 1.2. del artículo 1º de la Ordenanza No 65 de 1999 por la cual se adoptan las directrices y orientaciones para el ordenamiento territorial del Departamento de Cundinamarca.

Estructura del Plan: Para la formulación del presente plan de desarrollo para el periodo 2008 al 2011 y teniendo en cuenta la estructura de la ley 715 de 2001, la ley 152 de 1994, el documento Conpes social 91 de 2005, las Directivas ministeriales No 13 de abril 11 de





2002 y la No 04 de marzo 27 de 2003 para el tema de educación, las recomendaciones sugeridas por el Departamento Administrativo de Planeación de Cundinamarca, y lo más importante, los aportes de la comunidad Beltranence, se opto por una estructura matricial y modular, cruzando cuatro Ejes Estratégicos con dieciséis Sectores. Esta estructura permite tener una mirada global y de cada componente, y, una lectura simultánea de las interrelaciones y de las especificaciones.

TITULO II EJES ESTRATÉGICOS

POLÍTICAS SECTORIALES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, METAS E INDICADORES

La estrategia es una puesta en marcha en busca de la acción empresarial que para ser eficaz, necesita planearse, organizarse, dirigirse y controlarse. La Planeación, la organización, la dirección y el control constituyen el denominado proceso administrativo. Cuando se considera por separado, planeación, organización, dirección y control constituyen funciones administrativas; pero si la tomamos en conjunto para Entendiendo la planeación como la etapa más importante en el proceso administrativo, por cuanto planear es programar hoy lo que se va a hacer en un mes, un año o en un gobierno, y que hoy gracias al acto legislativo 02 de 2002 contamos con cuatro años para el periodo 2008 – 2011, oportunidad histórica no solo en la evolución política de nuestro sistema social sino que permite abordar el tema de la planeación con una perspectiva más estable y de mediano plazo para empalmar las soluciones propuestas por nuestro esquema básico de ordenamiento territorial y la realidad municipal encontrada hoy casi cuatro años después de su formulación.

En el artículo anterior se expuso la estructura del plan y se enunciaron una serie de componentes que es menester antes de su desagregación entenderlos:





Articulo 3º. Eje Estratégico: Es la dimensión del Plan que agrupa aspectos vitales y homogéneos para lograr el desarrollo integral del territorio. En torno a los ejes estratégicos gira la acción de la administración municipal y de la comunidad en la formulación de soluciones para el progreso cualquiera que sea el eje en el que este interviniendo. El eje estratégico está compuesto por varios sectores

Artículo 4o. Sectores: Son las funciones de Estado que en virtud de los procesos de descentralización, desconcentración o delegación se trasladaron al municipio. Estos sectores señalan campos de acción gubernamental, reglamentados por normas y donde finalmente se mide el impacto de las políticas públicas.

Para cada uno de los sectores que conforman un eje, se definirán los objetivos estratégicos alrededor de los cuales estará la definición de los programas, metas para su cumplimiento y desde luego, los proyectos y recursos para materializarlos.

Artículo 5o. Objetivos Estratégicos: Es el fin que se busca con la ejecución de una acción y por lo tanto deben convertirse en el punto de referencia de toda decisión que tome la administración y de toda acción que se realice para la definición de programas, proyectos y metas.

En consecuencia, se pueden definir como los resultados que se esperan lograr a través del desarrollo de las políticas encaminadas a resolver una problemática fundamental para el municipio identificada en el diagnóstico.

Artículo 6o. Programa: Es el conjunto de actividades homogéneas, secuenciales y lógicas encaminadas a cumplir un objetivo estratégico y concretamente la solución de un problema o la satisfacción de una necesidad.

Están definidos dentro de los sectores del plan desarrollo y son la base para estructurar el plan plurianual de inversiones dado que a cada uno de ellos se asignan los recursos disponibles para inversión. Los programas están conformados por sub-programas si los objetivos que persigue son muy amplios y se requiere concentrar acciones o el nivel de inversión lo requiere, y por proyectos que son acciones concretas para ejecutar la inversión.

Artículo 7o. Metas: Son la cuantificación de objetivos y es lo que permite evaluar la ejecución del plan de desarrollo, en este esquema matricial es fundamental establecerlas ya que nos permitirá orientar las acciones administrativas teniendo en cuenta la capacidad institucional, además de las metas de los programas definidos para el cuatrienio, se desprenderán las metas anuales para determinar el avance de cada eje estratégico.

Artículo 8o. Indicadores: Son los instrumentos de medición que nos permiten medir las metas establecidas, es decir nos ayuda a comparar una situación esperada con un





parámetro de referencia, para determinar numérica o conceptualmente que tanto se cumplió la meta, los indicadores se plasmarán de manera global y se irán particularizando a medida que se generen los planes de acción de cada año.

CAPITULO I

Artículo 9º. Ejes estratégicos a desarrollar

I. EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL

Esta conformado por los sectores agropecuario, minero, turismo el cual hace énfasis en el ecoturismo, como forma de fomentar el desarrollo empresarial, brindándole al producto agropecuario la alternativa de desarrollar su pequeña y mediana empresa mediante el proceso asociativo siguiendo los lineamientos técnicos. Asistencia técnica agropecuaria enfocada en el desarrollo de las cadenas productivas que se trabajan a nivel departamental y Municipal.

II. PROGRESO SOCIAL

En este eje se encuentran contemplados los siguientes sectores: EDUCACIÓN APRENDIZAJE Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO – SALUD - CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Los programas apuntan a promover la consolidación de una estructura municipal moderna y eficiente, que garantice la optimización y el uso racional de los recursos como base de la autonomía municipal. Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva buscando nuevas estrategias y métodos para mejorar el nivel de deportes como el Tenis de Mesa, baloncesto, ajedrez, atletismo, voleibol, ciclismo, además del fútbol y el Microfutbol teniendo en cuenta los conceptos de equidad. En el sector cultural se buscarán convenios para el fortalecimiento de la parte artística cuyo eje central será la infancia. Para lograr un cambio de cultura, se han identificado programas que buscan alcanzar una sociedad más justa y equitativa, mientras que otros pretenden reafirmar las identidades como un medio para potenciar el desarrollo del municipio.

III. EJE DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y HÁBITAT

El eje de tienen los siguientes sectores: **INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y VÍAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.** Tiene por objeto dotar a Beltrán de la infraestructura física necesaria para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo económico de sus habitantes.

IV. LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL

CAPITULO II PRIMER EJE ESTRATÉGICO





DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, SUS SECTORES Y PROGRAMAS

Articulo 14º El eje de Desarrollo económico esta constituido por los sectores, agropecuario, turismo, promoción del desarrollo y medio ambiente

Articulo 15º Objetivo estratégico. Consolidar a Beltrán como centro de oferta de bienes y servicios del Magdalena Centro, contribuyendo a la disminución de la pobreza rural, fomentando los procesos organizativos que den un valor agregado a la producción agropecuaria.

Articulo 16º Políticas del eje desarrollo económico

1. Medio ambiente. La política del sector ira orientada a prevenir las causas de deterioro ambiental, mediante acciones de descontaminación, protección, reforestación y educación ambiental.

Prevenir y mitigar los riesgos por una amenaza natural a la población, mediante reforestación y ejecución de obras de control de inundaciones del río magdalena y quebradas calacuta, calacala, la del chivo, la del cinchón, y una política sostenida de impulso y participación en coordinación con la CAR para la recuperación integral de la cuenca del río magdalena y todas las fuentes hídricas que allí desembocan, Adicionalmente, se promoverán e impulsaran acciones para la adopción y conservación de ecosistemas valiosos como reserva natural del municipio.

2. Desarrollo agropecuario. Mejorar la productividad del sector agropecuario, mediante el fortalecimiento de las acciones de asistencia técnica, el control a los procesos e insumos del sector y programas orientados a la diversificación de la producción.

La extensión de la asistencia se apoyara fundamentalmente en actividades orientadas al mejoramiento de prácticas del campesino, y en la transferencia de tecnologías apropiadas a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.

Incrementar la competitividad del sector, mediante el mejoramiento de los canales de comercialización. Este frente se apoyara en el mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción y en la capacitación para el manejo poscosecha.

3. Otros sectores productivos. Impulsar el desarrollo del sector agroindustrial y empresarial, mediante la generación de condiciones que hagan atractiva la inversión privada en el municipio.





Favorecer el desarrollo del sector microempresarial, como mecanismo para incrementar las oportunidades de empleo y mejorar el nivel de ingresos de la población, mediante convenios institucionales de capacitación, apoyo a eventos y campañas para promover su producción a nivel regional y gestión de proyectos asociativos para la dotación de infraestructura y comercialización de los productos.

La política del sector ira encaminada igualmente a fortalecer el sector de comercio y el turismo, mediante la capacitación para el empleo y la ejecución de acciones, el diseño de incentivos y la promoción de Beltrán como destino turístico a nivel regional y nacional.

Articulo 17. Estrategias del eje desarrollo económico.

La estrategia busca aumentar la productividad y competitividad del municipio, mediante la diversificación agropecuaria y la dotación de infraestructura que constituya incentivo para la iniciativa y desarrollo de empresas individuales y colectivas, que coadyuven a la generación de empleo para elevar el nivel de ingresos de la población.

La administración municipal actuará como facilitador de la acción privada, encausando la inversión de la nación y los recursos propios hacia la constitución de "capital semilla", el cual potencialice la capacidad de inversión de los diferentes sectores productivos del municipio, y hacia la generación de la infraestructura que estimule la inversión del sector privado.

Con este objetivo, se invertirá en proyectos estratégicos de manera concertada, como mecanismo para multiplicar los recursos con la participación de todos y propender por la recuperación de la inversión pública para el desarrollo económico municipal.

Articulo 18. SECTOR AGROPECUARIO.

Estrategia:

- 1. Promover el desarrollo rural mediante la vinculación del sector agropecuaria en las diferentes cadenas productivas promovidas a Nivel Nacional e internacional.
- 2. Fomentar el desarrollo regional de la zona, articulándolo y fomentando la economía y el empleo dentro de la identidad cultural del Municipio.
- 3. Organizar el mercadeo campesino en coordinación con la comunidad asociada como beneficio directo tanto de los productores como de los consumidores.
- 4. Apoyar y Coofinanciar la certificación orgánica a productores ecológicos como una alternativa de ingreso a mercados internacionales.

PROGRAMA.

- 1. Programa de Fomento y desarrollo agropecuario
- 2. Programa de Transformación de productos agropecuarios como una alternativa de generar valor agregado a los mismos.





- 3. Programa de apoyo al desarrollo microempresario rural haciendo énfasis en producción orgánica.
- 4. Programa de manejo de sector pecuario.

SUBPROGRAMA.

- 1. Apoyo al desarrollo de proyectos productivos fortalecido en el marco de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y de las políticas especificas del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural.
- 2. fortalecimiento asociativo con énfasis en la formación ocupacional para jóvenes y adolescentes rurales y programa mujer cabeza de familia que fomenta la consejeria presidencial para la equidad de la mujer.

PROYECTOS

Proyecto 1:

Asistencia Técnica Agropecuaria a pequeños productores mediante el programa de implementación de sanidad animal con énfasis en animales de producción.

Meta

Meta de producto: Que los pequeños productores del municipio mejoren la condición corporal de los animales de producción en un 50%, mediante un programa efectivo de desparasitación, vitaminización y vermifugación.

- Meta de producto: Realizar cada 6 meses campañas de sanidad animal y prácticas sanitarias en cada una de las veredas del Municipio.
- Meta de Producto: Atención médica veterinaria a 100 animales entre bovinos, equinos y porcinos en 6 veredas del municipio anualmente.

Proyecto 2:

Mejoramiento de las razas bovinas mediante la implementación de la inseminación artificial.

Crear e impulsar alternativas productivas que permitan aumentar los niveles de productividad y competitividad, incidiendo en una mejora en el ingreso per cápita del municipio sin poner en peligro la seguridad y soberanía alimentaría. Con énfasis en la población de mujeres.

Meta de producto:





Desarrollar cursos de capacitación en convenio con el SENA en producción y técnicas de diversificación agropecuaria

- Meta de producto: conformar la liga de productores de Beltrán y realizar los convenios necesarios de mercadeo con las ligas de consumidores de los municipios vecinos como Vianí, San Juan de Río seco, Guataquí, Vituyma y porqué no municipios más grandes como Facatativa y Girardot.
- Meta de producto: Lograr que ganaderos de la región participen en ferias ganaderas y agrícolas.

PROGRAMA: Sanidad animal

META DE RESULTADO: Reducir en un 20% las causas de mortalidad animal por factores genéticos y epidemiológicos y de esta manera mejorar en un 15% la calidad de la raza del ganado de Beltrán.

PROGRAMA: Fomento a la agricultura orgánica

META DE RESULTADO: Crear la cultura para el uso de la agricultura orgánica en la producción mediante el apoyo de un proyecto agrícola orgánico en el cuatrienio.

PROYECTOS

Proyecto 1: Producción verde del café

 Meta de producto: desarrollar el primer proyecto piloto de producción cafetera orgánica a través del liderazgo de la administración central y la participación de la comunidad organizada en una cooperativa cuyo objeto sea la diversificación productiva mediante el sello verde.

Articulo 19º SECTOR TURISMO.

PROGRAMA: Promoción del turismo

META DE RESULTADO: Poder lograr que por lo menos un 30% del total de los turistas que visitan la región elijan como destino turístico Beltrán.

PROYECTOS

Provecto 1: Turismo ecológico

Meta de producto: promover el turismo ecológico del municipio a través de caminatas ecológicas, y travesías por el río magdalena.

Proyecto 2: Medios de comunicación

Meta de producto: difusión a través de los canales públicos, medios radiales e impresos de los sitios y rutas turísticas de Beltrán.

PROGRAMA: Infraestructura para el turismo

META DE RESULTADO: Lograr que la actividad turística a través del impulso de una adecuada infraestructura se convierta en la fuente del 20% de los ingresos propios recaudados por el municipio.

Proyecto 1: Parques eco turísticos





• Meta de producto: construir el primer parque eco turístico el cual permita aprovechar las riquezas naturales del municipio y potenciar el desarrollo turístico de Beltrán.

Articulo 20º SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.

PROGRAMA: Impulso de proyectos productivos

META DE RESULTADO: Lograr la creación de la primera agroindustria tecnificada que permita diversificar la producción y aumentar en un 30% los ingresos propios del campesino Beltranence.





PROYECTOS

Proyecto 1: Producción de lulo, aguacate, mango, limón, papaya, maíz, caña de azúcar y plátano.

- Meta de producto: crear la asociación de productores de *lulo, aguacate, mango, limón, papaya, maíz, caña de azúcar y plátano.*
- Meta de producto: crear la primera agroindustria campesina de la lulo, aguacate, mango, limón, papaya, maíz, caña de azúcar y plátano. con el fin de procesar estos productos.
- Meta de producto: comercializar el por lo menos el 30% de la producción de la asociación de *lulo, aguacate, mango, limón, papaya, maíz, caña de azúcar y plátano.* con la empresa privada y el mercado natural de consumidores a nivel nacional.

PROGRAMA: Empleo

META DE RESULTADO: Reducir en un 10% el desempleo en Beltrán, mediante el apoyo a la microempresa y la oferta de la mano de obra.

PROYECTOS

Proyecto 1: Gestionar mayores convenios o asociaciones para que los pequeños productores tengan mayores posibilidades de contrarrestar el desempleo.

Meta de producto: realizar diversos convenios y/o asociaciones para impulsar la inversión privada en el municipio y así garantizar reducir en el desempleo en Beltrán.

Proyecto 2: Microempresario Beltranence

 Meta de producto: capacitar a 30 pequeños microempresarios del municipio en la puesta en funcionamiento de sus empresas y así garantizar que puedan acceder al crédito con otras entidades del nivel nacional, departamental y del sector privado.

Articulo 21º SECTOR MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA: Prevención y atención de desastres

META DE RESULTADO: Lograr que por lo menos el 50% de las zonas de alto riesgo de desastre natural definidas por el esquema de ordenamiento territorial sean reguladas y recuperadas ambientalmente por la administración municipal en coordinación con entidades del orden nacional y departamental.

PROYECTOS

Proyecto 1: Prevención a inundaciones

 Meta de producto: Regulación del cauce y recuperación del 100% de la ronda del río magdalena y demás río y quebradas del municipio.

Proyecto 2: Viviendas zonas de alto riesgo

 Meta de producto: construir 30 viviendas para la reubicación de la población habitante en zonas de alto riesgo de Beltrán

Proyecto 3: Capacitación





 Meta de producto: capacitar a por lo menos los presidentes de las juntas de acción comunal y al cuerpo voluntario de bomberos en prevención y atención de desastres

PROGRAMA: Protección del medio ambiente

META DE RESULTADO: Lograr que por lo menos el 50% de los recursos naturales no renovables del municipio sean conservados.

PROYECTOS

Proyecto 1: Reforestación y compra de cuencas y predios hídricos

 Meta de producto: reforestar el 30% de las cuencas hidrográficas del municipio y comprar predios de conservación hídrica para acueductos rurales (ley 99 de 1993), de acuerdo a lo señalado por el esquema de ordenamiento territorial.

PROGRAMA: Tratamiento y disposición final de basuras

META DE RESULTADO: Dar cumplimiento a la decreto 1713 de agosto de 2002 y a la ley 142 de 1994 en lo relacionado al manejo y tratamiento de residuos sólidos. PROYECTOS

Proyecto 1: Hacer cumplir el PGIR, plan de gestión integral de residuos sólidos

 Meta de producto: Encaminar el PGIRS a nivel urbano y rural, el cual debe contener medidas de corto plazo (3 años), mediano plazo (6 años) y largo plazo (15 años)

Proyecto 2: capacitación a la comunidad

• Meta de producto: generar un proyecto de capacitación a la comunidad en cada vereda que permita dar un tratamiento adecuado a las basuras.

Proyecto 3: Construcción de la Planta de tratamiento de residuos sólidos, planta que beneficiará por completo a toda la comunidad.

• Meta de producto: construcción y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Beltrán.





Articulo 22º. Indicadores y metas por programa del eje desarrollo económico.

No.	Meta	Indicador	Periodicidad
1.	Diversificar en un 30% la base productiva del municipio de Beltrán	Numero de productos en la canasta productiva de Beltrán	Anual
2.	Reducir en un 40% las causas de mortalidad animal por factores genéticos y epidemiológicos y de esta manera mejorar en un 30% la calidad de la raza del ganado de Beltrán.	Cantidad de ganado en buenas condiciones de salud	Anual
3.	Crear la cultura para el uso de la agricultura orgánica en la producción mediante el apoyo de un proyecto agrícola orgánico en el cuatrienio.	Numero de proyectos orgánicos	Anual
4.	Lograr que un 50% del total de los turistas que visitan la región elijan como destino turístico Beltrán.	Numero de turistas por temporada	Semestral
5.	Lograr que la actividad turística a través del impulso de una adecuada infraestructura se convierta en la fuente del 20% de los ingresos propios recaudados por el municipio.	Ingresos recibidos por el turismo	Semestral
6.	Lograr la creación de la primera agroindustria tecnificada que permita diversificar la producción y aumentar en un 60% los ingresos propios del campesino Beltranence	Agroindustria de la guayaba en funcionamiento	Anual
7.	Reducir en un 20% el desempleo en Beltrán, mediante el apoyo a la microempresa y la oferta de la mano de obra.	Numero de empleos creados	Anual
8.	Lograr que el 100% de las zonas de alto riesgo de desastre natural definidas por el esquema de ordenamiento territorial sean reguladas y	Zonas de alto riesgo recuperadas	Anual





	recuperadas ambientalmente por la administración municipal en coordinación con entidades del orden nacional y departamental.		
9.	Lograr que el 100% de los recursos naturales	Número de	Anual
	no renovables del municipio sean conservados.	hectáreas y	
		reservas	
		naturales	
		reforestadas	
10.	Dar cumplimiento a la decreto 1713 de agosto	Eficiencia en el	Anual
	de 2002 y a la ley 142 de 1994 en lo	manejo y	
	relacionado al manejo y tratamiento de	tratamiento de	
	residuos sólidos.	los residuos	
		sólidos.	





CAPITULO II PROGRESO SOCIAL

EDUCACIÓN APRENDIZAJE Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO – SALUD - CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Articulo 12º. Eje progreso social: El eje denominado progreso social, cuenta con los sectores salud, educación, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables, desarrollo comunitario.

Articulo 13º. Objetivo estratégico. Elevar la calidad de vida de la población Beltranence, y propender por la equidad en la distribución de los beneficios y oportunidades entre la población de la zona urbana, y entre esta y la población de la zona rural.

Articulo 14º Políticas del eje progreso social

1. Asistencia social a grupos vulnerables. Apoyar las acciones encaminadas a la atención de la tercera edad, y vigilar la focalización de recursos para salud y recreación dirigidas a este segmento de la población, mediante convenios de cooperación y apoyo con organizaciones constituidas en el municipio del adulto mayor.

Promover la atención a madres y mujeres cabeza de familia, reforzando las acciones de promoción y prevención ejecutadas dentro del marco del Plan de Atención Básica y trabajando en coordinación con el ICBF.

Promover programas y acciones encaminadas a la prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, enfocados fundamentalmente a la comunidad vinculada a los centros educativos.

Crear los mecanismos necesarios para que el municipio mejore su capacidad de atención a la población desplazada.

Orientar recursos hacia la atención de los discapacitados, en acciones encaminadas a la prevención, la promoción de este grupo, y la eliminación de factores de exclusión social.

Velar por el bienestar de la niñez y la adolescencia promoviendo su desarrollo integral, mediante el apoyo a los programas interinstitucionales liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y demás instituciones involucradas.

2. Salud y seguridad social. La política esta orientada a fortalecer los servicios de salud publica en materia de calidad y cobertura.





Fortalecer las actividades de prevención y promoción, mediante el impulso y respaldo al compromiso interinstitucional para la ejecución del Plan de atención Básica PAB.

Fortalecer el sistema de régimen subsidiado, y en general ampliar la cobertura del sistema de seguridad social, buscando la meta del cien por ciento.

Obtener financiamiento de los diferentes niveles de gobierno, iniciativa privada y organizaciones internacionales para el desarrollo de proyectos de salud.

3. Educación. Mejorar la calidad de la educación, a través de la capacitación de docentes, el mejoramiento de instalaciones educativas y la dotación de ayudas y recursos didácticos. Ampliar la cobertura, especialmente en preescolar y básica secundaria.

Diversificar la educación, mediante convenios que fortalezcan la oferta escolar desarrolle el objetivo de adecuar la educación a las necesidades específicas del contexto regional, articulando los grados superiores con el entrenamiento profesional, de manera que se capacita a la población escolar para el empleo productivo.

4. Recreación y deporte. Fomentar el deporte como habito en la formación integral del ciudadano Beltranence, mediante el apoyo a la formación de escuelas de formación deportiva. Con especial énfasis, fomentar las actividades encaminadas al aprovechamiento del tiempo libre como un medio de formación integral y de fortalecimiento de una cultura de convivencia ciudadana. En este caso se apoyara la realización de campeonatos interveredales, y se llevaran actividades culturales gratuitas al niño campesino de Beltrán.

Incrementar el número de espacios disponibles para la recreación ecológica y adecuar y mantener los espacios deportivos existentes.

5. Cultura. La acción en este sector irá encaminada a fomentar las expresiones culturales, como mecanismo de afirmación de la identidad Beltranence, mediante el apoyo a las manifestaciones tradicionales, la protección y recuperación de valores patrimoniales y símbolos de identidad.

Apoyar al joven de Beltrán mediante la creación de centros juveniles de desarrollo.

Apoyar la educación y la investigación cultural y el fortalecimiento de las acciones que prevengan el uso de sustancias psicoactivas, al igual que las ejecuciones que puedan llevarse a cabo mediante la casa de la cultura.

Articulo 15. Estrategias del eje progreso social. La estrategia apunta fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de la comunidad Beltranence en aspectos en los cuales pueda





intervenir directamente el municipio y más adelante cuando se establezca la matriz que sintetice el plan de desarrollo se relacionaran las acciones concretas y las metas propuestas, por el momento desagregaremos el eje estratégico en los sectores que lo integran.

Articulo 16º SECTOR EDUCACIÓN.

PROGRAMA: Calidad educativa en grado cero, primaria, y básica secundaria.

META DE RESULTADO: Lograr que el que por lo menos el 30% de la población escolar del municipio de Beltrán cuente con los medios y condiciones adecuadas que le permitan acceder a un servicio educativo incluyente, eficiente y sobretodo de calidad.

PROYECTOS

Proyecto 1: Actualización de docentes

 Meta de producto: capacitar a 47 docentes de las instituciones educativas del municipio en estrategias pedagógicas innovadoras y en el uso de tecnologías como herramientas para mejorar la calidad de la educación

Proyecto 2: Dotación de los establecimientos educativos: mobiliario, textos, bibliotecas, material didáctico y audiovisual

- Meta de producto: adquisición de 15 programas de multimedia para las áreas básicas de español, matemáticas, ciencias y sociales
- Meta de producto: dotación de la biblioteca pública municipal de Beltrán con 100 textos en las áreas básicas de español, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, y de medio ambiente.
- Meta de producto: dotar con menajes de cocina restaurantes escolares del municipio.
- Meta de producto: adquirir 50 kits educativos para los estudiantes de grado cero y primaria de los establecimientos educativos del municipio de Beltrán
- Meta de producto: dotar a tres escuelas con salas informáticas
- Meta de producto: dotar con los elementos pedagógicos y de infraestructura al 50% de los establecimientos educativos de Beltrán.

Proyecto 3: Construcción y mantenimiento establecimientos educativos

- Meta de producto: construcción de un depósito de mercado para el restaurante escolar.
- Meta de producto: terminación y mantenimiento del 30% de las instituciones educativas del municipio de Beltrán.

Proyecto 4: Transporte escolar

• Meta de producto: subsidiar en un 50% el valor del servicio de transporte escolar a estudiantes con N.B.I en educación, y buscar el resto del subsidio con otras entidades.

Proyecto 5: Convenios universidades e instituciones de formación técnica y tecnológica

 Meta de producto: realizar una capacitaciones anuales con el SENA para la formación técnica y tecnológica para estudiantes de últimos grados de secundaria





Meta de producto: realizar un convenio interadministrativo con una institución de educación superior para la oferta de programas profesionales en la metodología presencial, virtual o a distancia en el municipio de Beltrán.

Proyecto 6: Pruebas de evaluación por competencias de 1 a 9

• Meta de producto: realizar 1 una prueba anual de evaluación por competencias básicas acorde con las exigencias planteadas por el Ministerio de Educación Nacional en la ley general de educación ley 115y el decreto 2343.

Proyecto 7: Servicios públicos y funcionamiento de los establecimientos educativos municipales.

Proyecto 8: Pruebas Preicfes

• Meta de producto: realizar una prueba preicfes para los estudiantes de 11 del colegio de Beltrán.





III. EJE DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y HÁBITAT

El eje de tienen los siguientes sectores: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y VÍAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Articulo 31º HÁBITAT (MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN Y DESASTRES). El eje generación de externalidades esta constituido por los sectores estratégicos servicios públicos, vivienda, equipamiento municipal, agua potable y saneamiento básico, y vías.

Articulo 32º Objetivo estratégico: Dotar a Beltrán de la infraestructura física necesaria para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo económico de los habitantes del municipio.

Articulo 33º Políticas del eje generación de externalidades

SERVICIOS PÚBLICOS:

POLÍTICAS:

Saneamiento básico y suministro de agua potable para la comunidad.

PROGRAMA:

Fortalecimiento de la oficina de servicios públicos con asistencia técnica, para supervisar y hacer el debido mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable, implemetación de medios tecnológicos.

META:

Ampliar la red de agua potable para suplir los habitantes del municipio. La alcaldía de Beltrán adelanta las obras de un plan de alcantarillado,

SERVICIO DE ALCANTARILLADO:

El sistema de alcantarillado se viene ejecutando a través de un Plan Maestro que se encuentra en

Es necesario la terminación de los interceptores en el caco urbano, la inspección de policía de paquiló y con todas las obras se gestionarán recursos por alrededor de los dos mil millones de pesos.





SERVICIO DE ASEO MUNICIPAL

OBJETIVOS

- 1. Ampliar la cobertura del agua potable en el área urbana.
- 2. Ampliar la cobertura en micro medición.
- 3. Ampliar la cobertura de alcantarillado.
- 4. Construcción de la planta de reciclaje
- 5. Ampliación de cobertura del servicio de aseo en el área urbana.
- 6. Abastecer del servicio de agua la totalidad del área urbana durante las 24 horas

METAS

- 1. Ampliar la cobertura del agua potable del 87% al 95% para los próximos cuatro años.
- 2. Ampliar la cobertura en micro medición de 35% al 100% al año 2011
- 3. Ampliar la cobertura de alcantarillado del 74% al 90% al año 2011
- **4.** Proporcionar servicio de agua potable a la totalidad del área urbana durante las 24 horas, durante el 2009.
- 5. Ampliar cobertura del aseo del 86% al 95% durante el cuatrienio.
- 6. Construida laguna de oxidación a diciembre del 2005.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio en Beltrán, el sector rural es prestado por CODENSA y el sector urbano es prestado por la Empresa de Energía de Cundinamarca se encuentran en plena ejecución el plan para la optimización del servicio. Del total del servicio de energía eléctrica el 90.86% corresponde al uso residencial y el 9.14% restante corresponde a otros uso.

La cobertura de redes alcanza el 95%, la cabecera municipal

ALUMBRADO PUBLICO

La cobertura del servicio de alumbrado público del municipio de Beltrán correspondiente a la jurisdicción zona urbana y la zona rural en la actualidad el municipio tiene una deuda con la empresa de energía de cundinamarca por más de ciento cincuenta millones de pesos y posee un acuerdo de pago.

La eficiencia del servicio durante el año 2007 se mantuvo en el promedio del 80%.

TELEFONÍA

El servicio en el Municipio de Beltrán es prestado por la empresa estatal TELECOM con una cobertura muy baja del 10%. El servicio se presta en tres niveles.





· Telefonía local en el área urbana de Beltrán. La telefonía social en el área rural,

Actualmente la empresa cuenta líneas instaladas, la telefonía pública se presta con base a las solicitudes de la comunidad

. FORTALECER EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

3.1 INFRAESTRUCTURA DE VÍAS Y TRANSPORTE

El Municipio cuenta con una malla vial en muy regular estado con un gran impedimento para el desarrollo, si se mantiene la tendencia en el área de expansión de la ciudad. El diagnostico descrito con anterioridad nos arroja la siguiente síntesis:

- · Nomenclatura confusa y escasa
- · Insuficiencia en la capacidad de las vías principales
- · Falta de continuidad de algunas vías
- · Desorden de las rutas del servicio urbano
- · Mal estado del pavimento de un gran numero de vías.

3.2.3 ESTRATEGIAS

- 1. Diligenciar préstamos a transportadores para mantenimiento de vehículos.
- 2. Programar capacitación con usuarios, conductores y transportadores
- 3. Capacitación a niños en normas de transito a través de las instituciones educativas
- 4. Mejorar rutas que se encuentran en mal estado.

3.3. DESARROLLO TERRITORIAL

El desarrollo que se ha venido dando en el municipio de Beltrán es sin ninguna visión de futuro, sin ninguna acción planificadora, el resultado entonces es un Municipio de crecimiento espontáneo, que sigue la idiosincrasia de sus gentes. Se refleja en su estructura urbana todas las desventajas de una ciudad desarrollada sin criterios de ordenamiento y planificación.

ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO

Casa de la Cultura Alcaldía y demás sitios que conforman la misma Escenarios deportivos Chancha de OTROS CONTEMPLAR LOS RURALES

Cementerio; Adecuación del cementerio del casco urbano para que se adapte de acuerdo a lo sugerido por la fiscalía, es decir que cuente con una morgue funcional.





Iglesia Nuestra señora Virgen de la Canoa: La recuperación de esta iglesia está enmarcada en cada uno de los planes propuestos por el alcalde, por lo tanto es de vital importancia la restauración de la misma para lo cual desde un comienzo se harán las gestiones necesarias para conseguir dicho propósito.

Estación de policía: Es una estación bien construida pero la cual necesita mantenimiento, el proceso a seguir es lograr que este bien pertenezca a la policía nacional y esta hará la inversión necesaria para darle el mantenimiento correspondiente.

CAPITULO IV SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL, SUS SECTORES Y PROGRAMAS

Articulo 23º Eje legitimidad institucional. El eje institucional esta constituido por los sectores estratégicos desarrollo institucional, justicia y participación ciudadana.

Articulo 24º Objetivo estratégico. Promover la consolidación de una estructura municipal moderna y eficiente, que garantice la optimización y el uso racional de los recursos, como base de una verdadera y perdurable autonomía municipal.

Articulo 25º Políticas del eje legitimidad institucional.

1. Administración, gobierno y finanzas públicas. La política se orientara a recuperar la viabilidad financiera del municipio, a partir del fortalecimiento institucional, la organización y priorización del gasto y el fortalecimiento de las rentas. Se busca generar una mayor capacidad interna de la administración, que le permita cumplir de manera eficiente las competencias asignadas en el proceso de descentralización, apoyada en sistemas de información documental y digital, procesos técnicos y calificación permanente del recurso humano.

Ajustar la estructura administrativa a las condiciones financieras reales del municipio.

Fortalecer la gestión financiera municipal y aplicar mecanismos de evaluación y control, para obtener mayor efectividad en el cumplimento de la misión del municipio.

En cuanto al fortalecimiento financiero, la acción se orientara a fortalecer las finanzas publicas del municipio, la racionalización del gasto, el fortalecimiento de los ingresos y al adecuada gestión presupuestal y patrimonial.

Articulo 26. Estrategias del eje legitimidad institucional. La estrategia se orienta a mejorar la eficiencia de la administración y fortalecer las finanzas municipales, mediante





la reorganización funcional, la capacitación y asesoría técnica al equipo humano y la participación ciudadana en el control y fiscalización de la administración pública.

La administración se regirá por claros principios de eficiencia y transparencia, introduciendo un esquema de ejecución por programas y por proyectos y un sistema de evaluación por resultados, de acuerdo con los parámetros que al efecto establezca el plan.

Articulo 27º SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

PROGRAMA: Modernización administrativa

META DE RESULTADO: Lograr que la administración municipal se ajuste en por lo menos un 40% a la modernización administrativa, fiscal y financiera exigida por las políticas del plan de desarrollo nacional, departamental y normatividad vigente





PROYECTOS

Proyecto 1: Reestructuración administrativa

 Meta de producto: realizar los estudios técnicos correspondientes para realizar el proceso de reestructuración del municipio para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley 617 de 2000.

Proyecto 2: Archivo municipal

 Meta de producto: organizar el archivo municipal y crear las tablas de retención documental con el objetivo de dar cumplimiento a la ley 594 de 2000 y al plazo exigido por el comité departamental de archivos de Cundinamarca.

Proyecto 3: Sistema de control interno

 Meta de producto: diseñar e implementar el sistema de control interno para la administración central y con esto dar cumplimiento a la ley 87 de 1993 y a las exigencias en esta materia por parte de la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación

Proyecto 4: Saneamiento contable

 Meta de producto: realizar la etapa final de saneamiento contable a los inventarios y activos del municipio

Proyecto 5: Capacitación funcionarios

 Meta de producto: realizar los cursos de capacitación necesarios para fortalecer la capacidad administrativa del 100% de los funcionarios de la administración central, los honorables Concejales y la Personería municipal

Proyecto 6: Sistema de información municipal

 Meta de producto: implementar el sistema de información municipal mediante un software y red informática que sirva como una herramienta para lograr la eficiencia en la toma de decisiones, mejorar la prestación de servicios a la comunidad y la capacitación in situ para los funcionarios municipales.

Articulo 28º SECTOR JUSTICIA.

PROGRAMA: Fondo de seguridad municipal y justicia





META DE RESULTADO: Lograr reducir en un 50% los conflictos urbanos y rurales y apoyar la solución pacifica y concertada de las diferencias cotidianas entre los habitantes.

PROYECTOS

Proyecto 1: Desarrollo de la justicia

• Meta de producto: Pago del 100% del personal requerido para adelantar la labor de la inspección de policía urbana.

Articulo 29º SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PROGRAMA: Promoción de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario META DE RESULTADO: Aumentar en un 30% las iniciativas de participación ciudadana de la comunidad como condición del fortalecimiento democrático de Beltrán.

PROYECTOS

Proyecto 1: Capacitación a las juntas de acción comunal

• Meta de producto: capacitar a las juntas de acción comunal en mecanismos de participación ciudadana y desarrollo comunitario.



